



San José de
Dahuano



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN JOSÉ DE DAHUANO
CANTÓN LORETO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2023 - 2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

“SAN JOSÉ DE DAHUANO”



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSÉ DE DAHUANO”

Equipo Técnico del GAD Parroquial

Claudio Fermín Tapuy Andy

Presidente del GAD Parroquial

Gessenia Maribel Grefa Chongo

Vicepresidente-Comisión del Ambiente, Producción

Nelson Daniel Díaz Loor

Vocal-Comisión de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo,

Grupos Prioritarios y de Igualdad y Género

Francisco José Moreira Andrade

Vocal-Comisión de Planificación de Presupuesto

Sonia Cristina Limonez Elizondo

Vocal-Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Servicios

Básicos

Denny José Espinoza Yumbo

Secretario/Tesorero

Darío Laica

Técnico

Consejo de Planificación Local

Claudio Fermín Tapuy Andy

Ing. Darío Laica

Gessenia Maribel Grefa Chongo

Sonia Cristina Limonez Elizondo

Nelson Daniel Díaz Loor

Francisco José Moreira Andrade

Equipo de Consultoría

Arq. Jonny Oswaldo Ortega Ortega

Consultor

Ing. Michael walberto López Chamba

Ing. Jorge Alonso Armijos Cango

Ing. Kelly Estefanía Sanmartín Sanmartín

Equipo Técnico**INDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL VIGENTE PARA LA PLANIFICACIÓN
2.1. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización
2.3. Código Orgánico de Finanzas Públicas
2.4. Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
2.5. Ley orgánica de participación ciudadana.
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE DAHUANO
3.1. Ubicación Geográfica
3.2. Historia de la Parroquia.
4. COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....
4.1. Recursos naturales no renovables
4.1.1 Materiales Áridos y Pétreos
4.1.2. Áreas y concesiones mineras
4.2. Recursos naturales renovables
4.2.1 Recurso Hídrico
4.2.2 Suelos
4.2.3. Cobertura vegetal y uso de la tierra
4.2.4. Cambio y uso de suelo
4.2.5. Producción sostenible y libre de deforestación
4.3. Ecosistemas y prioridades de conservación
4.3.1 Flora
4.3.2. Fauna
4.4. Amenazas naturales.....
4.4.1. Inundaciones
4.4.2. Movimientos en masa
4.4.3. Sismicidad
4.5. Información Climática.....
4.5.1. Temperatura
4.5.2. Precipitación
4.5.3. Relieve
4.5.4. Relieve de Oriente
4.5.5. Relieve de Montaña
4.6. Contaminación Ambiental
4.6.1. Contaminación del suelo
4.6.2. Contaminación del agua

4.6.3. Identificación y Análisis de Elementos Vulnerables
5. ASENTAMIENTOS HUMANOS
5.1. Distribución demográfica
5.1.1 Áreas urbano - rurales (amanzadas, dispersas)
5.1.2. Áreas urbano - rurales (amanzadas, dispersas)
5.1.3. Centros poblados.....
5.1.4. Grupos históricamente excluidos.....
5.2. Uso y ocupación del suelo
5.2.1. Límite área urbana,.....
5.2.2. Unidades de uso (Infraestructura Parroquial)
5.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo
5.2.4. Catastro urbano - rural.....
5.2.5. Regulación.....
5.2.6. Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos
5.2.7. Planes de Uso y Gestión del Suelo.....
5.3. Movilidad, conectividad e infraestructura
5.3.1. Red de vías
5.3.3. Tránsito y seguridad vial
5.3.4. Sistemas de conectividad
5.3.6. Telecomunicaciones
5.3.7. Equipamientos y redes de interconexión energética.....
5.3.8. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.....
5.3.9. Flujos y cadenas logísticas.....
5.3.10. Establecimientos de Educación, Salud, Desarrollo infantil,.....
5.3.11. Seguridad
5.3.12. Centros de atención a grupos prioritarios, Albergues, Espacio público.
5.3.13. Infraestructura de agua y saneamiento.....
5.3.14. Desechos sólidos.....
5.3.15. Hábitat y Vivienda.....
6. COMPONENTE SOCIO CULTURAL
6.1 Demografía y Población
6.1.1. Crecimiento Poblacional y Proyección 2027
6.1.2. Población Económicamente activa
6.1.3. Población por Edad, sexo y género
6.1.4. Personas en condición de movilidad humana y discapacidad
6.1.5. Auto identificación étnica
6.2. Servicios Públicos y Sociales
6.2.1. Indicadores básicos de Educación
6.2.2. Salud

- 6.2.3. Nutrición
- 6.2.4. Desarrollo Infantil.....
- 6.2.5. Seguridad social
- 6.2.6. Vivienda social.....

6.3. Patrimonio y diversidad cultural.....

- 6.3.1. Patrimonio material e inmaterial
- 6.3.2. Riesgos asociados al Patrimonio
- 6.3.3. Grupos culturales y caracterización

6.4. Pobreza y desigualdad

- 6.4.1. Pobreza y pobreza extrema.....
- 6.4.2. Pobreza por NBI, multidimensional.....
- 6.4.3. Índice de GINI.....
- 6.4.4. Desigualdad.....

6.5. Seguridad y convivencia ciudadana.....

- 6.5.1. Uso de espacio público.....
- 6.5.2. Índices de violencia

7. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**7.1. Actividades económicas y productivas**

- 7.1.2. Emprendimiento bionegocios, Bioemprendimientos
- 7.1.3. Cadena de valor
- 7.1.4. Agroecología
- 7.1.5. Agricultura
- 7.1.6. Agricultura familiar y campesina
- 7.1.7. Pesca
- 7.1.8. Recursos turísticos
- 7.1.9. Productos y mercados locales nacionales y globales
- 7.1.10. Medios de producción sostenible.....
- 7.1.3. Empleo
- 7.1.4. Concentración y distribución de la riqueza
- 7.1.4.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción
- 7.1.5. Servicios a la producción
- 7.1.6. Funcionalidad económica del territorio
- 7.1.6.2. Riesgos asociados.....
- 7.1.7. Economía popular y solidaria.....
- 7.1.8. Modelos de consumo.....
- 7.1.9. Seguridad alimentaria.....
- 7.1.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias
- 7.1.11. Infraestructura productiva

8. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

8.1 Capacidades institucionales locales
8.2 Gobernanza del Riesgo.
8.3 Articulación interinstitucional.
8.4 Actores Territoriales y Organización Social.....
8.5 Participación Ciudadana
8.6 Sistema de Protección de Derecho.....
9.- ANÁLISIS ESTRATÉGICO
10.- MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
11. PROPUESTA
 11.1. Propuesta a largo plazo 2034.....
 11.2. Propuesta de gestión de mediano plazo
11.2.1. Análisis funcional de la unidad territorial
11.2.2. Planes, programas, proyectos y presupuestos
1
1.2.3. Modelo territorial deseado
.....
12. MODELO DE GESTIÓN
 12.1. Inserción estratégica territorial.....
 12.2. Formas de gestión - articulación para la gestión
 12.3. Estrategias transversales
12.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas
12.3.2. Protección frente a riesgos y desastres
12.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.
12.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
12.3.5. Estrategias de seguimiento y evaluación

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en los lineamientos y disposiciones de la Secretaría Nacional de Planificación, que especifica los lineamientos, criterios conceptuales y metodológicos de planificación para propiciar la articulación del Plan de Desarrollo para Nuevo Ecuador y las políticas sectoriales de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El planeamiento territorial de la Parroquia de San José de Dahuano está alineado con los niveles de planificación nacional, regional y local; por lo tanto, todas las acciones propuestas se basan en los roles y competencias de los GADs Parroquiales que están claramente detalladas en los diferentes instrumentos de planificación territorial.

Este instrumento sigue los lineamientos especificados por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la Guía para Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, el punto de partida de este documento es un análisis del PDOT vigente en el cual se detallan los logros alcanzados en el período anterior. Asimismo, con la finalidad de entender la dinámica de desarrollo del territorio, se presenta un diagnóstico actualizado a nivel de cinco componentes: biofísico, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional.

El diagnóstico tiene como objetivo principal la caracterización biofísica y socioeconómica de la parroquia, con base en la información oficial existente en el país sobre geomorfología, geología, suelos, clima, cobertura vegetal y uso del suelo, biodiversidad, capacidad de uso de la tierra y conflictos de uso de la tierra.

La información generada en la etapa de diagnóstico fue la base para la identificación de problemas y potencialidades del territorio; elementos que, en su conjunto, determinan con claridad la dinámica del modelo territorial actual. Con estos elementos se trabajó, de manera participativa, con actores de la comunidad en la construcción de una propuesta de desarrollo territorial con objetivos estratégicos, programas y proyectos que buscan contribuir un modelo territorial

deseado.

Por otro lado, se ha visto la importancia de organizar el trabajo y optimizar los recursos del GAD Parroquial de San José de Dahuano, se ha propuesto un modelo de gestión con estrategias claras para la ejecución de los programas y proyectos, así como los mecanismos para articular actores claves e instituciones público-privadas.

El marco legal vigente proporciona al GAD Parroquial San José de Dahuano facultades y competencias para ejercer la administración del territorio, lo que implica incluir los temas de gestión demandados por la población, y regulados por las competencias, así como están determinados los roles del GAD Parroquial y de las otras entidades del poder ciudadano, del ejecutivo descentralizado y de los otros niveles de gobiernos autónomos.

2. MARCO LEGAL VIGENTE PARA LA PLANIFICACIÓN

Constitución de la República el Ecuador, orientado en la consecución del buen vivir, otorga características a la planificación como un proceso dinámico que permita la equidad social y territorial; promueve la concertación de manera participativa, descentralizada, descentralizada y transparente (Art. 275). La Constitución de la República del Ecuador determina que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” (Art. 241), lo que obviamente incluye al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Dahuano, el cual, en su calidad de ente público, tiene facultades ejecutivas y reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicción territorial (Art. 240); por ello la necesidad de coordinación con los otros GADS que poseen facultades legislativas.

Los GADS parroquiales, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, tienen como competencias directamente relacionadas, la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. De igual forma, planificar, construir y

mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; y, finalmente, planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (Art. 267 numerales 1-3). Artículos que guardan una relación directa con el PDOT

Art. 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración, serán reguladas por la Ley.

Art. 248.- Establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La Ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la Ley.

Art. 257.- En el marco de la organización político-administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Art. 259.- Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas de desarrollo sustentable que, adicionalmente, compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias

exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la Ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su

autonomía.

2.1. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

a. Artículos que guardan una relación directa con el PDOT:

Art. 12.- Biodiversidad amazónica: Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del territorio amazónico el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, de manera concurrente, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades.

Art. 24.- Parroquias rurales: Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados: Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Art. 64.- Funciones: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión

- en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
 - d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
 - e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
 - g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
 - h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
 - n) Las demás que determine la Ley

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará

u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la Ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la Ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la Ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la Ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno

parroquial rural;

- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, se podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la Ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 100.- Territorios ancestrales.- Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado. El Estado adoptará los mecanismos necesarios para agilitar el reconocimiento y legalización de los territorios ancestrales.

Art. 103.- Tierras y territorios comunitarios: Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los

territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

Art. 111.- Sectores estratégicos: Son aquellos en los que el Estado, en sus diversos niveles de gobierno, se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental. Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas: las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y, los demás que determine la Ley.

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional: Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde, de manera concurrente, la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e

impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias, establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micros y pequeños productores.

Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.- De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

2.3. Código Orgánico de Finanzas Públicas

Este documento tiene como principal objetivo normar el Sistema Nacional

Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; igualmente, articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno. La función ejecutiva ejercerá la planificación de manera descentralizada y con enfoque territorial en lo relacionado al gasto público, conformando espacios de coordinación entre ésta, los GADs, la sociedad civil y la ciudadanía (Art.11) La planificación participativa del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GADs y se la ejerce a través de los planes respectivos que deben guardar articulación entre los niveles en el marco del SNDPP (Art. 12). Tratándose de territorios donde existan pueblos y nacionalidades, se garantizará la aplicación de los conocimientos ancestrales para definir los mecanismos de participación (Art. 13). La planificación debe garantizar los enfoques de igualdad expresados en el abordaje de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad. Tales enfoques apoyarán a la reducción de brechas socioeconómicas y fortalecerán las garantías de la población (Art.14).

2.4. Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

La provincia de Napo se integra en la Zona 2, o Centro Norte que está integrada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana, con excepción del Distrito Metropolitano de Quito.

Las directrices para diagnóstico, propuesta de desarrollo y modelo de gestión de la Zona 2 se basan, de manera integrada, en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” emitido en octubre de 2017 (Secretaría Nacional de Planificación, CNP, 2017), tal como se legisla a través de la Constitución de la República del Ecuador: Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetarán al Plan de Desarrollo para Nuevo Ecuador.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas, se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan de Desarrollo para Nuevo Ecuador, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Como se indica en el Artículo 293 de la Constitución, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en sus diferentes niveles, se deben ajustar de acuerdo con sus respectivos planes, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo que, por tanto, es la guía de mayor nivel en este aspecto.

2.5. Ley orgánica de participación ciudadana.

Tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la Ley (Art.1).

La Ley proporciona lineamientos para el funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, que contribuye al proceso de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, su implementación y evaluación. En efecto, la promoción de la participación ciudadana se ejercerá en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno. Además, participar en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales (Art. 6)

El control social, como mecanismo, permite conocer el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. El ejercicio del control social estará apoyado técnica y metodológicamente para las veedurías y observatorios.

Las veedurías ciudadanas podrán vigilar el ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como

las actuaciones de las y los servidores públicos en general (Art. 8). Finalmente, la rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada (Art. 9). Será materia de la rendición de cuentas el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; ejecución del presupuesto institucional; y, el cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. (Art. 10).

Debemos indicar que durante todo el proceso de actualización del PDOT de la parroquia San José de Dahuano para el período 2023 - 2027, se ha perseguido que la participación ciudadana sea un pilar en el debate, discusión y construcción de los elementos de la planificación del actual documento.

2.6 Análisis del PDOT 2019 – 2023. Procesos de planificación de la Parroquia San José de Dahuano.

Se puede identificar en el reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas y proyectos, reportado por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, que los proyectos planteados en el PDOT actualizado para el período 2019 – 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Dahuano, no reflejan la necesidad de la parroquia, o al menos, tienen un ejercicio limitado además de no apegarse a la propuesta presentada ante el CNE, sin embargo, dentro de la formalidad técnica cumplen con el índice de Cumplimiento de Metas informado por la Secretaría Nacional de Planificación para el ejercicio fiscal 2023.

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Secretaría Nacional de Planificación

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO



DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE DAHUANO
RUC:	2260006150001
TIPO GAD:	PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO	2019
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO	2023

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	16/05/2024	15:07:56
I TRIMESTRE	ENVIADO	16/05/2024	15:07:59
II TRIMESTRE	ENVIADO	16/05/2024	15:08:01
III TRIMESTRE	ENVIADO	16/05/2024	15:08:04
IV TRIMESTRE	ENVIADO	16/05/2024	15:08:07

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS:	1
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS:	1
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS:	5,052.69
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN:	5,052.69

Se puede identificar que el único proyecto reportado, busca mejorar la conservación ambiental de la parroquia San José de Dahuano, y tiene como meta reducir en un 10 % la falta de conservación ambiental mediante la disminución de contaminantes y regeneración del sistema forestal de la parroquia, se puede identificar cumplimiento en el avance de la meta, en la ejecución presupuestaria y en la ejecución física.

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO



DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2023

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos s por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. Física
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROMOVER LA CONSERVACION AMBIENTAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA DISMINUCION DE CONTAMINANTES Y LA REGERACION DEL SISTEMA FORESTAL, DISMINUYENDO LA VULNERABILIDAD DE AMENAZAS Y RIESGOS EN LA PARROQUIA	REDUCIR EN UN 10% LA FALTA DE CONSERVACION AMBIENTAL MEDIANTE LA DISMINUCION DE CONTAMINANTES Y REGENERACION DEL SISTEMA FORESTAL AL 2023	1	10.00	10.00	100.00	5,052.69	5,052.69	5,052.69	100.00	100.00

De manera general se puede indicar que durante la gestión administrativa del período 2019 – 2023 existieron pocos proyectos de ejecución formal, y no existe visión a medio plazo de la parroquia, los proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son enunciados no ejecutados. Adicional podemos advertir que no se cuenta con un Sistema de Información Local S.I.L, tampoco con un grupo de gestores de información local, lo que limita el análisis de la presente actualización.

Respecto al informe del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2023 o anteriores a esa fecha, no consta en los registros del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Dahuano ningún reporte actualizado, por este motivo se sugiere la elaboración anual del Informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los reportes de evaluación y seguimiento necesarios en la planificación territorial y en la microplanificación.

Para la actualización del PDOT de la Parroquia San José de Dahuano se ha usado la guía para la actualización de PDOT que se encuentra en el espacio virtual <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>, siendo el

documento de planificación que guía la planificación para las juntas parroquiales en el Ecuador, además se revisa la información del último censo realizado en el 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, información posteada en la página <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>, información cotejada con las visitas territoriales realizadas a todas las comunidades, comunas y asentamientos de la parroquia.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE DAHUANO

La parroquia San José de Dahuano es una de las 5 parroquias del Cantón Loreto, fue creada mediante ordenanza municipal y aprobada en el Registro Oficial 262-Acuerdo Ministerial el 26 de agosto de 1993, en donde según la información levantada en las comunidades hay 6.300 habitantes siendo la parroquia más habitada del cantón Loreto. Está poblado de 84% de habitantes de la nacionalidad Kichwa.

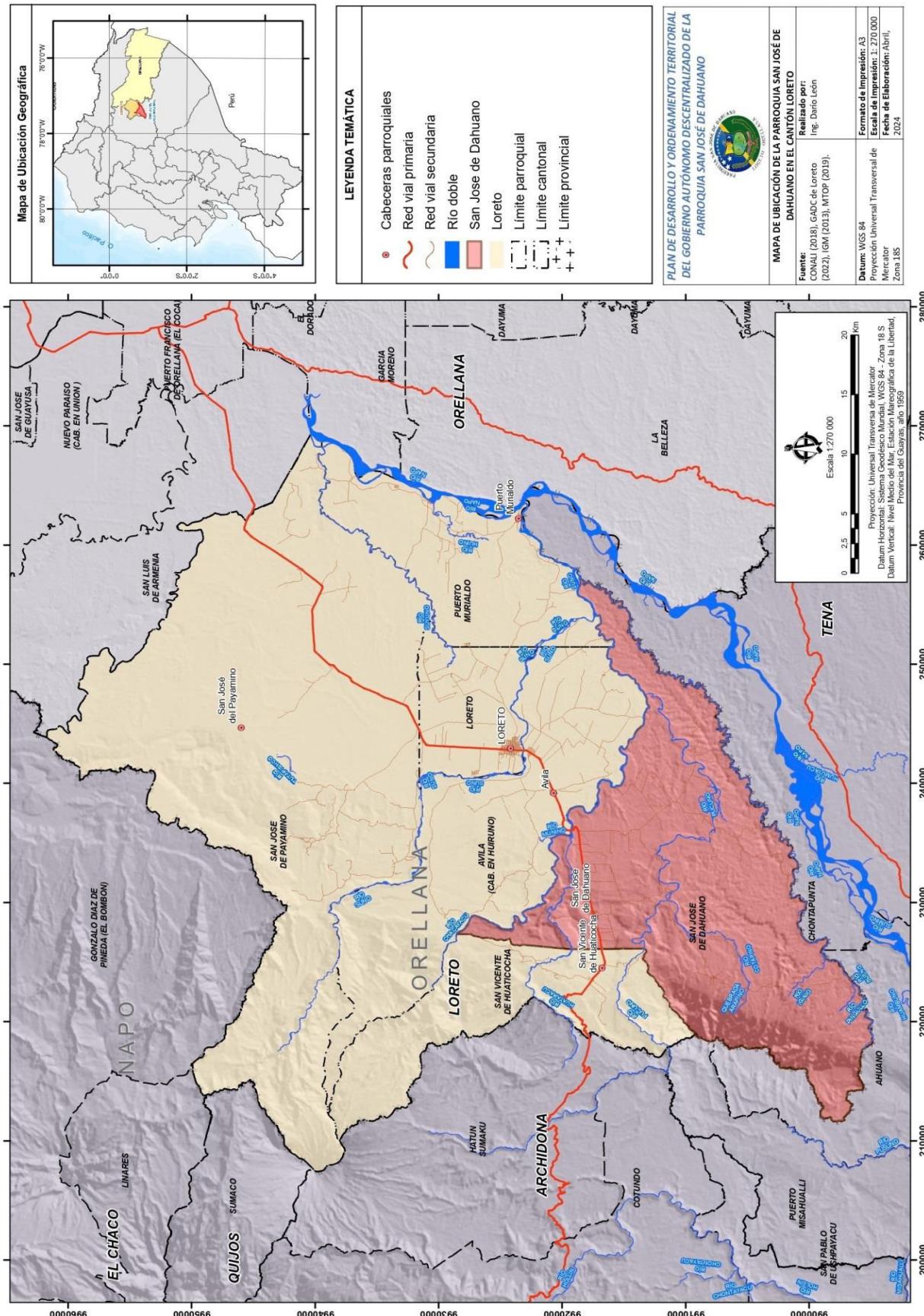
3.1. Ubicación Geográfica

La Parroquia San José de Dahuano se encuentra ubicada en el cantón Loreto, provincia de Orellana, es reconocido como Cantón Ecológico, la cabecera parroquial se sitúa en las coordenadas 262398 m. E y 9923493 m. Que se representa en el Mapa N°. 1

La parroquia limita geográficamente de la siguiente manera:

- Al norte: Parroquia Ávila Huiruno
- Al sur: Provincia de Napo
- Al este: Con el río Bueno
- Al oeste: Parroquia San Vicente de Huaticocha y la provincia de Napo

Mapa N° 1 Ubicación de la Parroquia San José de Dahuano



3.2. Historia de la Parroquia.

Históricamente señalan que antes la llegada de los españoles el territorio del cantón Loreto estuvo habitado por los Quijos, hoy conocidos como los Kichwa, Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana cruzaron este territorio cuando descubrieron el río amazonas en 1542.

En 1563 Andrés Contero fundó la ciudad de Ávila a orillas del río Suno, desde donde el guerrero luchador Guamí dirigió la rebelión de los Quijos en 1578, y desde a llanura del Sumaco, Jumandy el gran cacique de guerra fue quien lideró parte de este movimiento de libertad, entre estos dos grandes guerreros oriundos de Loreto (PDE cantón Loreto año 2009).

En 1892 la misión Jesuita inicia el proceso de evangelización en la zona, con los cuales tradujo las modificaciones las relaciones socioculturales entre familias y comunidades. En 1901 la actividad económica se basa en el caucho donde empiezan a utilizar mano de obra indígena.

En 1973 se forma una organización indígena con personas que tienen menos de 10 hectáreas, con la finalidad de buscar terreno en la parroquia Ávila. En 1977 se constituye la comuna 24 de mayo. En 1978 se crea la escuela Napo Galeras. Años más tarde en 1987 se crea el colegio técnico agropecuario. En 1995, la parroquia San José de Dahuano en unión de las comunidades Cotapino y 24 de mayo, inicia la apertura de calles de la cabecera parroquial de San José de Dahuano para mejoramiento del comercio y en 1999, se crea un plano de la cabecera parroquial, dando una visión de ordenamiento urbano.

Actualmente en la Cabecera Parroquial habitan 538 familias, de varias etnias y culturas, mismas que han migrado desde diferentes sectores del Ecuador especialmente desde las parroquias Cotundo, San Pablo de Ushpayacu, Cabecera de la parroquia urbano de Archidona del cantón del mismo nombre, en busca de territorios que les permita desarrollar actividades productivas que les brinde el sustento de sus familias

COMPONENTE FISICO AMBIENTAL

El diagnóstico del sistema ambiental es sin duda primordial para el desarrollo de la parroquia San José de Dahuano, ya que permite establecer la situación general del territorio compuesta por bosque primaria como un patrimonio natural de la parroquia, analizando las características físicas, condiciones ecológicas y ambientales como fundamento científico de la propuesta del ordenamiento territorial, cuya meta principal está enfocada en la gestión integral de los recursos naturales, que permitan prevenir, controlar, mitigar y compensar las diferentes afectaciones ambientales inherentes a todo proceso de producción, de servicios y en general con toda actividad humana

4. COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

4.1. Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son los que existen en una cantidad concreta y limitada, pertenecen a la tierra y, muchos de ellos, se han formado durante miles de años; Sobre aquello, la Parroquia San José de Dahuano hay los combustibles fósiles, el carbón, el gas natural además de los metales, que aún están sin explotar. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o son consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos.

En la Parroquia San José de Dahuano se distinguen y se utilizan principalmente los materiales como la piedra y arena para la construcción y mantenimiento de vías de conexión.

4.1.1 Materiales Áridos y Pétreos

Áridos Naturales: En la Parroquia San José de Dahuano estas áreas se encuentra machacados, las que son empleados directamente, tal como se encuentran en la naturaleza; sin embargo, es necesario someterlos a un proceso de selección, refinado y clasificación por tamaños. Se hallan en graveras, canteras y otro tipo de yacimientos al aire libre, por lo que su extracción es relativamente sencilla en la actualidad.

Los materiales pétreos: Es visible observar que en la Parroquia San José de Dahuano, existen gran cantidad de materiales naturales o estos adaptados por el hombre que sirven como materia prima para la elaboración de obras civiles o arquitectónicas, tanto en las comunidades y otras obras de interés social para la Parroquia en mención. Dichos materiales provienen de rocas o derivados de rocas sean estas ígneas, sedimentarias y metamórficas, todos los materiales que en su procesamiento no implique un proceso industrial diferente a la trituración y/o clasificación granulométrica, sobre todo hay ríos Huataraco y Suno, entre otras.

4.1.2. Áreas y concesiones mineras

En la parroquia San José de Dahuano se encuentran registradas 6 concesiones mineras y en proceso de finalización de trámite (Tabla No. 1)

Tabla N° 1 Concesiones mineras de la parroquia San José de Dahuano

Código	Nombre	Titular	Tipo de Concesión
100000318.	25 de agosto II	GADP San José de Dahuano	No metálicos
100000319	Pukuno Tiyuyaku	GADP San José de Dahuano	No metálicos
100000320	Río Bueno Buen Pastor	GADP San José de Dahuano	No metálicos
100000321	Pukuno Sarayaku	GADP San José de Dahuano	No metálicos
100000322	San Francisco Río Pukuno	GADP San José de Dahuano	No metálicos
100000323	Mishki Yaku	GADP San José de Dahuano	No metálicos

Imagen N° 1 *Mina Pukuno Tiyuyaku*



Imagen N° 2 *Mina San Francisco Rio Pukuno*



Imagen N° 3-4 *Mishki Yaku*



4.2. Recursos naturales renovables

4.2.1 Recurso Hídrico

La Parroquia San José de Dahuano es alimentada por ríos, cuencas y microcuencas hídricas, de las cuales son utilizadas para uso doméstico, actividades agrícolas, navegables y uso recreativo.

El sistema de captación de agua para la parroquia ha sido uno de los grandes desafíos que enfrenta San José de Dahuano ya que solo el 30% de la población se abastece de este recurso la demanda actual y futura de agua para consumo humano en los centros poblados de la parroquia, tiene limitaciones no por la cantidad disponible del recurso, sino por la falta de estudios adecuados para identificar las fuentes, o por la carencia de infraestructura de captación, conducción, tratamiento, reserva y distribución, que impide brindar un servicio de calidad a la población, actualmente en los Recintos Santa Lucia, Ally Allpa, Jorge Grefa, Arapino, Sumak Kichwa, Comunidad La Paz, Sara Yaku, Comunidad Urku Kawsay Galeras, se dispone de agua entubada que llega hasta los Centros Poblados de estas Comunidades.

En el siguiente mapa hidrográfico podemos observar las principales cuencas hidrográficas que se desplazan por la Parroquia San José de Dahuano son: Cuenca del río Huataraco, Cuenca río Dahuano, Cuenca río Achayaku, Cuenca Río Tucuno, Cuenca del Chakayaku, Cuenca del Río Sarayaku, Cuenca del Río Shiquino, Cuenca del río Carashino, Cuenca del río Cotapino y Cuenca del río Bueno. Se observa en el Mapa No 2.

Mapa N° 2 Mapa Hidrográfico de Parroquia Dahuano

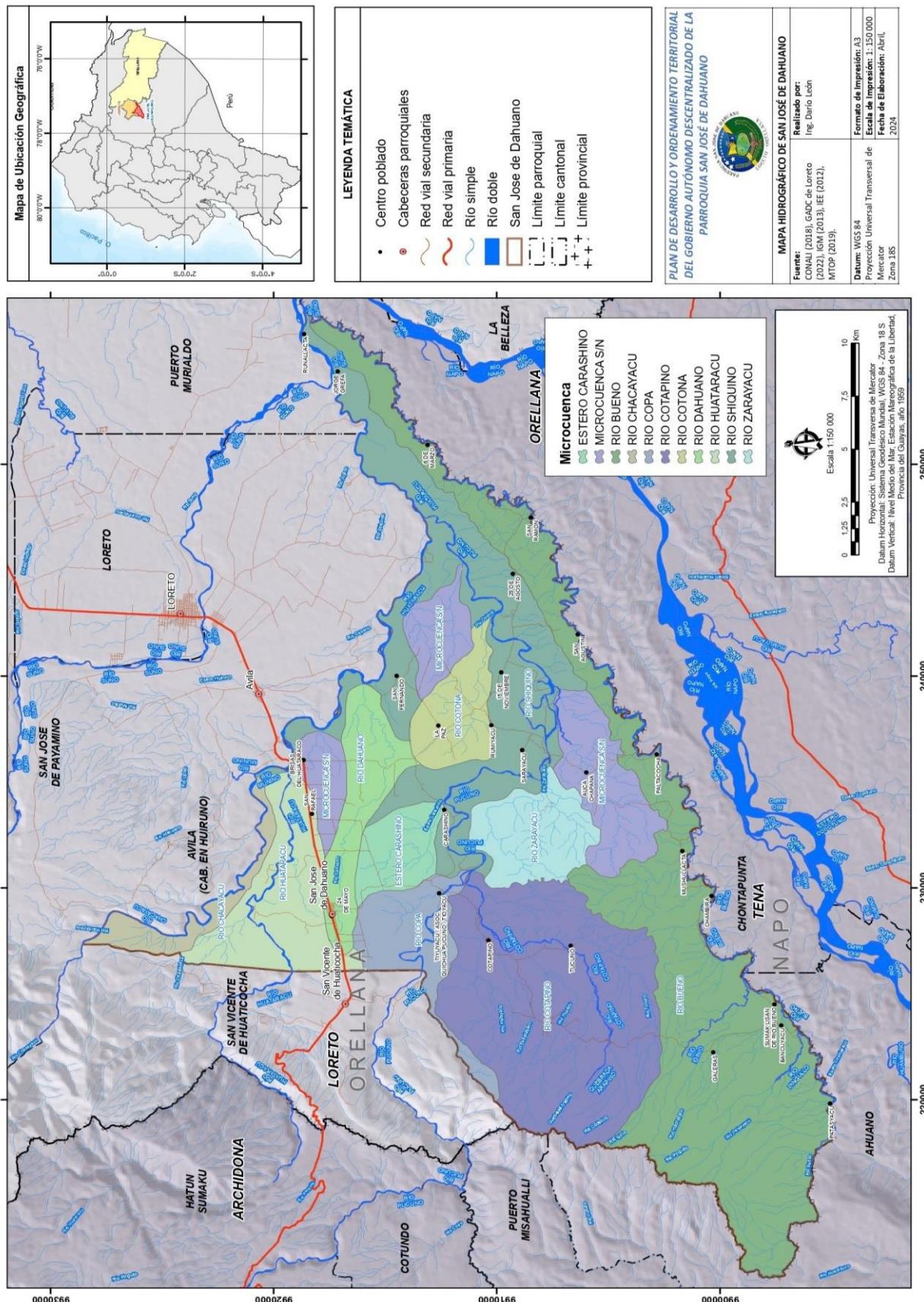


Tabla N° 2 Cuenca-Subcuenca y Microcuenca

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	Ha
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Cotapino	9391,60
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Huataracu	3288,88
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Chacayacu	1032,63
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Copa	2080,88
Rio Napo	Rio Bueno	Microcuenca S/N	2280,17
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Zarayacu	2123,02
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Higinio	8327,67
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Bueno	14504,85
Rio Napo	Rio Bueno	Microcuenca S/N	1087,36
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Cotaña	1617,90
Rio Napo	Rio Bueno	Rio Dahuano	2175,62
Rio Napo	Rio Bueno	Estero Carashino	1303,63
Rio Napo	Rio Bueno	Microcuenca S/N	786,83
Total			50001,02

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Imagen N° 3 Rio Huataracu

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

4.2.2 Suelos

El suelo donde se desarrolla la parroquia San José de Dahuano es bastante joven en composición, con potencialidades y limitaciones apto para determinadas actividades ya sean agrícolas o de protección. El uso y aprovechamiento del suelo ha traído consigo conflictos de uso como lo es perdida de fertilidad por la contaminación o uso inadecuado del mismo. Comúnmente se encuentran dos tipos de suelo: principalmente Inceptisoles y Entisoles. (Mapa No 3)

Suelos Andisoles: suelos negros de origen volcánico que típicamente se encuentran en zonas montañosas. Los Andisoles son suelos desarrollados sobre materiales piroclásticos depositados por erupciones volcánicas cuya principal característica es la variedad de material parental debido a la naturaleza de los materiales expulsados en las erupciones.

Suelos Inceptisoles: suelos incipientes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema, estos contienen propiedades físicas y químicas muy variables, como por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano. Estos suelos tienen una gran distribución geográfica a nivel nacional, siendo los más representativos, ocupando 8 571 823 ha que representa un 35% del área cartografiada; cubriendo un sin número de unidades paisajísticas y bajo diferentes tipos de cobertura siendo los bosques, pastizales y cultivos los más representativos.

Suelos Entisoles: Estos suelos presentes en área parroquial se caracterizan por ser de baja evolución ya que su tiempo de desarrollo ha sido muy lento ya sea por erosión o susceptibilidad a inundaciones.

Tierras Misceláneas: integra aquellas tierras que por sus características físico-naturales se consideran económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola. Comprende tierras con elevada erosión, taludes y afloramientos rocosos. (Tabla No 3).

Mapa N° 3 Mapa de tipo de suelos de la Parroquia

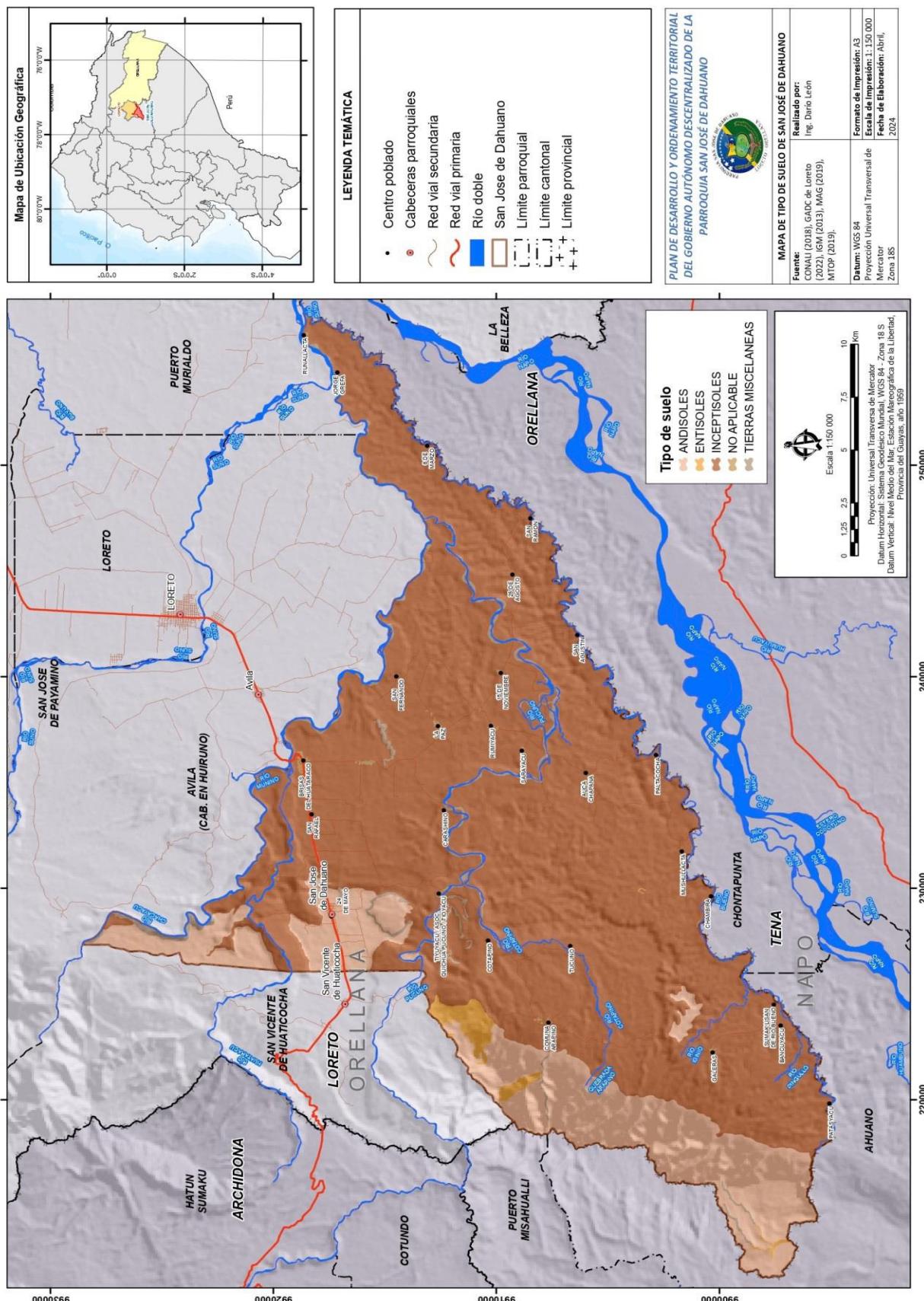


Tabla N° 3 Tipos de Suelos

Tipo de suelo	Sum_Ha
Andisoles	8431,35
Entisoles	548,16
Inceptisoles	39557,48
No Aplicable	200,75
Tierras Miscelaneas	1270,06
Total	50007,80

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La aptitud agrícola del territorio San José de Dahuano de acuerdo a la información presentada en el mapa No. 4, indica que el bosque de producción representa el 1 % del territorio, con limitaciones importantes, las cuales abarca 670.11 hectáreas. En tono amarillo se presentan las áreas de pastizales que suman 40901.00 hectáreas que equivale al 82% de la superficie de la parroquia, las cuales representa la mayor parte de la parroquia (Tabla No. 4). Las áreas representadas con tono morado ubicadas sobre todo en las áreas suroeste de la parroquia, ocupa un 3159.02 hectáreas alcanzando el 6 % de superficie de la parroquia. En cuanto a pastizales en asociación con cultivo de arroz tenemos un 14.82 hectáreas que equivale un valor 0% de la parroquia. Las áreas sin uso agropecuario con un total de 3792.04 hectáreas cubren el 8% de la totalidad de la parroquia.

Mapa N° 4 Aptitud Agrícola de San José de Dahuano

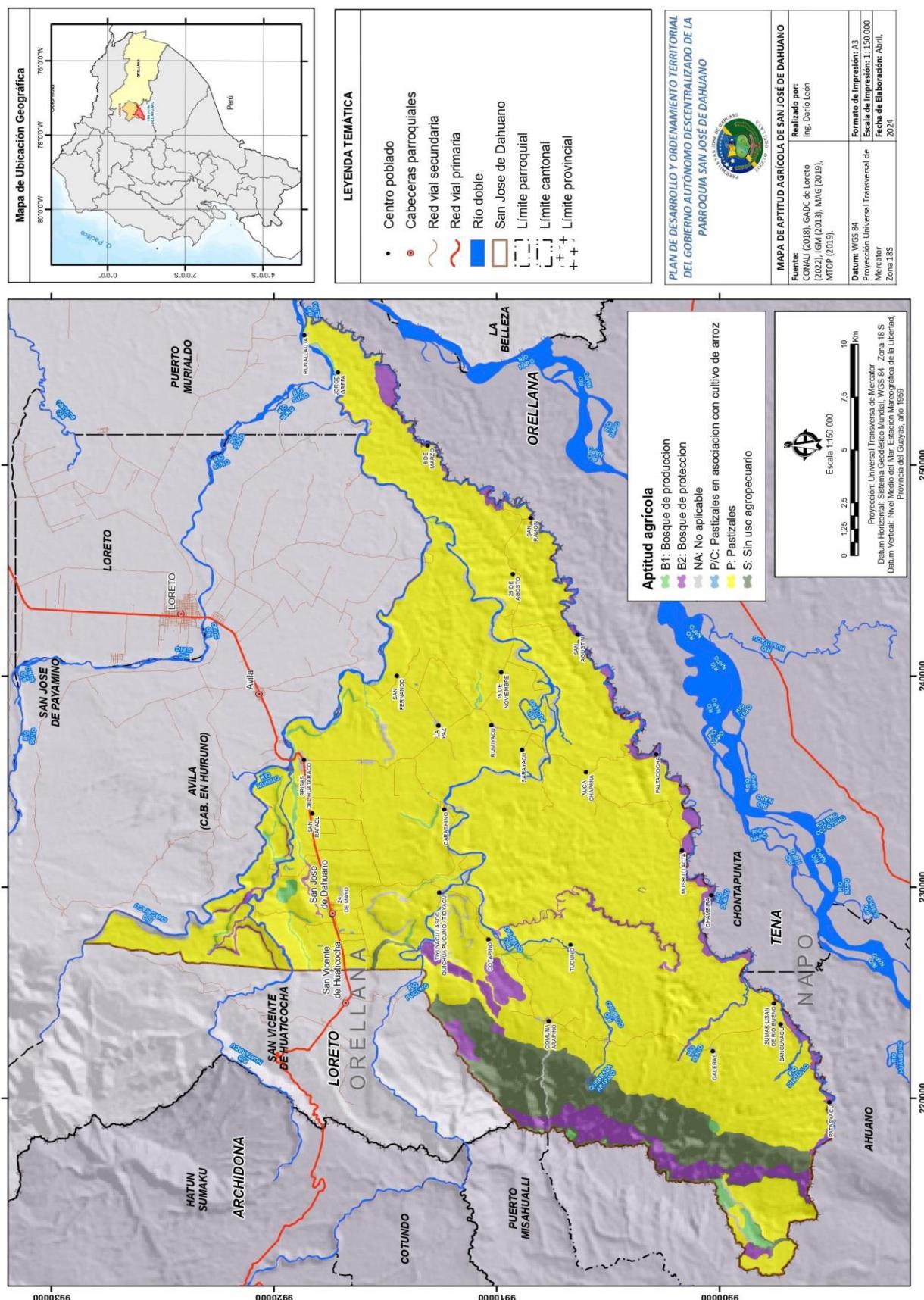


Tabla N° 4 Aptitud del suelo agrícola de la Parroquia San José de Dahuano

Aptitud agrícola	Sum_Ha	Porcentaje %
B1: Bosque de producción	670.11	1%
B2: Bosque de protección	3159.02	6%
NA: No aplicable	1470.82	3%
P/C: Pastizales en asociación con cultivo de arroz	14.82	0%
P: Pastizales	40901.00	82%
S: Sin uso agropecuario	3792.04	8%
Total	50007.80	100%

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

4.2.3. Cobertura vegetal y uso de la tierra

La cobertura vegetal se refiere a la vegetación en estado natural que cubre la superficie en un amplio rango de subregiones con diferentes características fisionómicas y ambientales desde pastizales hasta áreas cubiertas por bosques naturales. Para la identificación de la cobertura y uso del suelo de la parroquia se ha tomado como base el Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE) en el año 2018 y actualizado la cobertura vegetal de la Parroquia San José de Dahuano, Mapa No 5.

Mapa No 5. Mapa de Cobertura de tierra de la Parroquia San José de Dahuano

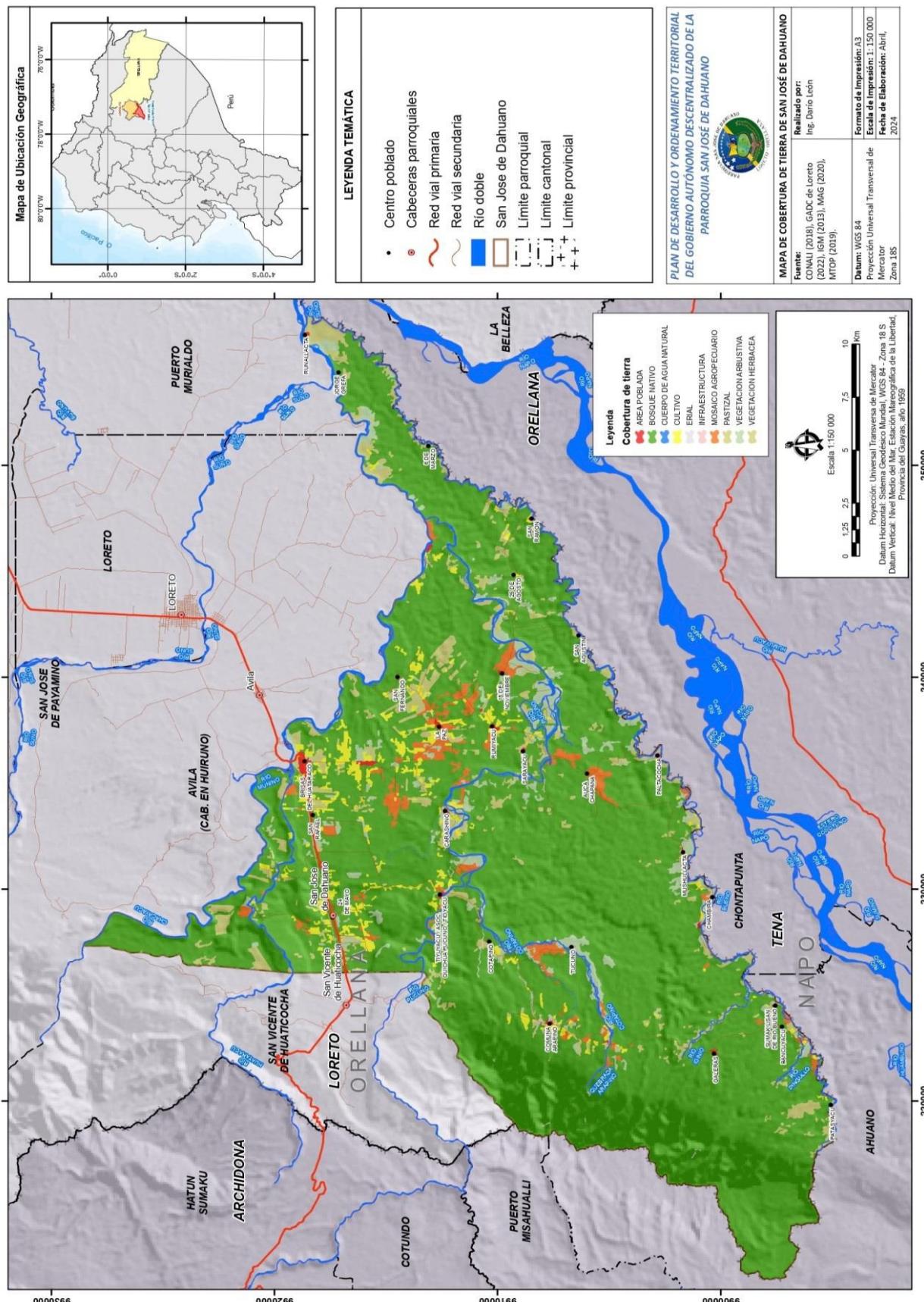


Tabla N° 5 Cobertura vegetal Parroquia San José de Dahuano

Cobertura	Área (ha)	Porcentaje
Área poblada	170.50	1%
Bosque nativo	41411.08	83%
Cuerpo de agua natural	655.05	1%
Cultivo	1440.77	3%
Erial	56.59	0%
Infraestructura	27.88	0%
Mosaico agropecuario	1169.56	2%
Pastizal	3029.63	6%
Vegetación Arbustiva	1928.03	4%
Vegetación herbácea	118.72	0%
Total	50007.80	100%

4.2.4. Cambio y uso de suelo

Es la suma de modificaciones transiciones físicas del suelo vinculado a las acciones humanas resultado de las actividades socioeconómicas que se generan sobre el mismo.

Las acciones e interacciones humano-ambientes son complejas, una actividad humana puede ocasionar daños al ambiente o a su vez una remediación en casos de contaminación. Tales efectos solo pueden ser visualizados en un periodo de tiempo largo

En la parroquia San José de Dahuano, sobre todo en las comunidades grandes como Cabecera Parroquial comunidad 24 de mayo, La paz, Asociación Pucuno-Cotapino, así como en la comunidad más pequeña como el Recinto Mulchi, se observa que hay un cambio de uso de suelo, la conversión de un tipo de categoría a otra, es decir de bosque primario a pastizal, actividad que afecta mucho en la deforestación del bosque, al igual que para incrementar las zonas agrícolas, siendo las principales causas de cambio de uso de suelo provocado un desgaste en la composición y propiedades.

4.2.5. Producción sostenible y libre de deforestación

En la Parroquia San José de Dahuano, la deforestación y degradación de los bosques ha venido avanzando de manera continua y desmedida sin tomar acciones que logren una buena transformación en los sistemas de producción especialmente agrícola. Reducir la presión sobre los recursos naturales mediante asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de buenas prácticas agropecuarias en las cadenas de valor de los productos con mayor área de cultivo en la parroquia como es el cacao y café.

El desconocimiento de la población de las comunidades de la Parroquia San José de Dahuano sobre la importancia del valor natural del bosque primario, se evidencia que hay una cadena de deforestación constante, sean aquellas por ampliar la frontera agrícola o ganadera, así como inexistencia clara de política local que contribuye a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques, mediante la conservación, el manejo forestal sostenible y la optimización de otros usos de suelo.

Métodos agroecológicos que se adapten a las condiciones locales y preferencias de los agricultores como agroforestería, conservación agrícola, cosecha de agua, conservación de suelos y manejo integrado de nutrientes.

4.3. Ecosistemas y prioridades de conservación

Sistema ecológico ambiental de la Parroquia San José de Dahuano, corresponde al bosque natural que sostiene y secundaria donde existen las diversas actividades de la población. También se conoce como el Sistema Biofísico en las cuales contiene ecosistemas estratégicos, zonas vulnerables, cauces y cuencas, zonas susceptibles a amenazas naturales entre otros. Debe establecer la afectación que se deriva de la situación cantonal – o provincial - en el medio biofísico o natural de la parroquia, e identificar las áreas naturales sensibles en los cauces hídricos.

La Parroquia San José de Dahuano cuenta como uno de los ecosistemas más importantes a nivel provincial por su diversidad, su nivel de endemismo y por los servicios ecológicos (agua, energía, belleza escénica) que proveen, Mapa No 6. Estos bosques han brindado el sustento para el desarrollo de poblaciones de las comunidades de la Parroquia Dahuano, a través de la explotación y aprovechamiento de sus recursos; sin embargo, este exceso de dependencia ocasionó una fuerte explotación, alteración, degradación y destrucción de la cobertura vegetal en las comunidades de mayor concentración de la población como la Cabecera Parroquial, Comuna 24 de mayo, comunidad La Paz y entre otros.

Mapa No. 6 Mapa de Ecosistemas

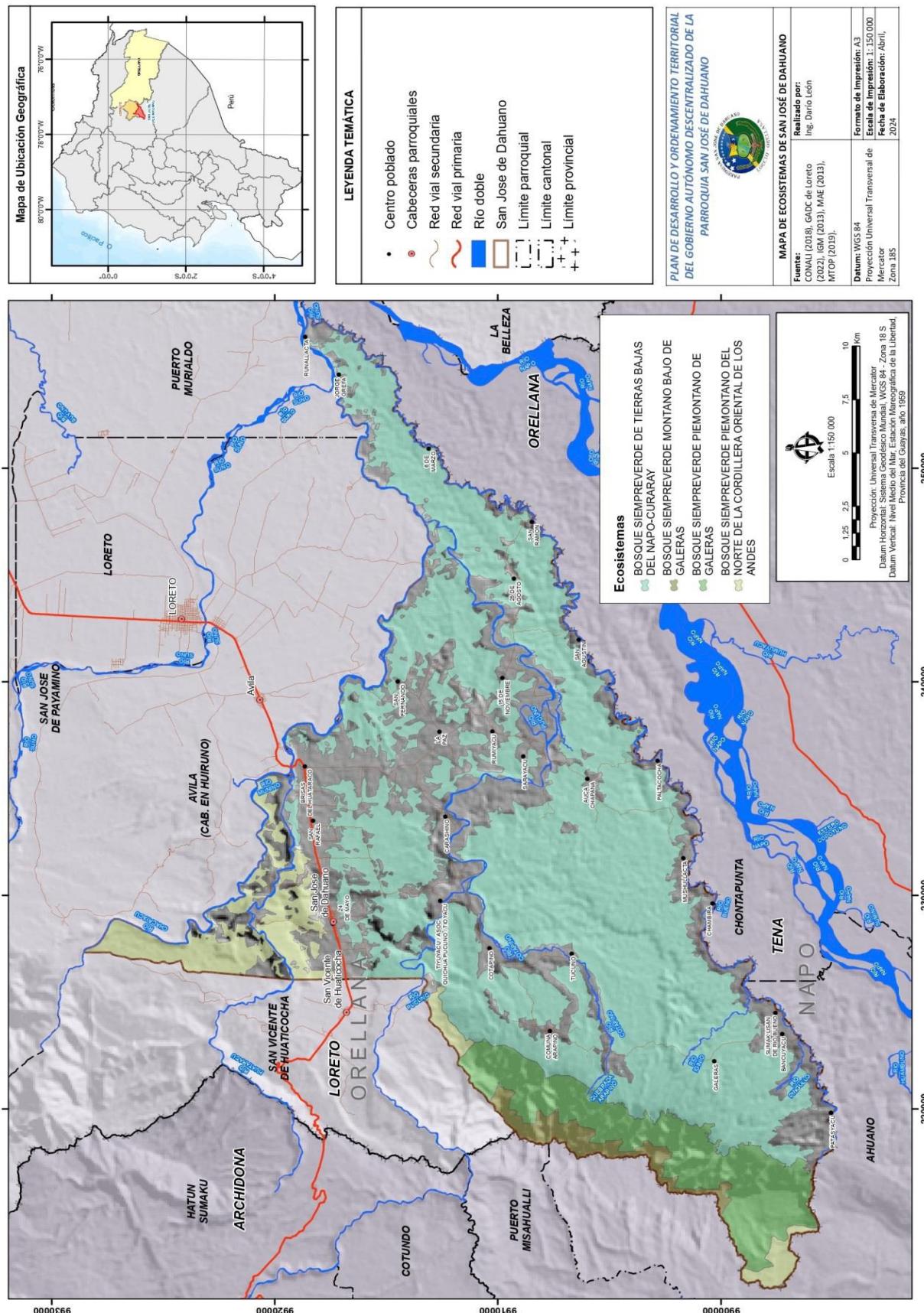


Tabla No 6 Ecosistemas de la Parroquia Dahuano

Ecosistemas	Sum_Ha
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	28285,75
Bosque siempreverde montano bajo de galeras	918,82
Bosque siempreverde piemontano de galeras	4179,83
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes	3171,44
Total	36555,85

4.3.1 Flora

La parroquia San José de Dahuano, con sectores o zonas ricos en flora, específicamente en las espaldas de cima del volcán sumaco donde se encuentran la mayoría de las plantas de páramos similar a otros lugares del país. Es una de las zonas con mayor biodiversidad vegetal, se encuentran familias florísticas de Lobelias gigantes Siphocampilus, Asterácea, Solanácea, Poligalácea, Melastomatácea, Araliácea; Monocotiledóneas como Orchidiacea y Bromeliácea y En las zonas altas se identifican las Pomácea, Rosácea, Gencianácea y Licopodiácea, es decir una diversidad de plantas naturales.

4.3.2. Fauna

La jurisdicción territorial de la Parroquia San José de Dahuano dentro de la clasificación de bosques, contiene Bosques húmedos y pluviales Pre montanos y Montanos Bajos-, en las cuales existen una riqueza faunística muy alta, en las cuales hay 81 especies de mamíferos; en la zona sur de la parroquia 101 especies de mamíferos, 36 de reptiles y 31 de anfibios. Hasta el momento se han registrado 654 especies de aves entre los cuales se destacan las familias de Emberizidae, Traupidae, Tyranidae, Turdidae, Troglodytidae, Cotingidae, Formicariidae, 31 Furnariidae, Ramphastidae y Trochilidae. Asimismo, existen dantas, jaguares, tigrillos, nutrias y osos de anteojos; aves como tucanes multicolores, tangaras, colibríes y una infinidad de anfibios 250.

4.4. Amenazas naturales

Las particularidades de la ubicación geográfica, de las condiciones climáticas y de

los factores geológicos y tectónicos, hacen que la Parroquia San José de Dahuano se limite presenciar o que se presenten regularmente fenómenos catastróficos de origen hidrometeorológico, como tormentas, inundaciones, sequías, geológico como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos y por último los mixtos como la erosión, avalanchas, etc.

4.4.1. Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos que también se desarrollan y magnifican por la conjugación de factores geomorfológicos (relieve) e hidrogeológicos de las cuencas hídricas. En la Parroquia San José de Dahuano, específicamente en las comunidades Carashino, Sarayacu y 15 de noviembre tiene una alta influencia de la actividad humana donde hay más deforestación, erosión inducida. Todo ello participa de los aspectos ligados a la capacidad de regulación y amortiguamiento que posean las cuencas.

La Parroquia San José de Dahuano contiene zonas inundables por desbordamiento de los ríos Huataraco y río Pucuno en zonas bajas, que, por sus características morfológicas, resultan anegadas durante la ocurrencia de eventos extraordinarios o periódicos, que involucran importantes volúmenes de agua por la precipitación alta. Las comunidades afectadas por este fenómeno están Carashino, Sarayacu, 15 de Noviembre por el río Pucuno y Palta Cocha, Mushullacta, Chambira, Sumak Lisan y Banku yacu por el río Bueno, Mapa 7. Las magnitudes y los efectos de las inundaciones dependen de las características del fenómeno que las causan (lluvias intensas y grandes deslizamientos), así como de las características del escenario donde ocurren. Tabla 7

Mapa No. 7 Mapa de Riesgo o susceptibilidad a inundaciones

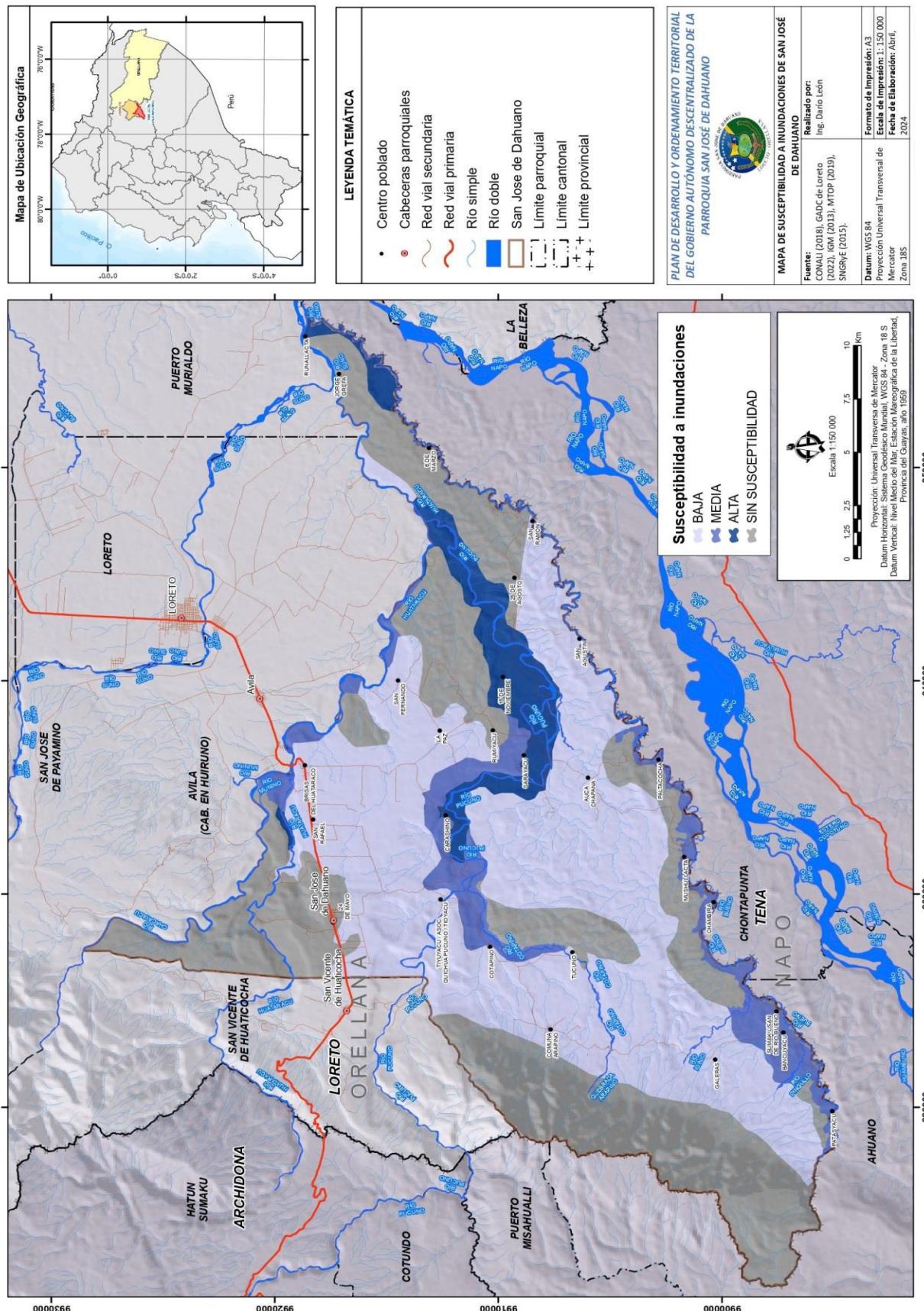


Tabla No 7 Susceptibilidad a inundaciones

Susceptibilidad a inundaciones	Sum_Ha
Alta	3291,33
Baja	23516,03
Cuerpo de agua natural	412,64
Media	3865,95
Sin susceptibilidad	18921,84
Total	50007,79

4.4.2. Movimientos en masa

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras.

En la parroquia San José de Dahuano las zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa se localizan principalmente en las comunidades Higinio y Comuna Arapino. Las zonas de susceptibilidad moderada a movimientos en masa están localizadas en la parte noreste de la parroquia. Las zonas de mediana susceptibilidad a movimientos en masa ocupan la mayor superficie parroquial, se observa en el Mapa No. 8

Mapa No. 8 Mapa susceptibilidad a movimientos en masa

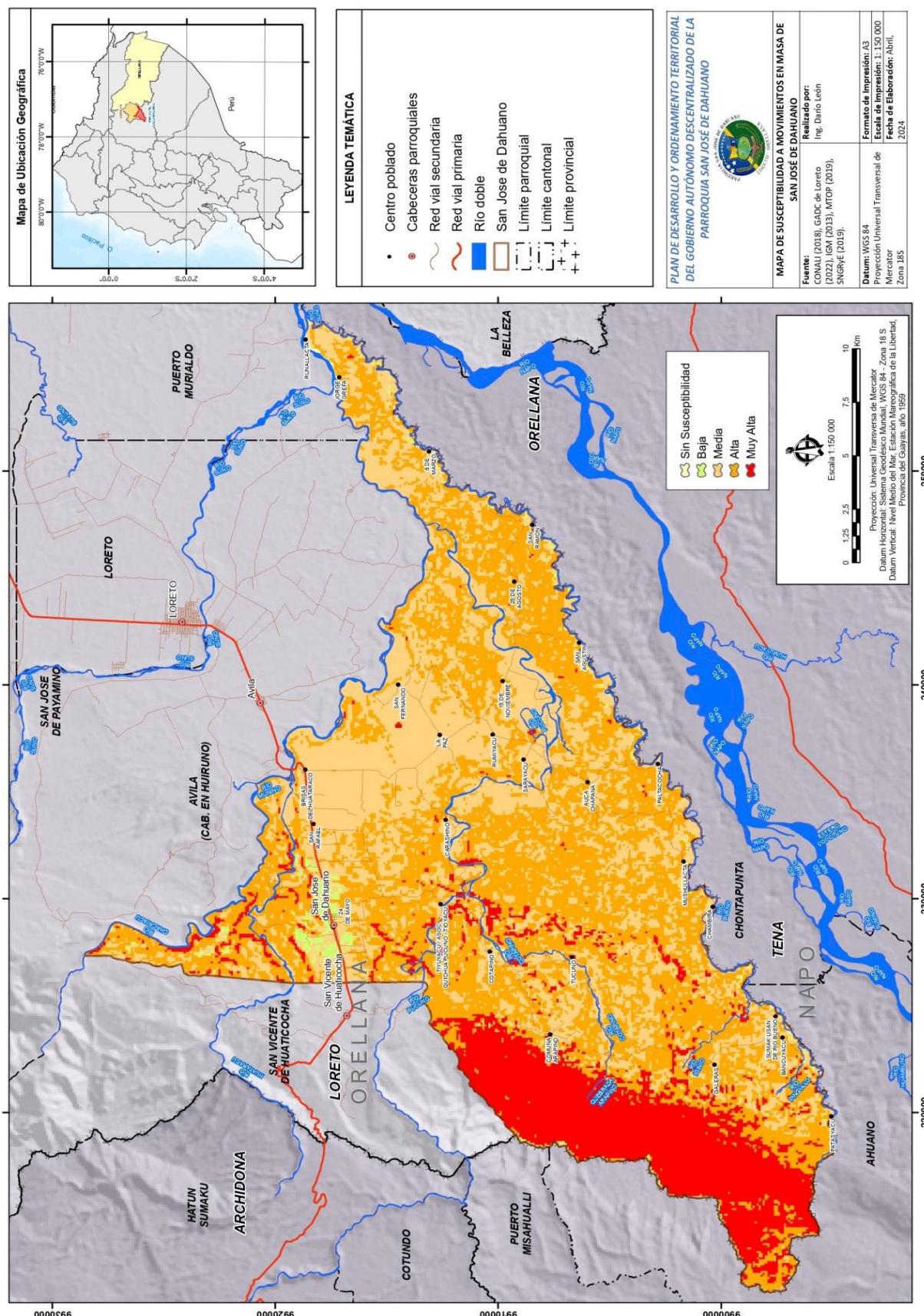


Tabla No. 8 Susceptibilidad

Susceptibilidad	Sum_Ha
Alta	22385.25
Baja	663.53
Media	18871.87
Muy Alta	7932.62
Sin Susceptibilidad	141.90
Total	49995.17

4.4.3. Sismicidad

Son movimientos de corteza terrestre que se originan en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas. Son de corta duración e intensidad variable y son producidos a consecuencia de la liberación repentina de energía.

Los eventos sismológicos principalmente son generados por las siguientes causas:

- ✓ Movimiento de placas tectónicas que conforman la corteza y afectan grandes extensiones en la superficie terrestre.
- ✓ Erupción volcánica como resultado ocasiona movimientos de fuertes o sacudidas que afectan sobre todo a los lugares cercanos del epicentro.
- ✓ Hundimiento de tierras ya que el hundimiento que deja esa caída genera vibraciones conocidas como sismos,
- ✓ Deslizamientos de montañas tiende aplanar por la fuerza del peso y genera movimientos o sismo.
- ✓ Explosiones atómicas acción realizada por el ser humano que tiene como resultado movimientos sísmicos.

La sísmica en el área de la parroquia está asociada al proceso de interacción de las placas de Nazca y Sudamérica, distinguiéndose en San José de Dahuano una focalización de estos eventos en el área del Parque Nacional Sumaco Napo Galeras.

Según la información de los eventos sísmicos registrados por la Red Nacional de Sismógrafos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (RENSIG) sucedidos en la parroquia el nivel de ocurrencia es bajo.

Los eventos de origen tectónico, en la parroquia se pueden clasificar por profundidad, definiéndose 4 categorías: superficiales (0-20 km), poco profundos (20-30 km), profundos (30-60 km), y muy profundos (>60 km). De acuerdo a esta clasificación, se puede definir en forma general que el 95.61% de eventos son superficiales, el 3.41% son poco profundos y el 0.98% son profundos.

4.5. Información Climática

San José de Dahuano posee un clima tropical, con precipitaciones durante el mes más seco, de acuerdo a la información climática provista por las estaciones meteorológicas. Las zonas con una precipitación total anual entre 3.200 a 4.200 mm., información proporcionada por INAMHI (2019) (PDOT San José de Dahuano 2019 – 2023).

El clima abarca los valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región durante períodos que se consideran suficientemente representativos, (30 años o más). Los parámetros meteorológicos más importantes que integran el concepto de clima son: temperatura, precipitaciones, humedad, vientos y presión. La Llanura amazónica con una altura menor a los 300 m., constituido por un sin número de colinas bajas que en representación se utilizarán isolíneas obtenidas a partir de modelos de interpolación con información histórica de puntos conocidos como son las estaciones meteorológicas.

La Parroquia San José de Dahuano cuenta con varios microclimas las que permite medir o presentar precipitaciones en un determinado lugar, lo que en cartografía se conoce como isoyetas. En consecuencia, a determinada altura de nivel del mar existe un microclima que puede llover en cualquier momento, sin embargo, estas precipitaciones en la Jurisdicción Territorial varían mucho por la presencia de bosques primarios, es donde habrá más precipitaciones y en peor de los casos

existirá un largo periodo lluvias los meses de enero a febrero.

Para el presente diagnóstico se consideró los siguientes parámetros climáticos: precipitación, temperatura y humedad relativa cuyos valores promedio se expone a continuación.

Tabla No. 9 Información climática de Dahuano

INFORMACIÓN CLIMÁTICA					
TEMPERATURA			PRECIPITACIÓN ANUAL		Humedad Relativa %
Máxima	Promedio	Mínima	Mínima	Máxima	84,5%
26°C	24°C	19°C	3.200 mm	4.200 mm	

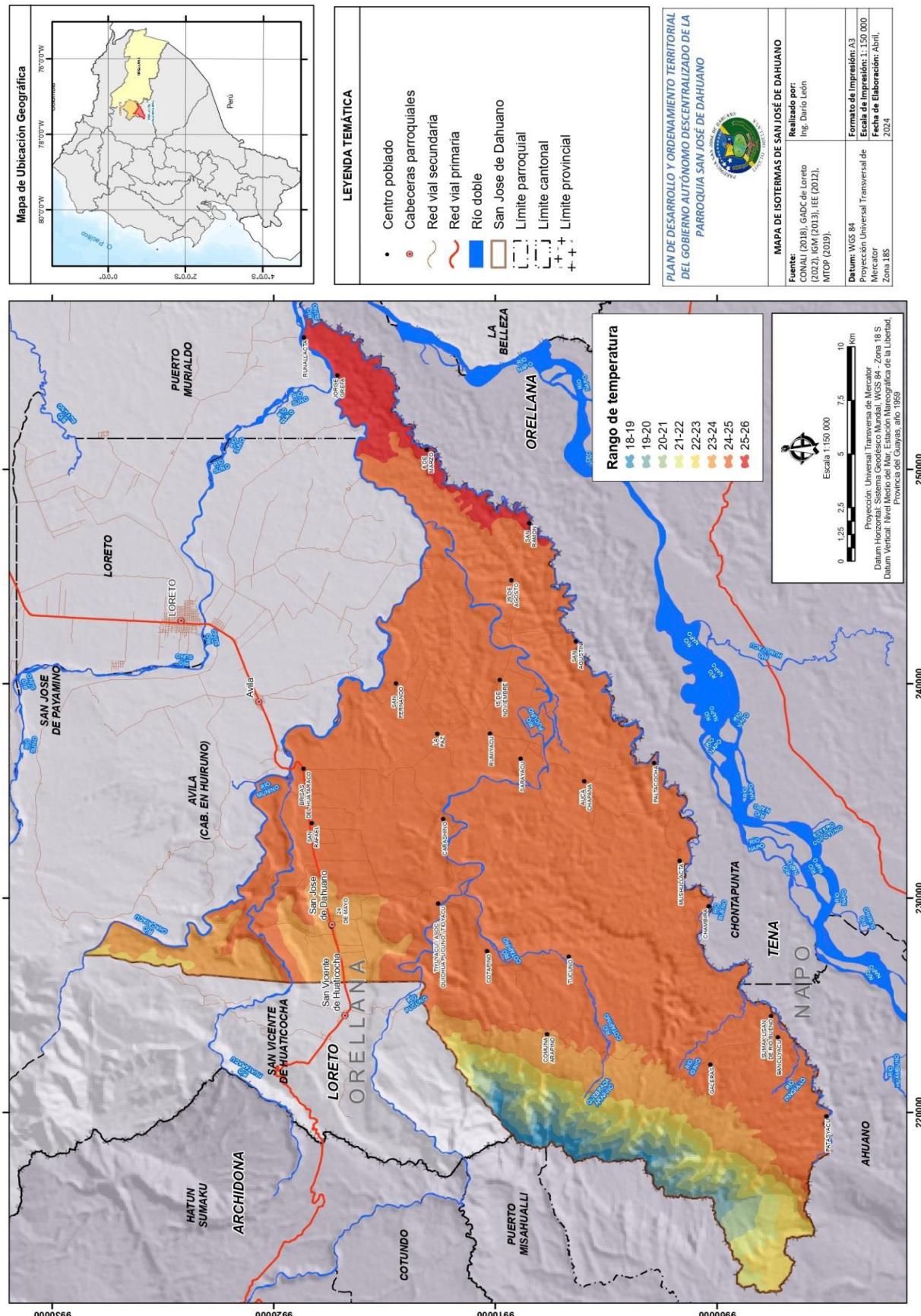
Fuente: CONALI (2018), GADC de Loreto 2022, IGM (2013), IEE (2012), MTOP (2012)

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

4.5.1. Temperatura

La Parroquia San José de Dahuano ubicada en la parte sur del Cantón Loreto, a una altura promedio de 400 m.s.n.m. hasta los 600 m.s.n.m. La temperatura varía entre los 23 y 24 °C. En el mapa donde se observa la variación de temperaturas se observa en el Mapa No 9

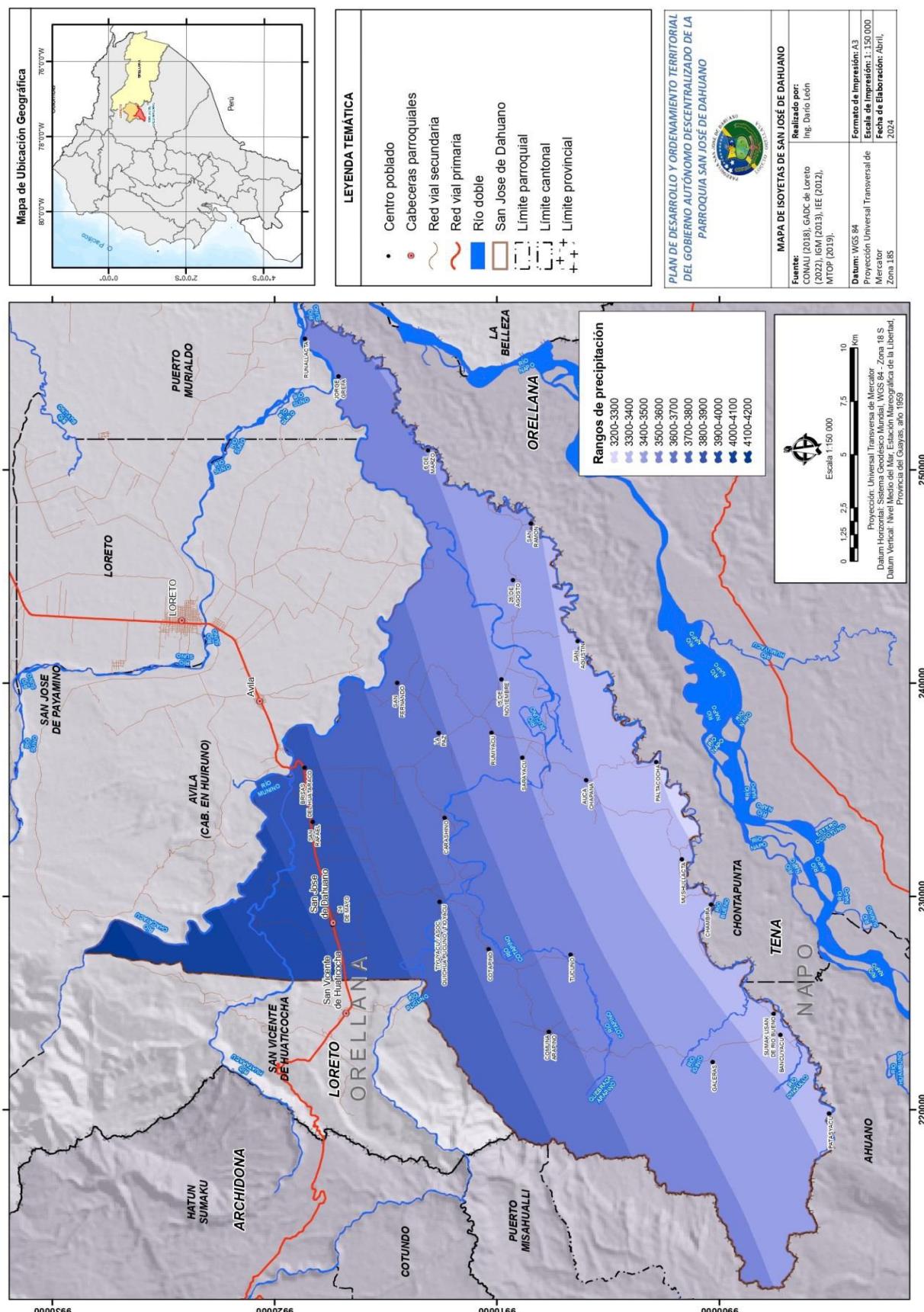
Mapa No. 9 Mapa de Temperaturas de Dahuano



4.5.2. Precipitación

El nivel de precipitación en lugares o áreas determinados depende en gran medida de las condiciones del tiempo y la temperatura. La parroquia San José de Dahuano al tener un clima tropical húmedo su nivel de precipitación varía entre los rangos de 3.200mm a 4.200mm. Según se observa en el Mapa No. 10

Mapa No. 10 Mapa de precipitaciones de Dahuano



4.5.3. Relieve

El relieve de la parroquia San José de Dahuano es irregular con la presencia de muchas ondulaciones por la cordillera de Galeras que es la principal elevación, por lo general el relieve es plano, aunque también pueden observarse zonas donde el relieve es ligeramente ondulado, y montañoso, conforme se vaya aproximando hacia las estribaciones con la Cordillera de los Andes.

4.5.4. Relieve de Oriente

Conformado por una serie de colinas que se originan en los Andes orientales y descienden hasta la Llanura del Amazonas. Existen dos regiones geográficas: la Alta Amazonía y la Llanura Amazónica. En la primera región se pueden encontrar las cordilleras de Napo Galeras, Cutucú y Cóndor. Los relieves más importantes de la Amazonía se encuentran en la parte norte de la región, cerca al volcán Sumaco, y los más bajos hacia el este de la región.

4.5.5. Relieve de Montaña

Es la modificación de la superficie que propician las montañas. Las regiones con relieve montañoso, por lo tanto, se componen de elevaciones naturales de altura considerable. Pueden contar con cordilleras, sierras, volcanes u otros tipos de elevaciones

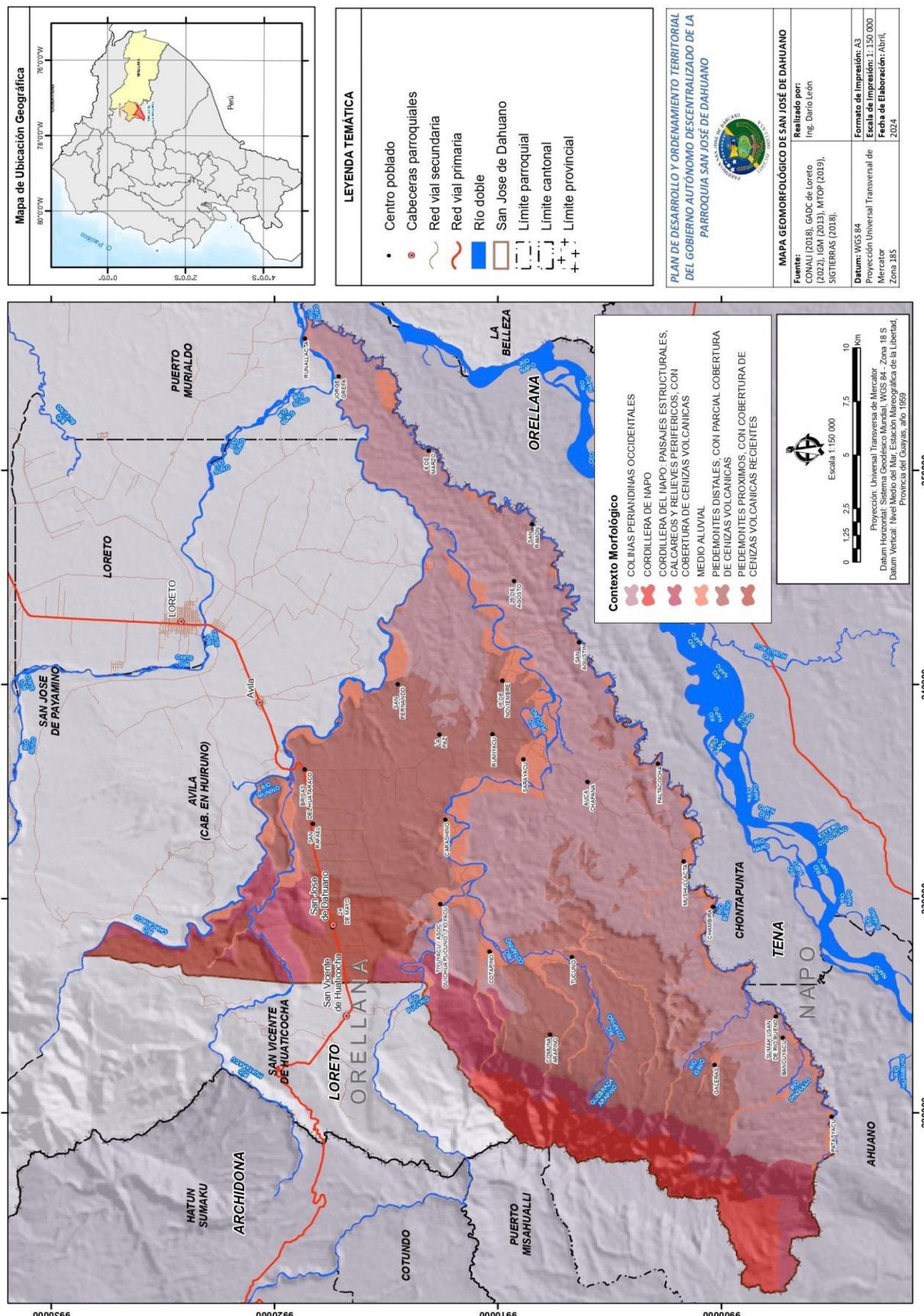
Tabla No.10 Geomorfología de la Parroquia Dahuano

Unidades Geomorfológicas de la Parroquia San José De Dahuano

Nº	RELIEVE	MACRORELIEVE	MESORELIEVE	PERIMETRO	ÁREA	ÁREA TOTAL
0	Oriente	Penillanura	Llanura Aluvial	60.466,81	6.464,88	7.031,06
1	Oriente	Penillanura	Llanura Aluvial	18.583,84	566,18	
2	Oriente	Penillanura	Terrazas	48.696,02	1.291,21	
3	Oriente	Penillanura	Terrazas	25.627,30	380,60	
4	Oriente	Penillanura	Terrazas	46.214,26	2.050,25	
5	Oriente	Penillanura	Terrazas	46.535,48	2.258,91	
6	Oriente	Penillanura	Terrazas	6.877,82	120,80	
7	Oriente	Penillanura	Terrazas	33.814,44	721,37	
8	Oriente	Penillanura	Terrazas	4.340,26	29,27	
9	Oriente	Penillanura	Terrazas	13.504,22	306,93	
10	Oriente	Penillanura	Colinas Medianas	180.577,40	13.413,11	13.413,11
11	De Montaña	Piedemonte	Chevrones	33.829,06	2.606,70	3.191,78
12	De Montaña	Piedemonte	Chevrones	11.277,05	585,08	
13	Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	3.264,86	45,86	
14	Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	50.990,37	2.234,12	2.343,77
15	Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	3.741,68	63,79	
16	De Montaña	Piedemonte	Cuesta	54.176,64	2.213,42	2.213,42
17	Oriente	Piedemonte	Vertientes	3.817,71	65,78	919,70
18	De Montaña	Piedemonte	Vertientes	3.373,06	49,34	
19	De Montaña	Piedemonte	Vertientes	17.628,41	804,58	
20	De Montaña	Piedemonte	Colinas Medianas	18.493,80	368,64	368,64
21	Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	4.312,66	19,19	19,19
22	De Montaña	Piedemonte	Mesetas	60.264,92	3.437,12	3.437,12
23	Oriente	Piedemonte	Colinas Medianas	119.603,81	10.095,08	10.095,08

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Mapa No. 11 MAPA GEOMORFOLOGICO



4.6. Contaminación Ambiental

La presencia de componentes nocivos en espacios naturales lleva consigo una serie de eventos perjudiciales para el ambiente y su entorno. La contaminación ambiental bien sea de naturaleza biológica, química o de otra clase, en el medioambiente, supone un perjuicio para los seres vivos que habitan un espacio, incluyendo, por supuesto, a los seres humanos. Generalmente la contaminación ambiental tiene su origen en alguna actividad humana.

En la parroquia San José de Dahuano los puntos de contención ambiental están en las riberas de los ríos donde se encuentra asentada la población de las comunidades, así como también los puntos de extracción pétreas.

4.6.1. Contaminación del suelo

Contaminación de los suelos debido a la utilización de agroquímicos y otros materiales nocivas que los habitantes de la parroquia San José de Dahuano, esparcen a lo largo y ancho del territorio, sobre todo en las comunidades, como plásticos, botellas plásticas, entre otros, todo aquello afecta el desarrollo de microorganismos del suelo en general: Por otro lado, la utilización de agroquímicos en los diferentes cultivos, específicamente en cultivo de la naranjilla, que desde luego no son muchas hectáreas (9 has en total), en las comunidades 24 de mayo, Tucuno, Carashino, Auca Chapana, Tío yacu, Jorge Grefa, que utilizan agroquímico para tratar de mejorar la producción pero que contaminan el suelo..

4.6.2. Contaminación del agua

La falta de educación y conciencia ambiental en la parroquia ha provocado que los desechos sólidos y líquidos generados por la población y la falta de alcantarillado y letrinización sean depositados en algunos casos directamente en las fuentes hídricas provocando contaminación, específicamente comunidades asentadas al borde de los de ríos Pucuno, las comunidades Sarayacu, 15 de noviembre, Carashino, y del rio Bueno, las comunidades Palta cocha, Mushullacta, Chambira, Sumak Licasn y Banku yacu que depositan en algunos casos directamente en las

fuentes hídricas provocando contaminación de los de ríos o cualquier tipo de vertiente.

4.6.3. Identificación y Análisis de Elementos Vulnerables

La vulnerabilidad es la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, es una condición que afecta a seres humanos y sus medios de vida y sustentación. Pérdidas y daños sufridos en estructuras, infraestructuras, producción etc., no constituyen por sí mismos, necesariamente, desastres. Lo que define una condición de desastre natural por ejemplo por inundaciones en las comunidades de Sarayacu, 15 de noviembre y Carashino es el grado de afectación directa o indirecta a seres humanos; y esto se manifiesta en la pérdida de sus condiciones de seguridad física y en la afectación a sus medios sustantivos de vida.

En la evaluación de la infraestructura se analizó el tipo de cobertura y calidad de los servicios básicos, los mismos que pueden condicionar a la población a una mayor o menor vulnerabilidad de acuerdo a la disponibilidad del servicio, antes durante o después de haber ocurrido un evento. Las variables incluidas son: infraestructuras, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, comunicación y vías de acceso.

Se puede identificar que en las Comunidades de Auca chapana, Banku yacu, Chambira, Mushullacta, Patas yacu, Rumiayacu, San Rafael, Sarayacu, entre otras, no existe la cobertura de servicios básicos como la ausencia de una red de distribución de agua potable y el alcantarillado sanitario no pose cobertura alguna en ninguno de los lugares evaluados, en la Cabecera Parroquial existe en ciertos barrios pero debido a la falta de mantenimiento este no se encuentra habilitado, existiendo la utilización de pozos sépticos o al aire libre es la única manera de la eliminación de excretas, mismo que se traduce en un problema de insalubridad y de contaminación de los cauces naturales.

4.6.4. Atractivos Turísticos.

Con la relación al sector turístico tomaremos la información disponible en el GAD Municipal de Loreto, en donde la parroquia San José de Dahuano, posee 3 establecimientos como se lo identifica en el siguiente cuadro.

Atractivos Turísticos

Nº	Nombre del Atractivo	Tipo	Comunidad	Recinto	Tipo de Actividad	Distancia de Loreto
1	Turismo Comunitario Mishki Yaku	Ríos y senderos	24 de Mayo	Santa Lucia	Emprendimiento	18 km
2	Centro turístico Alukus	Ríos y senderos	Mesetas Huataraco – Waoki	Mesetas Huataraco – Waoki	Emprendimiento	18 km
3	Complejo Turístico Agua Ventura	Ríos y senderos	Brisas de Huataraco		Emprendimiento	7 km

Imagen N.- 4 Comunidad 24 de Mayo



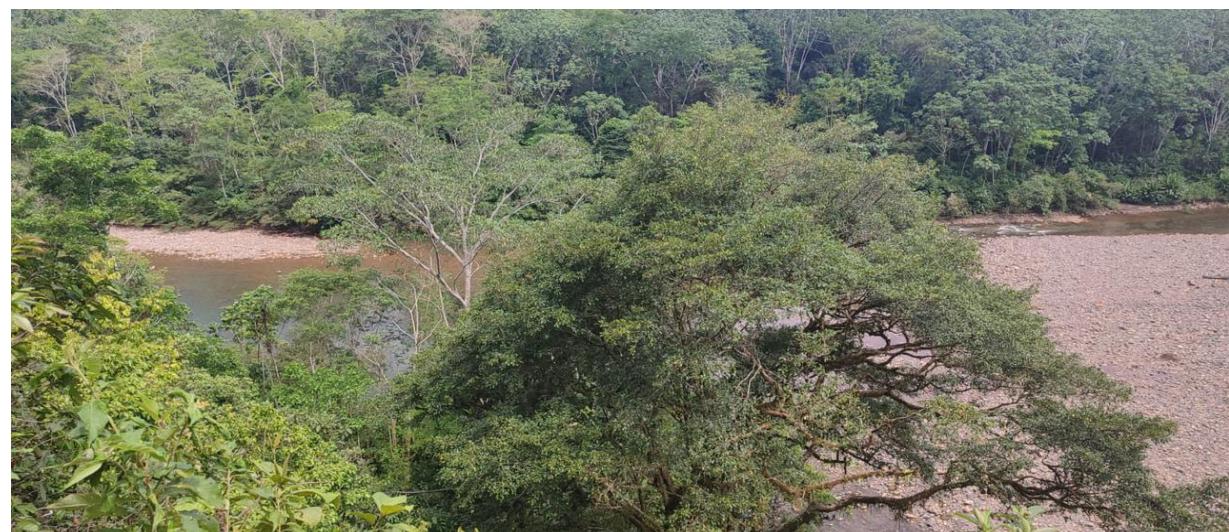
Complejo Turístico Mishki Yaku



Centro turístico Alukus



Complejo Turístico Agua Ventura





COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

5. ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.1. Distribución demográfica

La Parroquia San José de Dahuano, por su ubicación geográfica se relaciona básicamente con las Ciudades de Loreto, Tena y El Coca, dichas relaciones versan sobre temas de conectividad y comercio. Respecto a la ciudad de El Coca, capital de la Provincia de Orellana, este asentamiento se localiza a 79.8 Km y es marcada su dependencia de la capital respecto a gestiones de carácter político administrativos, trabajo y estudios de la población, principalmente.

5.1.1 Áreas urbano - rurales (amananzadas, dispersas)

La categorización de los asentamientos humanos de la Parroquia San José de Dahuano se desprende de las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loreto 2019 – 2023.

Tabla N° 11 Categorización de asentamientos humanos

Cabecera parroquial	Población 2022	Funciones públicas	Servicios privados	Manufacturas	Comercio mayorista	Transporte	Nivel funcional sintético
San José de Dahuano	5461	5	0	0	0	0	V

Fuente: Estrategia territorial nacional

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Nivel V: Centros funcionales de ámbitos rurales. Son los centros - cabeceras de los restantes ámbitos básicos que centralizan a núcleos rurales. La política a desarrollar es la de su consolidación como centros urbanos mediante la localización de dotaciones de carácter básico que mejoren la calidad de vida de sus ámbitos funcionales y la mejora de las infraestructuras varias para su

articulación interna.

5.1.2. Áreas urbano - rurales (amanzadas, dispersas)

La cabecera Parroquial de San José de Dahuano tiene una extensión de límite urbano vigente de 60,15 Has, definida mediante el establecimiento hito georreferenciados en el Datum WGS83 Z18S.

Tabla No 12 San José de Dahuano, límite urbano según ordenanza.

DESCRIPCION	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
PUNTO 1	229240,8869	9917732,729
PUNTO 2	229262,8104	9917644,528
PUNTO 3	229380,9495	9917674,701
PUNTO 4	229277,9153	9917317,602
PUNTO 5	229269,3285	9917115,428
PUNTO 6	228961,9236	9917123,93
PUNTO 7	228897,0367	9917347,17
PUNTO 8	228804,7129	9917319,524
PUNTO 9	228798,0523	9917348,612
PUNTO 10	227822,6063	9917088,795
PUNTO 11	227753,257	9917326,835

Fuente: PUGS LORETO, 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024

Tabla No 13. Ocupación de suelo actual San José de Dahuano

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS)	
DESCRIPCION	AREAS (m2)
LIMITE URBANO	449240,2
VIAS	101565,53
TOTAL, AREA MANZANAS	347674,67

Fuente: PUGS LORETO, 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.1.3. Centros poblados

La Parroquia San José de Dahuano, cuenta con 38 comunidades, tomando en cuenta entre comunidades propiamente establecidas y recintos, sin embargo, algunos recintos no se reflejan en la tabla (Santa Lucía, San Francisco, Aly Allpa) pero están dentro de la comuna 24 de mayo con sus respectivas habitantes, están dispersas alrededor de igual número de asentamientos humanos, así como en recintos que forman parte de las comunidades, en la tabla No. 14 indica solamente el número de comunidades identificadas en el levantamiento de diagnóstico. En los asentamientos grandes existen también barrios, aunque legalmente no debe haber.

Los barrios solamente deben existir en las cabeceras parroquiales.

Los asentamientos humanos de la parroquia se han desarrollado de manera espontánea, sin estudios previos de riesgos ni de los aspectos socio culturales, sino más bien por afinidad y conveniencia, luego de una toma de decisiones consensuada o simplemente por cuestiones de revancha o enojo con el grupo. Esto ha permitido la proliferación de comunidades en distintos lugares, que por eso carecen de regulaciones respectivas por parte de las instituciones responsables.

La población o número de habitantes varía entre las diferentes comunidades, debido a una variedad de factores; entre otros, los principales pueden ser su antigüedad, ubicación, desarrollo socio económico y otras características culturales. La comunidad con mayor población es Cabecera parroquial con 24,08% del total, mientras que la menor en población es el Recinto Mulchi con 0,19% de la población parroquial.

Tabla No. 14. Comunidades de la Parroquia San José de Dahuano

No	COMUNIDADES	RECINTOS	ZONA	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	%
1	24 DE MAYO	AYA URKU	ZONA 1	2132	120	110	33,84%
		SANTA LUCIA		250	200	0,00%	
		SAN FRANCISCO		397	356	0,00%	
		ALY ALLPA		381	318	0,00%	
2	TIU YAKU		ZONA 1	255	121	134	4,05%
3	COMUNIDAD BRISAS DE HUATARACO			161	71	90	2,56%
4	SAN RAFAEL			172	100	72	2,73%
5	MESETAS DEL HUATARACO			57	30	27	0,90%
6	WUAWKIS			82	40	42	1,30%
7	LA PAZ			314	162	152	4,25%
8	CARASHINO		ZONA 2	123	68	55	1,95%
9	SAN FERNANDO			41	22	19	0,65%
10	JORGE GREFA			108	54	54	1,71%
11	15 DE NOVIEMBRE			143	76	67	2,27%
12	SAN AGUSTIN			63	27	36	1,00%
13	25 DE AGOSTO			114	61	53	1,81%
14	SAN ANTONIO			74	42	32	1,17%
15	SAN RAMON			26	15	11	0,41%
16	OMAGUAS 6 DE MARZO			122	60	62	1,94%
17	RUNALLAKTA			71	42	29	1,13%
18	RUMI YACU			91	53	38	1,44%
19	SARAYACU			124	63	61	1,97%
20	MANGO PLAYA			54	27	27	0,86%
21	ASOCIACION KICHWA COTAPINO		ZONA 3	59	27	32	0,94%
22	ASOCIACIÓN KICHWA TUCUNO			198	108	90	3,14%
23	COMUNA SANTA ROSA DE ARAPINO	ARAPINO		246	133	113	3,91%
		SUMAK KICHWA		43	24	19	0,68%
		PAUSHI YACU DE TUCUNO		64	37	27	1,02%
24	HIGINIO		ZONA 4	35	15	20	0,56%
25	COMUNIDAD ACHI YAKU DE GALERAS			173	91	82	2,75%
26	BANKU YACU			127	67	60	2,02%
27	SUMAK LIZAN			90	50	40	1,43%

28	SAN CARLOS DE RIO BUENO			40	22	18	0,63%
29	PATAS YACU		ZONA 5	73	47	26	1,16%
30	ALLAPA YACU			50	30	20	0,79%
31	PALTA COCHA			222	119	103	3,52%
32	BARADERO			58	35	23	0,92%
33	MUSHULLAKTA DE RIO BUENO			152	77	75	2,41%
34	CHAMBIRA			186	100	86	5,56%
35	AUCA CHAPANA SOL DE ORIENTE			51	27	24	0,81%
36	AUCA CHAPANA DIEZ VENCEDORES			32	19	13	0,51%
37	MULCHI			74	39	35	1,17%
TOTAL				6300	3349	2951	102%

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027 (Ecuador en cifras <https://censoecuador.ecudatanalytics.com> 2022 INEC).

5.1.4. Grupos históricamente excluidos.

La Parroquia San José de Dahuano no cuenta con grupos excluidos por raza ni por número de habitantes, sino por estar ubicados lejos de la Cabecera Parroquial, son pocos ciudadanos los atendidos en la dotación de servicios básicos y en otros proyectos productivos y sociales.

5.2. Uso y ocupación del suelo

5.2.1. Límite área urbana

Las Parroquias rurales son aquellas que no están incluidas dentro del área urbana, por lo que la Parroquia San José de Dahuano está dentro de este grupo, debido a que está fuera de la ciudad urbana.

Sin embargo, de acuerdo a la legislación vigente del **Consejo Técnico De Uso Y Gestión Del Suelo** en su Art. 19 indica: “**Clasificación del suelo y definición de los límites urbanos.- El componente estructurante deberá definir y ajustar con el detalle previsto para el enfoque cantonal integral y para el de asentamientos humanos, la clasificación y subclasiación del suelo que figura en el Modelo Territorial Deseado (MDT) de los PDOT, para lo cual se**

definirán los límites urbanos de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales existentes. Si existe algún otro asentamiento humano significativo para el GADM, podrá entrar en el análisis pertinente para la definición de los límites urbanos”; para lo cual una vez clasificado el suelo y siguiendo los criterios de la norma, se establecieron los límites del perímetro urbano mostrado en el mapa a continuación:

Mapa- Límite urbano, San José de Dahuano 2024.

El límite urbano para la parroquia rural San José de Dahuano tiene un área de 60.15 hectáreas.

Según la legislación vigente de LOOTUGS en su Art. 18 establece: “**Suelo Urbano. - El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano no consolidado y Suelo de protección”.**

Una vez realizado el análisis urbano tomando en cuenta parámetros como sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, gradientes, integración con la malla urbana y demás condicionante dentro del límite urbano de San José de Dahuano, se desprende la siguiente subclasificación del suelo:

Mapa. Subclasificación del suelo urbano, San José de Dahuano 2024.

De acuerdo al PUGS-Loreto, 2020, el análisis desarrollado del territorio la subclasificación del suelo urbano de San José de Dahuano se desprenden los siguientes indicadores:

Tabla No. 15 Subclasificación del Suelo Urbano

SUBCLASIFICACION DEL SUELO URBANO	AREA (HAS)	PORCENTAJE
SUELTO URBANO CONSOLIDADO	8,7751	14,59%
SUELTO URBANO NO CONSOLIDADO	45,9988	76,48%
SUELTO URBANO DE PROTECCION	5,3736	8,93%
TOTAL	60,1475	100,00%

Fuente: PUGS LORETO, 2020

Elaboración: Equipo Técnico de PDOT 2024

5.2.2. Unidades de uso (Infraestructura Parroquial)

Consiste en bienes materiales como el Edificio o parte de un edificio que se destina a un uso específico, y cuyos usuarios están vinculados entre sí, bien por pertenecer a una misma unidad familiar, empresa, corporación; o bien por formar parte de un grupo o colectivo que realiza la misma actividad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Dahuano, cuenta con un edificio de dos plantas administrativas, que dan uso el personal del Consejo de Gobierno y los profesionales que prestan servicio a esta Institución pública.

Es un centro de gestión y atención al público, específicamente a los habitantes de las comunidades del GAD parroquial y a otros instituciones públicas y privadas en el marco de desarrollo socio económica, cultural y políticas de todos quienes forman parte de la Jurisdicción territorial de la Parroquia.

El uso de la infraestructura es permanente donde acuden los usuarios de las comunidades para la gestión de las diferentes necesidades de la gente ante Gobierno Parroquial.

5.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

De acuerdo al Plan de Usos y Gestión del Suelo 2020 del GAD Municipal de Loreto, en la parroquia San José de Dahuano, la Código de Organización Territorial COT que mayor superficie ocupa es la denominada “Área rural con producción forestal para la soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva forestal y la compensación de activos ambientales derivados del bosque” con 47,9% del total parroquial.

Mapa COT parroquia San José de Dahuano.

Tabla No. 16 Superficie de COT en la parroquia San José de Dahuano.

COT	Superficie (ha)	Porcentaje
Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo.	1764,77	3,5%
Área de reserva natural de conservación forestal para la regulación de los factores climáticos, la protección de la vida silvestre y la producción de los principales caudales hídricos para el consumo humano.	10565,06	21%
Área inundable con alto riesgo para los habitantes debido a la acrecida de los ríos.	9978,03	19,9%
Área rural con producción agropecuaria para la generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia, la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales.	3460,48	6,9%
Área rural con producción forestal para la soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la condensación productiva forestal y la compensación de activos derivados del bosque.	24023.90	47,9 %
Espacios ocupados por cuerpos de agua como ríos, esteros, lagos, lagunas, pantanos que por su papel estratégico son consideradas de suma importancia para la vida, salud, la producción y bienestar en general.	407,35	0,8%

Fuente: PUGS LORETO, 2020

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.2.4. Catastro urbano - rural

El catastro inmobiliario urbano y rural es el inventario predial territorial de los bienes inmuebles y del valor de la propiedad urbana y rural; es un instrumento que registra la información que las municipalidades utilizan en el ordenamiento territorial, y que consolida e integra información situacional, instrumental

El catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades y poder encontrar el valor inmueble en una ciudad sostenible

Es el documento en el que se recoge la información en campo de cada predio rural y de su titular catastral, durante el proceso de levantamiento y/o actualización catastral.

Esta competencia exclusiva es directamente del Gobierno Municipal, tanto el catastro de bienes inmuebles y predios rurales, por lo que el GAD Parroquial carece de la información sobre el castro.

5.2.5. Regulación

La regulación de una actividad o un proceso se desarrolla mediante normas. Regulación es la acción y efecto de regular, ajustar o poner en orden algo, reglar el funcionamiento de un sistema, determinar normas. El término suele utilizarse como sinónimo de normativa.

El mecanismo de regulación hace referencia al ajuste de las condiciones o funciones vitales dentro de ciertos y determinados parámetros ya establecidos, de manera que, si se perturban los límites, es decir, si las condiciones tienden a irse por encima o por debajo de los mismos, el mecanismo de regulación se ocupará de hacer el control respectivo

Esta actividad corresponde o es competencia exclusiva de Gobierno Cantonal mediante resoluciones u ordenanzas de una actividad determinada. Por lo que el GAD Parroquial no concierne en llevar dicha normativa interna, sino por el contrario solicitar al nivel jerárquico superior como es el caso de Municipio.

5.2.6. Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

Los asentamientos irregulares, están el conjunto de agrupamiento de viviendas que tienen carencias de todos o algunos servicios de infraestructura urbana básica en la inmensa mayoría de los casos, donde frecuentemente se agregan también carencias o serias dificultades de acceso a servicios sociales básicos.

Existen diversos tipos de asentamientos: según la ley se pueden dividir en asentamientos formales y asentamientos informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema del planeamiento de ciudad. Un establecimiento informal está fuera del esquema de planificación urbana, como es el caso de la comunidad de la Jurisdicción de la Parroquia San José de Dahuano.

La totalidad de las viviendas de las comunidades de la Parroquia tienen asentamiento humano ilegal precario conformado por una vivienda o más, que presenta condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto, en diferentes estados de consolidación, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados sin contar la necesidad legal impuesta por los Gobiernos Cantonales, tales es el caso de las comunidades de esta parroquia San José de Dahuano, no cuentan con planos de construcción de las viviendas, por los que todos tienen riesgo

5.2.7. Planes de Uso y Gestión del Suelo

El Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS, es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales – GADM, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias

acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo de la población, entre otras.

El Gobierno Parroquial no tiene competencia con respecto a planes y gestión de suelo, sino simplemente solicitar cualquier necesidad de plan de uso de suelo al Gobierno Cantonal.

5.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

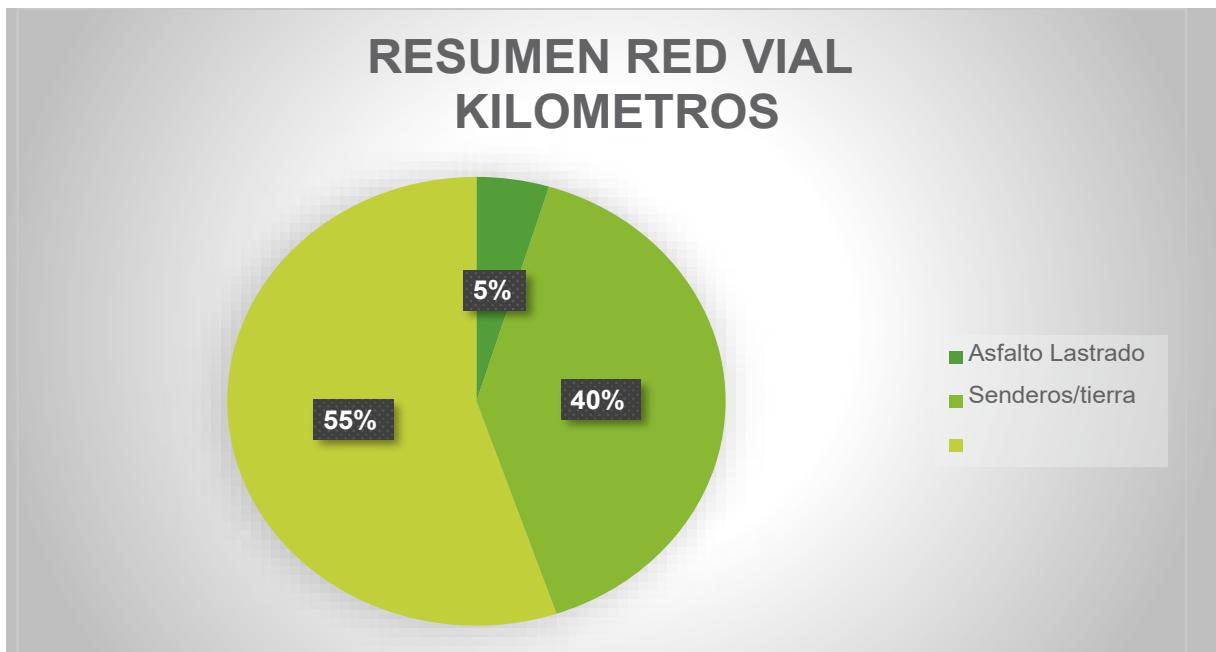
5.3.1. Red de vías

La Parroquia San José Dahuano cuenta con una vía Interoceánica asfaltada que atraviesa un tramo de la jurisdicción territorial que viene desde la ciudad del Coca, Provincia de Orellana, que une las provincias de Napo y Pichincha, equivalente a 10,21%, las carreteras de segunda orden o lastadas que unen a las comunidades con la cabecera parroquial, corresponde a 33,34% y el resto de las comunidades, es decir la mayoría cuentan con senderos/tierra esta con 56,44%, como se detalla en el Cuadro adjunto

Tabla No. 17 Tipos de validad

RESUMEN RED VIAL		
TIPOS DE VIAS	KILOMETROS	PORCENTAJE
Asfalto	10,00	5,00%
Lastrado	85,00	40,00%
Senderos/tierra	117,10	55,00%
TOTAL	212,10	100,00%

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico No. 1

Por la jurisdicción Parroquial San José de Dahuano, existe varios ejes viales que facilita la conexión con los diversos asentamientos humanos, desde las Cabecera Parroquial hacia los otros asentamientos como San Vicente de Huaticocha y Ávila Huiruno, Mapa 12. Por otro lado, cuenta con un sistema vial de diversos tipos que se distribuyen en el territorio y facilitan la conexión con las diversas comunidades por general acceso tierra o sendero. En la Parroquia existen tres tipos de vías bien definidas, asfalto, lastre o material piedra-arena y tierra o sendero con diferentes longitudes. Se observa en la siguiente tabla las vías internas de la parroquia. Se observa en la tabla No 18

Tabla No. 18 Red vial interna de la Parroquia San José de Dahuano

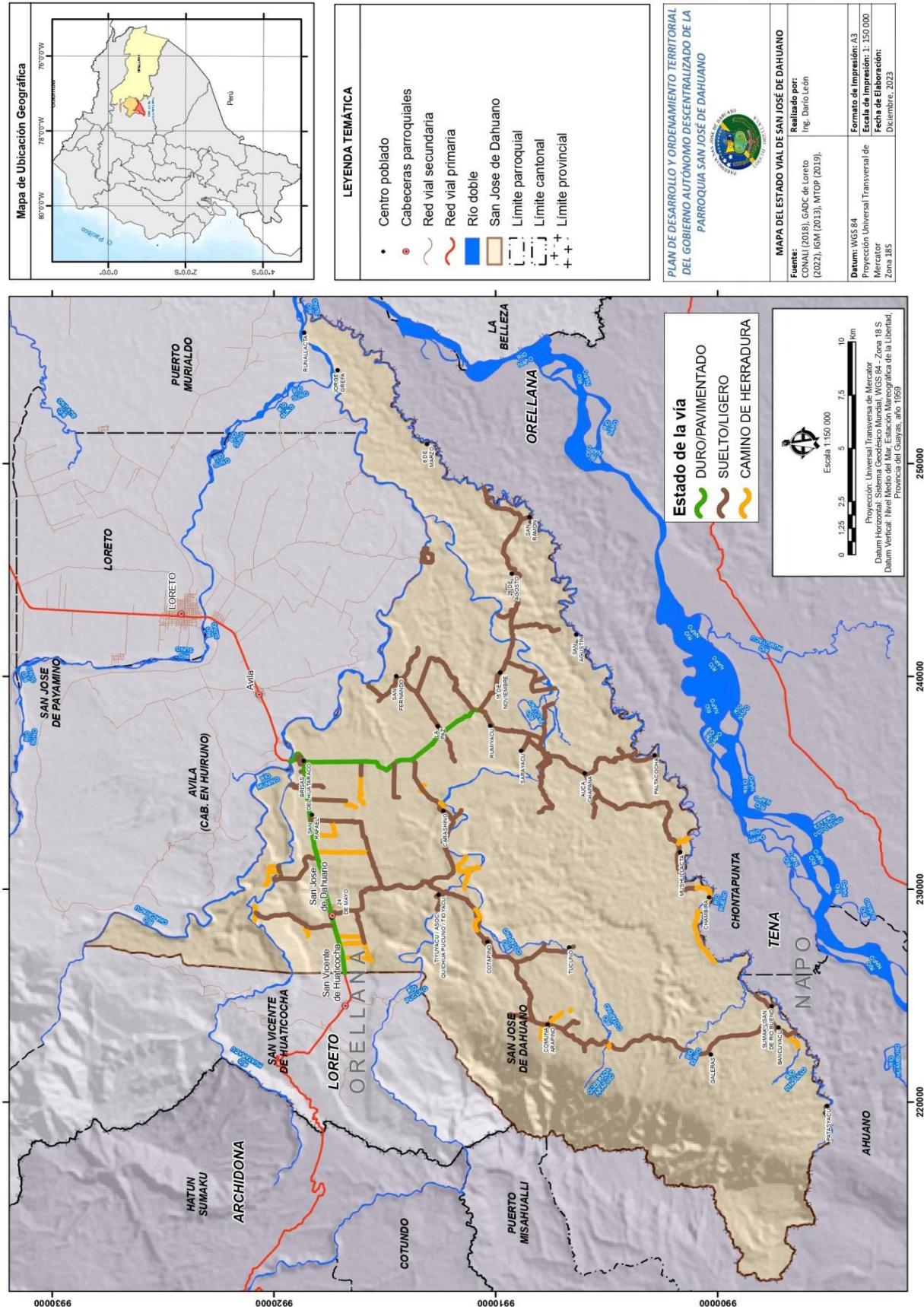
No.	RED VIAL INTERNA	TIPO	ESTADO	LONGITUD (Km.)	ANCHO DE LA VIA
1	Comuna 24 de Mayo-Puente Huataraco	Asfalto	Regular	11,19	7 m.
2	Brisas de Huataraco - Comunidad La Paz	Asfalto	Regular	10	7 m.

No.	RED VIAL INTERNA	TIPO	ESTADO	LONGITUD (Km.)	ANCHO DE LA VIA
	24 de Mayo, Asociación Kichwa Pucuno-Cotapino, Cotapino, Arapino, Sumak Kichwa	Lastre	Regular	24	6 m
3	San Rafael – Ally Allpa	Lastre	Regular	1	6 m
4	Guaysacocha, Banco Yaku y Sumak Lissan	Lastre	Regular	3	6 m.
5	15 de Noviembre-25 de Agosto San Antonio – San Agustín- San Ramón-Rio Bueno Limite Provincial Napo.	Lastre	Regular	11	6 m
6	La Paz – San Fernando	Lastre	Regular	10	6 m
7	La Paz-Rumi Yaku-Sara Yaku.	Lastre	Regular	3	6 m
8	Recinto Santa Lucia- Centro turístico Mishki yacu	Lastre	Regular	3,6	6 m
9	Recinto Aya Urku - Recinto Santa Lucia	Lastre	Regular	5,18	6 m
10	Centro Turístico Agua Ventura	Lastre	Malo	0,4	6,50 m.
11	Allpa Yaku-Palta Cocha	Lastre	Regular	8	6 m.
12	San Rafael – Ally Allpa	Tierra	Regular	1	0,50 m.
13	Rumi Yaku*-Rio Pucuno	Tierra	Regular	3,5	0,50 m.
14	Sara Yaku-San Francisco de Pucuno (San Benito)	Tierra	Regular	4	0,50 m.
15	Sara Yaku-8 de Dicembre-15 de Noviembre	Tierra	Regular	3	0,50 m.
16	Sumak Kichwa-Higinio-Galeras-banco yaku	Tierra	Malo	5,8	8 m.
17	La Paz II y III Línea	Iastrado	regular	5,2	6 m.
18	Recinto san Francisco- Lado	Tierra	Malo	3,5	0,50 m.

No.	RED VIAL INTERNA	TIPO	ESTADO	LONGITUD (Km.)	ANCHO DE LA VIA
	Huataraco				
19	San Francisco-Paushi Chacku	Tierra	Malo	3	0,50 m.
20	Carashino- Asociación Kichwa Pucuno Cotapino	Tierra	Malo	3,5	3,5
21	15 de noviembre	Tierra	Malo	3,37	8 m.
22	Tucuno	Tierra	Malo	3	8 m.
23	Recinto Ally Alpa II Línea- Recinto Santa Lucia	Tierra	Malo	2,08	0,50 m.
24	Allpa Yaku-Sol de Oriente- Auka Chapana	Tierra	Malo	8	0,50 m.
25	Allpa Yaku-Baraderos	Tierra	Malo	1,5	0,50 m.
26	Banco Yaku-San Carlos- Patas Yacu	Tierra	Malo	8	0,50 m.
27	Patas Yacu-Galeras	Tierra	Malo	3,5	0,50 m.
28	Allpa Yaku-Mushullacta – Chambira	Tierra	Malo	9,5	6 m.
29	Ally Alpa, Rio Huataraco	Tierra	Malo	2	0,50 m.
30	Palta Cocha-Mango Playa	Tierra	Malo	3	0,50 m.
31	Chambira-Sumak Lissan	Tierra	Malo	8	0,50 m.
32	Ally Allpa Recinto Aya Urku- Santa Lucia	Tierra	Malo	5	0,50 m.
33	Agua Santa - Comunidad Bajo San Ramón	Tierra	Malo	3	0,50 m.
34	24 de mayo- Acceso segunda Línea Lado Pucuno - Comunidad Tío yacu	Tierra	Malo	5	0,50 m.
35	Recinto san Francisco- Comunidad Nueva Vida	Tierra	Malo	5,61	0,50 m.
36	San Agustín	Tierra	Malo	4	6.00 m.

No.	RED VIAL INTERNA	TIPO	ESTADO	LONGITUD (Km.)	ANCHO DE LA VIA
37	San Fernando-Jorge Grefa	Tierra	Malo	7	0,50 m.
38	Sara Yaku - 15 de noviembre	Tierra	Malo	3,5	0,50 m.
TOTALES				207,47	

Mapa No. 12 Mapa red Vial interna de la Parroquia San José de Dahuano



5.3.2. Transporte terrestre

El sistema de transporte es el motor de la movilidad. Gracias a él la población se puede trasladar en la ciudad. Posee su estructura propia y depende de otros subsistemas pequeños como taxi, vehículos particulares, y de otros factores como el uso del suelo, distribución de la población, configuración del espacio urbano, contexto económico.

En el sistema de nacional de transporte existe varios medios de transporte terrestre como son: Ciclismo, Motocicleta, Automóvil, Camión. Autobús, Tranvía, Tren, Metro.

La parroquia San José de Dahuano carece de medios de transporte propio, sin embargo, por la vía interoceánica circulan varias cooperativas de transporte interprovincial que trasladan personas de una ciudad a otra, donde los habitantes de la parroquia utilizan este medio de circulación, entre estas cooperativas tenemos: Cooperativa Baños, Jumandy, Saracay, Esmeraldas, entre otras. Las frecuencias dependen de cada cooperativa, pero son diarios.

Existe también medios de transportes Inter cantonal local que dan servicio desde Loreto a Cabecera Parroquial de Dahuano y hacia algunas comunidades de la parroquia, en especial la Cooperativa Astro Rey y la Cooperativa Gran Sumaco. En la siguiente tabla se resume las rutas y frecuencias, Tabla No. 19.

Tabla No. 19 Rutas de Cooperativa de transporte

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	RUTA		HORARIO
	ORIGEN	DESTINO	
Astro rey	Loreto	Asociación Kichwa-Pucuno- Cotapino	0:00

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	RUTA		HORARIO
	ORIGEN	DESTINO	
Asociación Kichwa Pucuno-Cotapino	Asociación Kichwa Pucuno-Cotapino	Loreto	0:00
	Loreto	Huaticocha	17:30
	Loreto	Asociación Kichwa tio yacu	13:00
	Loreto	Carashino	00:00
	Carashino	Loreto	0:00
	Loreto	Huaticocha	12:30
	Loreto	Huaticocha	7:00
Gran Sumaco	Huaticocha	Loreto	5:00
	Loreto	Huaticocha	6:30
	Loreto	La Paz agua santa	10:00
	Loreto	La Paz san fernando	13:00
	Loreto	La Paz cruz chicta	15:30
	Loreto	La Paz cruz chicta	18:00
	Loreto	Bellavista - Guacamayo	14:00

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

5.3.3. Tránsito y seguridad vial

La seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito.

La seguridad vial es el conjunto de estrategias, acciones y medidas que garantizan el buen funcionamiento del tránsito, evitando accidentes y priorizando la vida del operador, conductor o caminante.

Asimismo, la seguridad vial es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados.

Por seguridad siempre Camine siempre por las veredas, puesto que son los lugares destinados para el tránsito peatonal y para su seguridad. Pare, mire, escuche y cruce. Cuando necesite atravesar la calle, utilice sólo en los cruces y pasos para cebra. Hágalo después de haber comprobado que no venga ningún vehículo cerca.

5.3.4. Sistemas de conectividad

Los sistemas o Plataformas de conectividad permiten aprovechar los diferentes recursos físicos, tanto de adquisición de datos, procesamiento, transmisión de señales para la intercomunicación remota entre entornos o elementos a monitorear y los servicios o aplicativos en los cuales podemos visualizar en tiempo real

Los dos grandes tipos de conectividad que puede tener una empresa son los siguientes: conectividad fija y conectividad móvil o inalámbrica. La conectividad fija se lleva a cabo mediante un soporte fijo cableado para establecer una conexión, limitando en alcance a los dispositivos que estén conectados.

Esta tecnología la Parroquia San José de Dahuano y sus comunidades carecen de este tipo de servicio, al menos que cada habitante disponga contratos con empresas privadas que ofrecen este servicio.

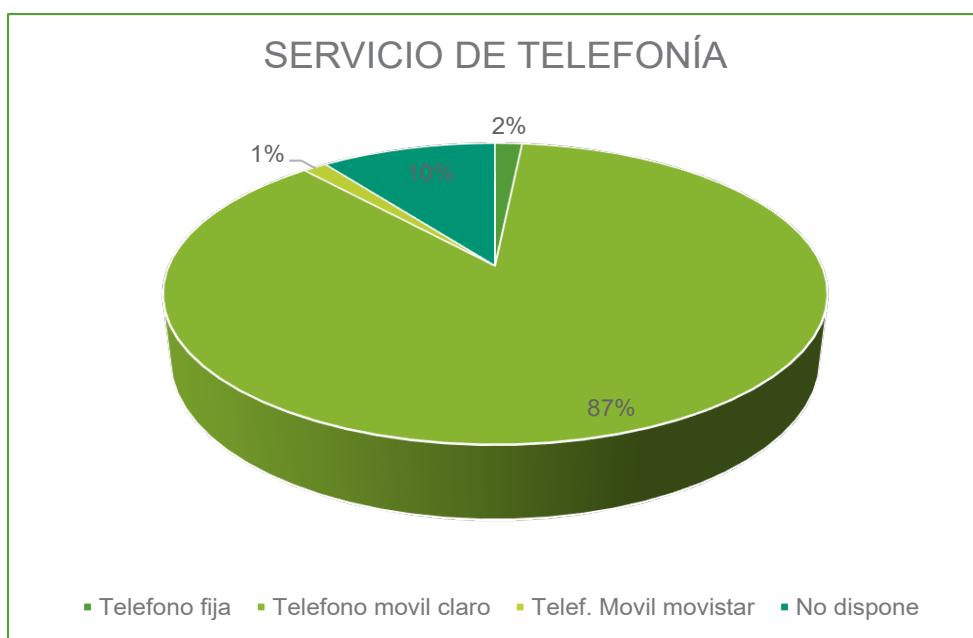
5.3.6. Telecomunicaciones

Los habitantes de la Parroquia de San José de Dahuano, cuentan con una baja y, en algunas comunidades, hasta nula cobertura para el servicio de telefonía móvil, el cual es proporcionado por las empresas (Claro y Movistar) y últimamente la empresa pública CNT. Al ser un servicio de difícil acceso, este se encuentra en las partes altas o, de manera intermitente, en algunas comunidades, lo cual representa

un problema de comunicación para los habitantes.

En la parroquia San José de Dahuano, existe un limitado acceso y cobertura de servicio telefónicas, especialmente de líneas públicas, aunque los servicios telefonías privados como CLARO y MOVISTAR una mejor cobertura, sobre todo la empresa CLARO, sin embargo, en las comunidades lejanas carecen de este servicio. El 2% de la población cuentas con servicio de líneas públicas, 1% cuentan con telefonía con la empresa MOVISTAR, el 87% disponen de servicio de telefonía con la empresa CLARO y un 10% no dispone del servicio de comunicación. Ver Gráfico No. 2

Gráfico No. 2 Servicio de telefonía



Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El servicio a internet que posee la parroquia de San José de Dahuano es mínimo. Para cubrir esta necesidad existen, especialmente en la cabecera parroquial y en algunas comunidades, centros de internet. También existe INFOCENTRO en la cabecera parroquial, donde los habitantes acceden de manera gratuita a internet.

5.3.7. Equipamientos y redes de interconexión energética

La parroquia San José de Dahuano no cuenta con los Equipos suficientes utilizados en *redes* de distribución, sin embargo, existen *Equipos* de transformación, · Conductores, Torres eléctricas, Equipos de Protección,

incluyendo toda la transmisión de cableado de la Empresa Interconexión Nacional de la Energía.

La distribución de energía en las comunidades de la parroquia, el 74% de las comunidades cuentan con energía y un 26% no cuentan con servicio de energía eléctrica, donde existe el servicio de energía hay equipos de transformadores, el número depende de la población, los postes de hormigón y cableados, respectivamente.

En cuanto a tipos de redes eléctricas de distribución de baja tensión, la parroquia utiliza o están instaladas de tipo aérea.

5.3.8. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva

Por lo general este riesgo toma forma de objetivos no alcanzados, retrasos, pérdidas financieras, corrupción, ineficiencia o costo de oportunidad de haber entregado el mismo servicio de otra manera.

Hasta el momento el Gobierno Parroquial de San José de Dahuano, no cuenta con obras desertadas en la cabecera ni en las comunidades, lo que garantiza con obras genuinas.

Mientras tanto, las infraestructuras inclusivas deben garantizar la igualdad de acceso sin restricción. Pueden abarcar desde estructuras, edificios y espacios públicos hasta sistemas de transporte, tecnologías de la información y comunicación, educación, urbanismo o vivienda.

Al respecto, casi la totalidad de construcciones de obras civiles garantiza la igualdad de acceso de grupos prioritarios, salvo en sistemas de transporte que corresponde a otra entidad en regular y su aplicación respectiva.

5.3.9. Flujos y cadenas logísticas.

El flujo logístico hace referencia a todos los procesos que discurren desde la fabricación hasta la comercialización de un producto para ser entregado al cliente final. La importancia que desempeña este concepto en el funcionamiento de una empresa y, en especial, en su cadena de suministro es crucial.

La cadena logística comprende la organización y coordinación de todos los movimientos de mercancía, el almacenamiento y la gestión de ubicaciones en almacenes, centros de producción y distribución, así como la sincronización entre operativas de transporte interno y externo de productos.

El sistema de Trabajo de GAD San José de Dahuano, cuya actividad principal es dar servicio a la población, las que depende de otras empresas de abastecimiento, sin embargo, debe cumplir con la base mínima de ingresar toda adquisición a la bodega y finalmente hacer la distribución, cuando se trate de compra directa pero cuando es una obra por contrato no corresponde hacer esta itinerancia, sino recibir obras

5.3.10. Establecimientos de Educación, Salud, Desarrollo infantil,

Los establecimientos Educativos de la parroquia San José de Dahuano actualmente cuenta con 23 Instituciones Educativas, que ofertan niveles de educación desde inicial, educación básica, Bachillerato General y Bachillerato Técnico de Tipos Bilingües e Hispanas que van desde centros Educativos a Unidades Educativos unidocente, bidocente y pluridocente. Cuyas infraestructuras son construidas unos por Gobiernos Municipales, Provinciales y en peor de los casos por la Dirección Provincial de Educación o en su defecto la Coordinación zonal 2 de Educación.

Los materiales con la que son construidas dichos establecimientos educativos van de hormigón-bloque, mixta y madera, dependiendo de la ubicación, las más cercanas a la vía de acceso de vehículo son de hormigón-bloque y de las comunidades lejanas son exclusivamente de madera.

Las principales infraestructuras de la Educación se observan en la siguiente tabla No 20

Tabla No. 20 Centros Educativos

Nº	Comunidad	Nombre de la IE	Total Docentes	Nivel de Educación
1	Comunidad Santa Rosa de Rumiyacu	19 de Abril	1	Educación Básica
2	Ally Alpá	8 de Junio	3	Educación Básica
3	Sumak Kichwa	Leonardo Yumbo	1	Educación Básica
4	Jorge Grefa	Antonio Flores Jijon	1	Educación Básica
5	24 De Mayo	Unidad Educativa Avila	31	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
6	Comunidad sumak lisa	Buen Pastor	1	Educación Básica
7	Palta Cocha	Capitán Pablo Raúl Villarruel Fuentes	9	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
8	TIU YACU	Ciudad De Quito	2	Educación Básica
9	Comunidad Mushukllacta	Hermano Casimiro Peretti	1	Educación Básica
10	Comunidad 25 De Agosto	Jesús Dea	1	Educación Básica
11	Comunidad Carashino	Juan José Flores	2	Educación Básica
12	Cotapino	Juan Murialdo	1	Educación Básica
13	La Paz	La Paz	8	Educación Básica
14	Santa rosa de arapino	Benancio ajon	1	Educación Básica
15	Comunidad Paushiyacu de rio Pucuno	Llaw kana Urku	1	Educación Básica
16	Chambira Rio bueno	Padre Francisco Tramarollo	4	Educación Básica
17	15 De Noviembre	Pedro Cerda Grefa	1	Educación Básica
18	Comunidad San Fernando	República de Cuba	1	Educación Básica
19	Comunidad Cotapino	Rio Cotapino	1	Educación Básica

Nº	Comunidad	Nombre de la IE	Total Docentes	Nivel de Educación
20	Comuna San Agustín	Santo Hermano Miguel	1	Educación Básica
21	Comunidad Allpa Yacu	Simón Bolívar Grefa	1	Educación Básica
22	Comunidad Higinio	Juan Murialdo	1	Educación Básica
23	Comunidad San Rafael	Jaime Roldós Aguilera	1	Educación Básica

Con respecto a la Salud, la Parroquia cuenta con dos centros de salud, ubicados la primera en la comunidad de 24 de mayo, cabecera Parroquia, y la segunda en la comunidad de la Paz, los cuales fueron construidos con la finalidad de brindar atención a la población de la parroquia. Cada una tiene con su propia infraestructura y personal médico, odontológico. Enfermeras/os, auxiliares de enfermería, fármacos, entre otras.

5.3.11. Seguridad

Podríamos decir que seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos. El término, identifica a una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural.

La seguridad puede considerarse como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general.

La parroquia San José de Dahuano carece de planes de seguridad de ningún tipo por lo que debe anclar en otros organismos que tienen competencia como el cuerpo de bomberos, policía nacional, gestión de riesgo, entre otros para inculcar el conocimiento básico a la población en general.

5.3.12. Centros de atención a grupos prioritarios, Albergues, Espacio público.

La Parroquia San José de Dahuano carece de centros de atención de grupos prioritarios, ni de albergues, por lo que este grupo cuenta con apoyo del GAD

Parroquial en atenciones puntuales con el presupuesto 10% como estipula el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, Artículo 249.

Los espacios públicos como parques de diversión tampoco cuentan en ninguna de las comunidades, así como en la cabecera parroquial 24 de mayo.

5.3.13. Infraestructura de agua y saneamiento

Las Infraestructura de agua no son buenas, debido a que un cierto número de las comunidades de la Parroquia cuentan con el sistema de agua entubada, es decir el 55% de las comunidades cuenta con bocatoma, extensión de tubería y conexión domiciliario, sin ningún tipo de tratamiento, 11% de comunidades cuenta con infraestructura completa del sistema de agua potable y 34% no cuenta con agua.

Con respecto al infraestructura de saneamiento solamente la cabecera parroquial cuenta con este sistema y mayoría de las comunidades carecen es esta construcción.

Tanto el consumo de agua y uso de saneamiento se describe con mayor precisión en el Componente Socio Cultural.

5.3.14. Desechos sólidos

Los desechos sólidos son los residuos generados por los seres humanos día a día, los cuales se caracterizan por presentarse en estado sólido no biodegradable, atributo que los diferencia de los desechos líquidos y gaseosos.

En las comunidades de la Parroquia San José de Dahuano comúnmente se conoce a los desechos sólidos como “basura”, que representan, el 60% botan en la calle, quebrada y ríos, 22% recolector de basura de municipio y 18% botan a esteros, siendo una amenaza por su producción excesiva e incontrolada, ya que,

contribuyen a la contaminación de las aguas, la tierra, el aire, y también afectan el paisaje. Además, ponen en peligro la salud humana y la naturaleza en general

5.3.15. Hábitat y Vivienda

Un hábitat es un lugar que cumple con las condiciones de alimento, aire, agua, suelo, espacios de refugio y protección para los seres vivos. Un bosque, un lago o un desierto son ejemplos de hábitats. Todos los habitantes de la Parroquia cuentan con hábitat adecuado en cada una de las comunidades, lo que garantiza el buen vivir al menos en parte.

Mientras la casa, la vivienda o el espacio físico, ni sólo el espacio público, entorno o ambiente. Hábitat es la trama construida desde el desenlace de la vida humana. Es el resultado de construcciones socioculturales múltiples. Habitar no es sólo residir, estar dentro u ocupar un espacio.

Estos dos temas descritos también se encuentran con mayor amplitud en el componente socio cultural



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

La cultura es un conjunto saberes, creencias y pautas que engloba al grupo social, que incluye los medios materiales y tecnológicos que usan los miembros para comunicar entre sí y que buscan solucionar las necesidades de todo tipo, basados en el instinto, experiencia y cosmovisión en un espacio territorial. En este componente se analiza la riqueza de la cultura, las características generales, desarrollo social, pertenencia de la identidad y valores población en general, tomando en consideración en el crecimiento demográfico, las características de desarrollo social y las formas de organización del tejido social en el territorio.

6. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

6.1 Demografía y Población.

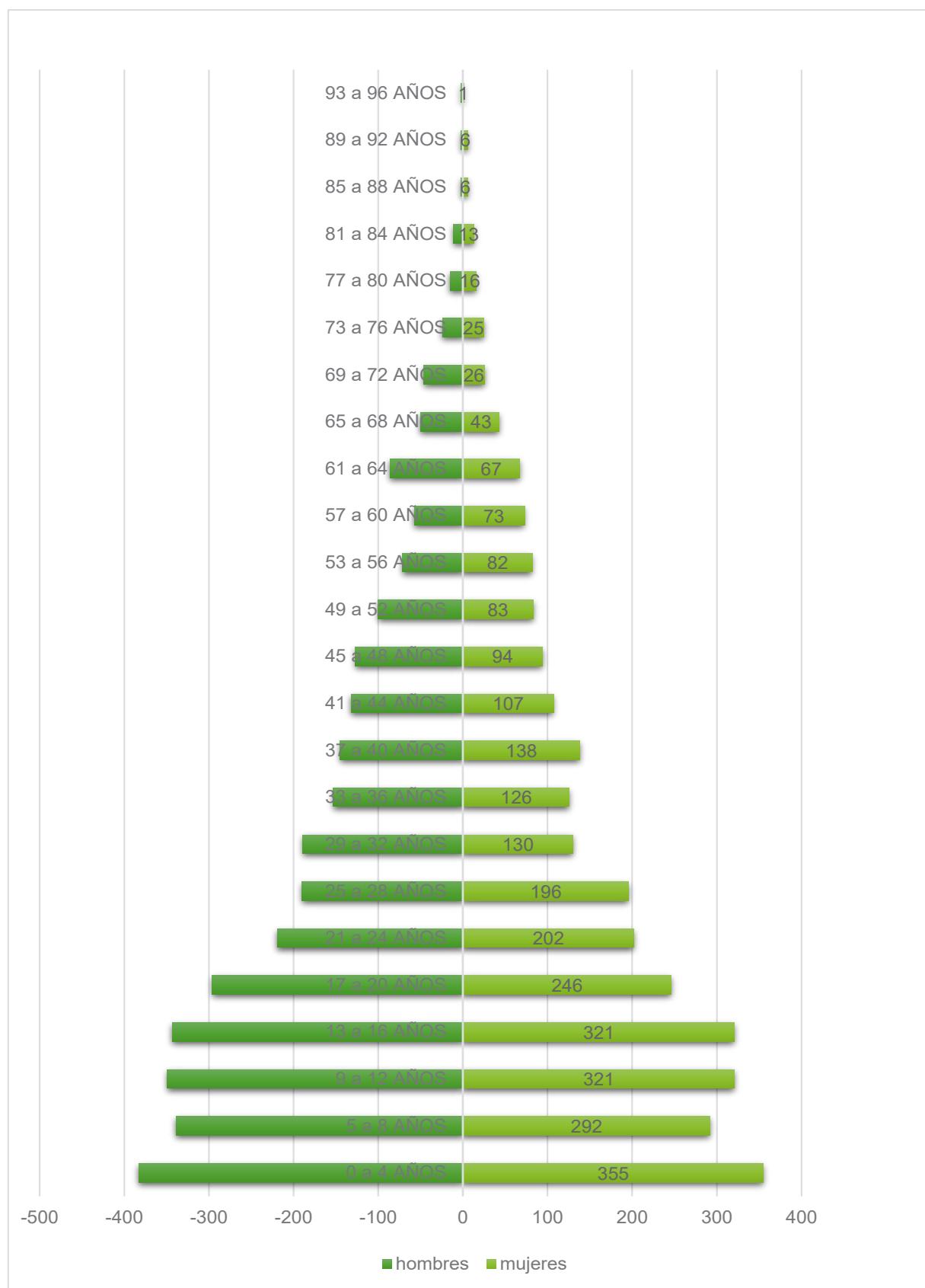
El análisis demográfico y población se describe los fenómenos demográficos más generales como: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

6.1.1. Crecimiento Poblacional y Proyección 2027

La población y vivienda de la Parroquia Dahuano según el censo 2022, es 5.047 habitantes, de las cuales el 52% corresponde a hombres y 48% a mujeres. Siendo la parroquia de mayor crecimiento poblacional dentro del cantón Loreto.

Mientras los datos del diagnóstico comunitario previo a la información levantada en las comunidades de la Parroquia de San José de Dahuano, se tiene una población total de 6300 habitantes, de las cuales el 47% corresponde a hombres y 53% a mujeres, llegando a una tasa de crecimiento 19,84% frente al censo del 2022. Como se refleja en el siguiente.

Pirámide Poblacional



Fuente: Encuesta de campo

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

6.1.2. Población Económicamente activa

Según los datos obtenidos en el Censo de población y vivienda 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población de San José de Dahuano, tiene una Población Económicamente Activa de 1807 personas en donde 1109 son hombres y 698 mujeres, es decir el 54% en donde la mayoría son hombres, es decir, más del cincuenta por ciento de la población se encuentra ocupada. (Cuadro N.º 21 y Grafico N.º 3)

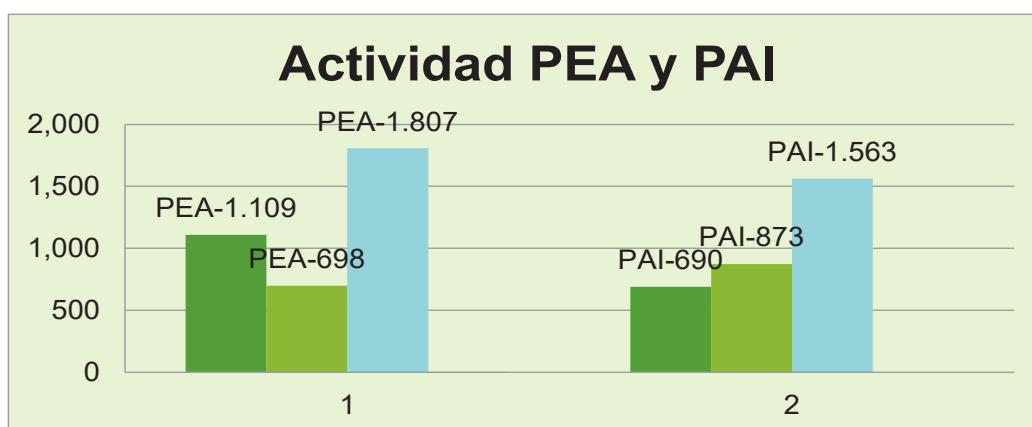
Tabla No 21 Actividad en la Parroquia San José de Dahuano

Sexo	Actividad PEA Y PAI (más 15 años)		
	PEA	PEI	Total
Hombre	1.109	690	1.799
Mujer	698	873	1.571
Total	1.807	1.563	3.370

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 20224

Gráfico No. 3 Actividad en la Parroquia San José de Dahuano

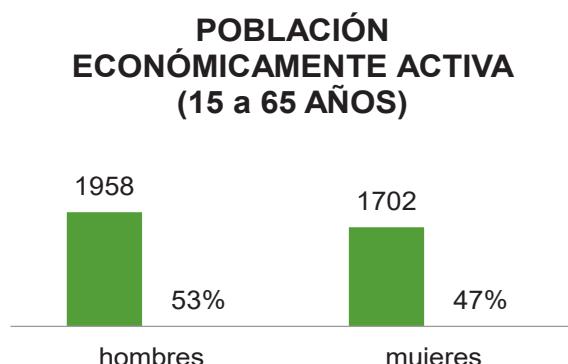


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2024.

Según los datos de la información levantada en la Parroquia San José de Dahuano, la población económicamente activa que comprende entre las edades de 15 años a 65 años, corresponde a 1958 a hombres que equivale a 53% y 1702 a mujeres, equivalente a 46%, que se dedican a la actividad del sector primario y otras actividades que generan ingresos económicos a la familia. Gráfico No 4

Gráfico No. 4 Población económicamente activa

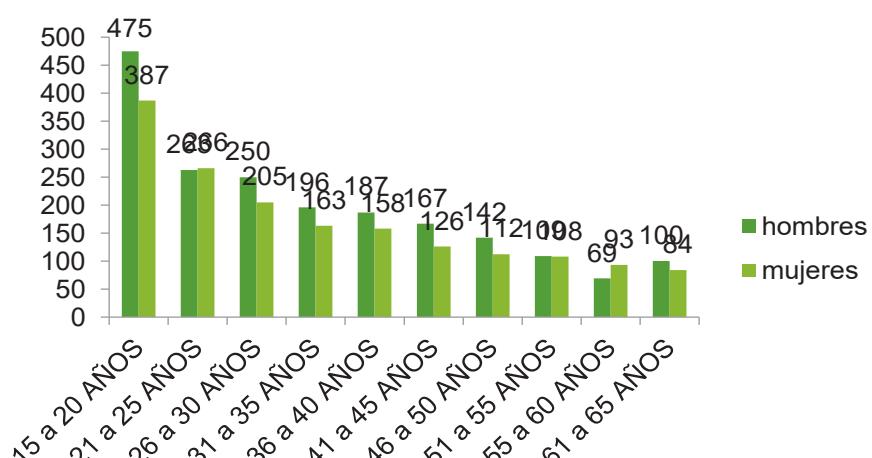


Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Pirámide Poblacional Económicamente activa

Gráfico No 5



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.1.3. Población por Edad, sexo y género

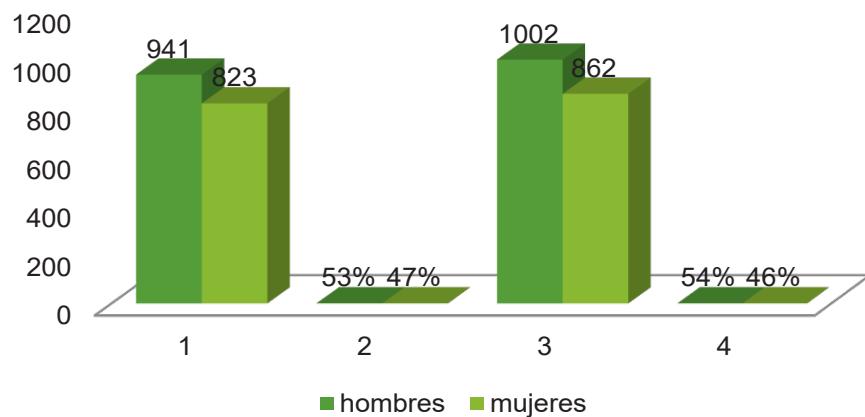
De la población total de 6300 habitantes en el 2024, refleja que el 52% son hombres y el 48% son mujeres; de ambos grupos más de la mitad de los habitantes cumplen con edad legal para ocupar una plaza de trabajo.

La estructura poblacional por género etario, muestra un importante grupo en edades jóvenes de 15 a 29 años, de los cuales, el 53% corresponde a hombres y el 47% a mujeres.

El alto porcentaje que representa la población joven refleja un importante potencial a ser parte de la población económicamente activa (1764). Sin embargo, a partir de los 30 a 64 años, la población aumenta un porcentual, con un porcentaje de 54%, mientras que las personas mayores a 64 años representan un 46%. Gráfico No. 6

Gráfico No. 6

Población por Edad, sexo y género



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

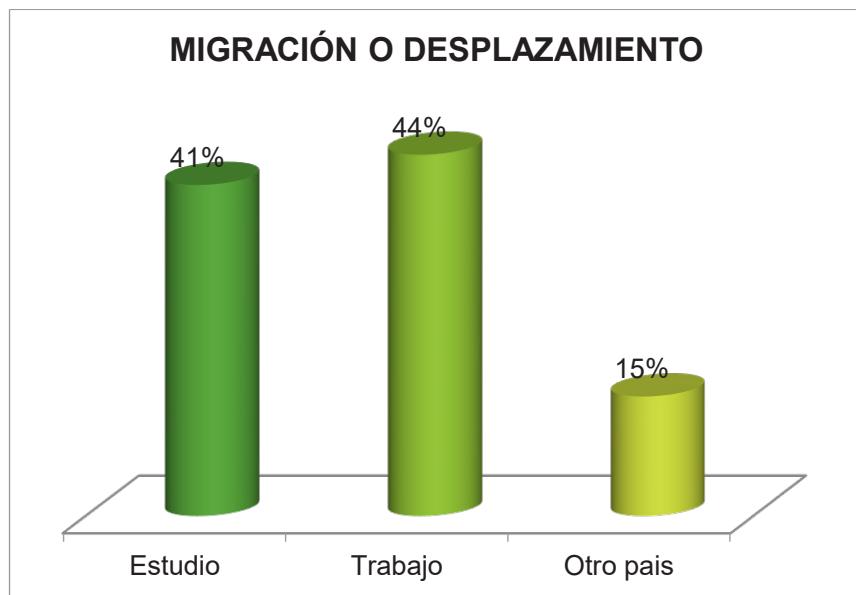
6.1.4. Personas en condición de movilidad humana y discapacidad

Constituye los desplazamientos humanos del interior de las comunidades hacia otras ciudades, cantones, provincias o al exterior, que ocurre por cuestiones de trabajo, estudios, matrimonio, unión de hecho o algún otro de tipo de traslado. Esta

acción de movimiento migratorio el incremento o disminución de la población en general de la Parroquia

De acuerdo con los datos obtenidos mediante una encuesta realizada en el primer trimestre del 2024, se puede evidenciar, de igual manera, un bajo grado de movilidad humana. Sin embargo, aquellos que han decidido salir de su lugar natal, lo han hecho como destino primordial hacia la ciudad de Quito, siendo su mayor motivo de migración el trabajo en un 44%, estudio 41% y mejora de ingresos, otro país y salud en un 15%, tal como se puede observar en el gráfico No. 7

Gráfico No. 7 migración



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Durante los últimos años, Ecuador, con el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), ha logrado implementar y reconocer derechos y elaborar normativas para el beneficio de los ciudadanos con tienen algún tipo de discapacidad, obteniendo así mejorar el nivel de vida de las personas, logrando la integración social y acceso a beneficios sociales.

De acuerdo con levantamiento de la información realizado en la Parroquia, el 6% de la población tiene discapacidad, entre física e intelectual.

6.1.5. Auto identificación étnica

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 85.44% de la población de la Parroquia San José de Dahuano corresponde a indígenas equivalente a 4312 habitantes, la mayor parte de su población, el resto de la población está el 0.91% afro ecuatorianos que equivale a 46 personas, el 11.35% como mestizos equivalentes a 573 habitantes, y el 2.02% como blancos que corresponde a 102 habitantes. (Tabla N° 22 y gráfico 8)

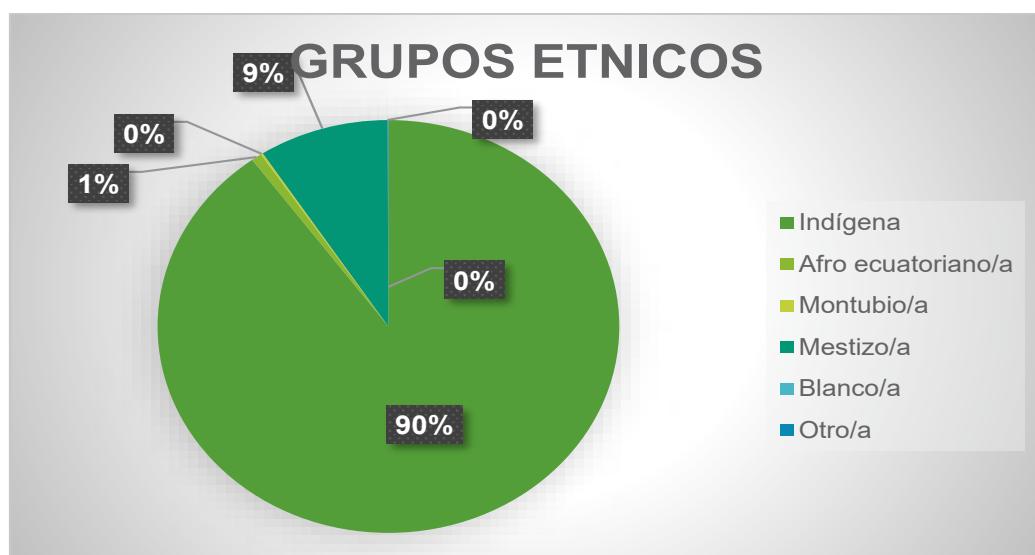
Tabla No 22 Auto Identificación de la Parroquia San José de Dahuano

GRUPOS ETNICOS	TOTAL	%
Indígena	5.667	90,00%
Afro ecuatoriano/a	46	1,00%
Montubio/a	10	0,00%
Mestizo/a	573	9,00%
Blanco/a	0	0,00%
Otro/a	4	0,00%
TOTAL	6.300	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2024

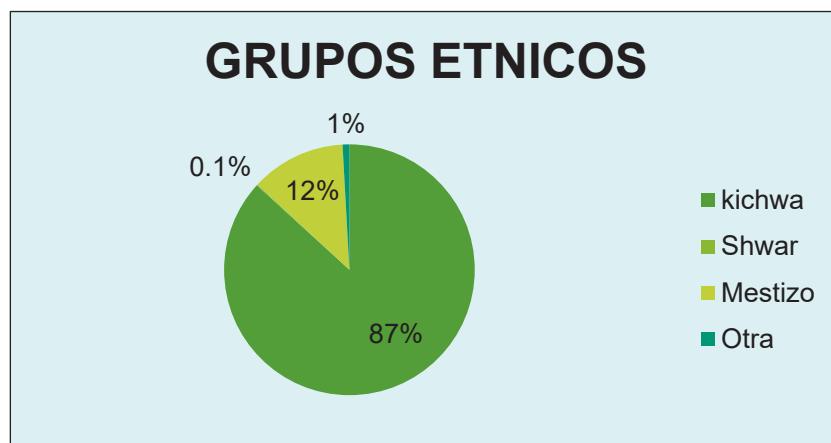
Gráfico No 8



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2024.

Conforme el levantamiento de información realizada en las comunidades de la Parroquia San José de Dahuano se identifica que existe un 87% de la población mayoritaria que se identifican como Kichwa. Gráfico No. 9



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2. Servicios Públicos y Sociales

El análisis Servicios Públicos y Sociales se describen aspectos relevantes como: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

6.2.1. Indicadores básicos de Educación

La educación se encuentra representada por la Dirección Provincial Intercultural Hispana y Bilingüe de Orellana y su red de centros de Unidades Educativas y escuelas con la enseñanza de las dos direcciones. Dichos centros educativos funcionan indistintamente en las comunidades de la jurisdicción parroquial de Dahuano y en su totalidad son matutinas. Los centros educativos bilingües tienen

la modalidad y malla curricular un tanto similares, solo que diferencia en la carga horaria en idioma Kichwa, aunque actualmente es considerado un idioma oficial para todos los ecuatorianos,

Aproximadamente varios centros educativos, cuentan con accesibilidad a pie muy alta y así como alta en un radio de unos 2 a 3 km de cada uno, lo que significa tienen dificultad al acceso a la educación por la distancia de ubicación de sus hogares en las comunidades lejanas; mientras esta accesibilidad es media y baja en el resto de la Parroquia. Para este propósito, se toma en cuenta la accesibilidad combinada en vehículos a motor, a pie y a canoa a motor fuera de borda, donde no hay carreteras o caminos; donde cerca de un 80% del territorio muestra accesibilidad a centros educativos en menos de 20 a 30 minutos y casi no hay áreas en que, ir a un centro de educación tome por más de una hora.

A lo largo de la extensión de caminos, la accesibilidad es menor a los cinco a diez minutos, debido al número creciente de instituciones educativas. Sin embargo, a centros educativos lejanos la mayoría de los asistentes deberá caminar hasta una hora para acudir a su educación formal.

El nivel de educación más alto que ha tenido la población, está representado por educación inicial 7%, básica elemental 40%, básica 24%, Bachillerato 29%, mientras que los niveles más bajos son aquellos de educación superior 2%. Gráfico No. 10

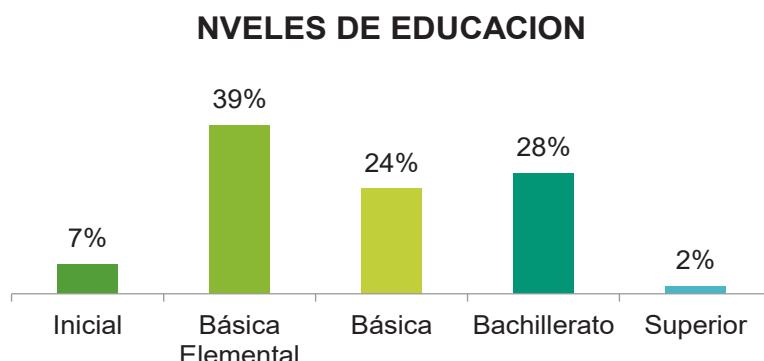
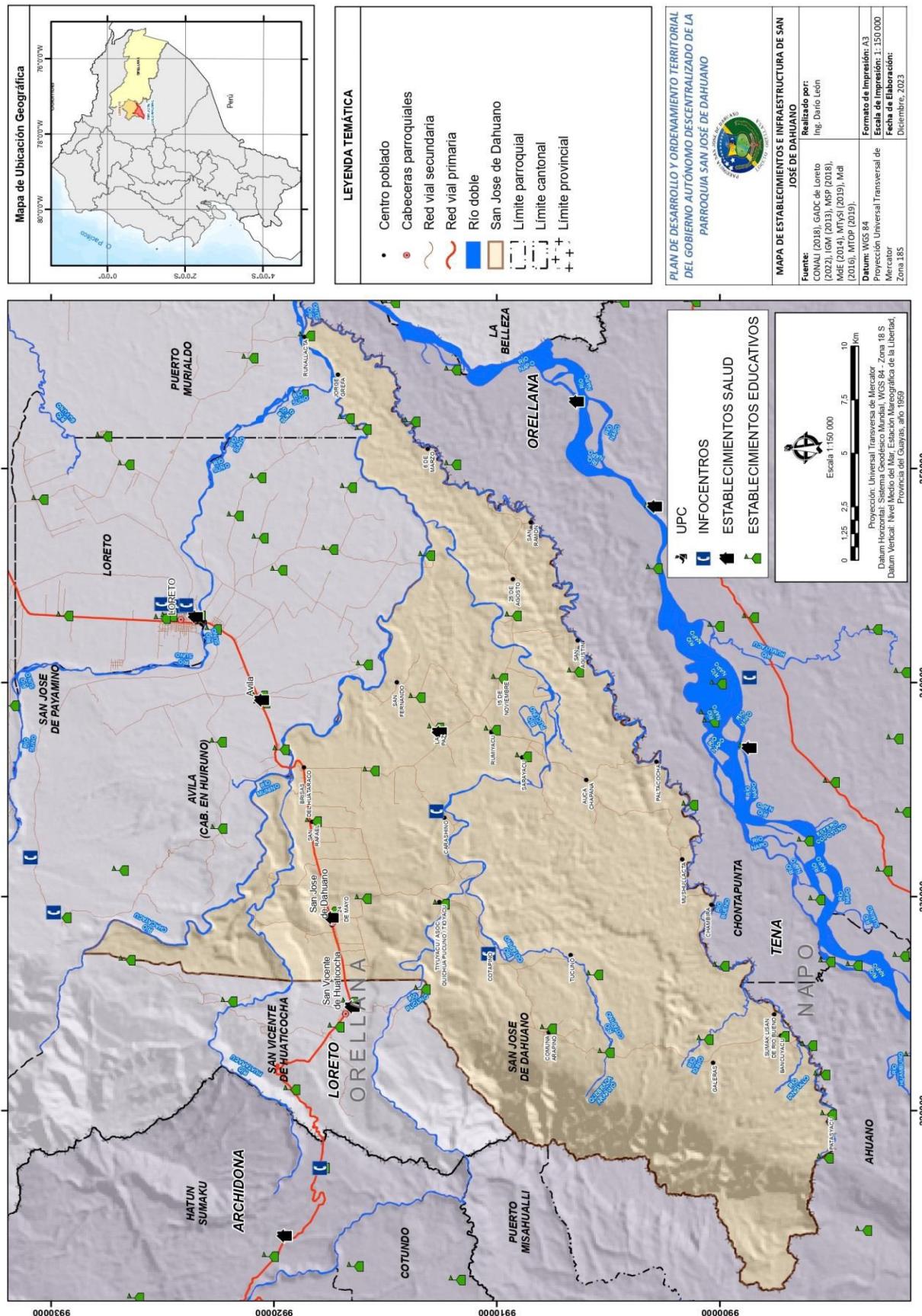


Gráfico No 10

Fuente: Encuesta de campo

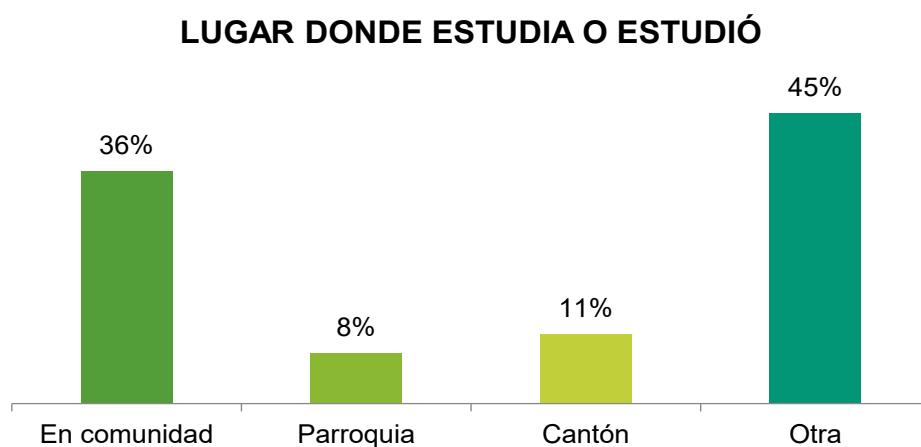
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Mapa No. 13 Establecimiento de centros Educativos



Con los resultados de diagnóstico se observa que el lugar donde estudia o estudió la mayor parte de la población es en otros centros educativos que no corresponde a la comunidad donde vive, siendo el 45%, es decir que los padres actuales son migrantes de otras parroquias, cantones y provincias; y actualmente viven en la Parroquia San José de Dahuano, donde también incluyen algunos hijos, el 36% asisten en los centros educativos de la comunidad donde reside, 8% de estudiantes en la cabecera parroquial y un 11% se educan en el Cantón Loreto. Gráfico No 10

Gráfico No. 10



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.2. Salud

Los datos históricos demuestran que la población mayoritaria de la Parroquia es Kichwa y en consecuencia tienen una relación directa con los recursos de la naturaleza, utilizan en gran parte sus conocimientos ancestrales en uso de plantas medicinales para tratar y prevenir varias enfermedades más comunes. Cada familia en su debido momento preparación para su uso de la familia o en peor de los casos únicamente bajo pedido y la dosis exacta no se puede encontrar fácilmente en el mercado y lugares de comercialización de expendio al consumo del público.

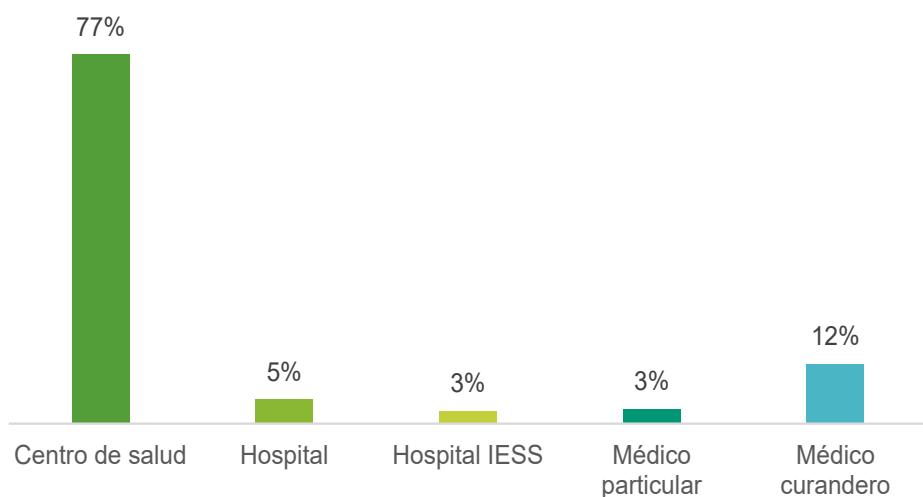
Con respecto a la salud convencional occidental, en la Parroquia funciona dos centros de salud, una en la cabecera Parroquial 24 de mayo y la otra en

comunidad de La Paz en las cuales cuentan con varios servicios, entre los servicios que tiene están: médicos, odontológicos, obstétricos, enfermería y auxiliar de servicios. Cabe mencionar que la accesibilidad a centros de salud es alta en un radio aproximado de 3 o más km alrededor de la cabecera parroquial, así como el centro de salud de la Paz, a las cuales se estima que llegan a pie en un máximo de una hora. En algunos casos salen de las comunidades hacia las ciudades por motivos de comercio de productos agrícolas prefieren acercarse a centros de salud ubicados en la ciudad de Loreto.

En cuanto se refiere a la atención a la salud, según el resultado de diagnóstico realizado, prefieren el 77% a centro de salud de la parroquia, 5% al hospital público, 3% al hospital del IESS, lo cual se debe que hay pocos funcionarios públicos y afiliados al Seguro Social Campesino, 3% hacen atender a médicos particulares y un 12% prefieren a médico curandero o yachak, lo cual se debe por afinidad a la valoración de la cultura. Gráfico No. 11

Gráfico No 11

ATENCIÓN A LA SALUD



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.3. Nutrición

La descomposición territorial con las que cuentan los habitantes de la Parroquia, es el principal reto que debe afrontar esta zona, debido que las actividades productivas que implementan a los territorios comunitarios indígenas de la Amazonía ecuatoriana, dependen directamente de la producción agrícola y pecuaria de sus predios, siendo insostenible porque cuentan con terrenos comunitarios bien delimitados y en otros casos con escritura individual pública, mismas que algunos limitan o están dentro de bosques primarios, muchos de ellos inaccesibles por su topografía irregular, y es más cuentan con una población bien dispersa y creciente con población joven, reduciendo cada vez más la agricultura familiar.

Con mayor parte de la población Kichwa, sus habitantes se dedican en su mayoría a la agricultura de subsistencia, que de acuerdo con la infraestructura productiva de parroquia representa el 58%.

Es notorio evidenciar que los habitantes de las comunidades de la Parroquia tienen una disminución en la extensión y la calidad de sus cultivos, provocando rendimientos muy bajos y pocos ingresos para la compra de alimento familiar, incidiendo negativamente en la seguridad alimentaria.

Aunque el establecimiento de cultivos de ciclo corto y largo, carece de tecnologías apropiadas, siendo el principal en la actualidad el avance de la frontera agrícola, en zonas cercanas a los bosques primarios y en particular en las comunidades más pobladas.

6.2.4. Desarrollo Infantil

El desarrollo del niño son cambios físicos, intelectuales, sociales y emocionales, lo que implica que los niños crecen y maduran a velocidades muy distintas. Es difícil definir lo que es "normal", Pueden existir grandes diferencias de altura, peso y contextura entre los niños sanos dependiendo de la dieta, el ejercicio y los genes.

En la Parroquia Dahuano casi la totalidad de la población se compone de nacionalidad Kichwa, cuyo nivel de crecimiento está dado por genes y alimentación sana, sin embargo, actualmente el nivel de crecimiento es bajo por la mala alimentación en cada familia, esto se debe por mucho hacinamiento y excesivo número de hijos, aun así, se observa un nivel de desarrollo social con equidad en la familia y comunidades.

En teoría, un niño debe contar con cinco etapas de desarrollo infantil como: crecimiento físico, desarrollo cognitivo, desarrollo afectivo y social, desarrollo del lenguaje y desarrollo sensorial y motor, todas aquellas son importantes a lo largo de crecimiento junto con los padres, lo cual es limitado en algunas familias.

Es deber o tarea de los padres que, durante los primeros años, el niño reciba afecto, cariño, sostenerlo en brazos, acunarlo y hablarle, son acciones que estimulan el crecimiento del cerebro y que favorecen el desarrollo emocional. Siendo entonces el objetivo de desarrollo infantil reducir los riesgos de enfermedades, deserción escolar, criminalidad y de ayuda estatal a través de programas sociales, ya que los seres humanos son capaces de construir una propia realidad para encontrar la felicidad en las pequeñas cosas.

6.2.5. Seguridad social

Los seres humanos necesitan protección ante los elementos de la naturaleza y ante otras amenazas del entorno que pueden afectarnos o causarnos inconvenientes. Uno de los principales elementos de seguridad constituye el asentamiento humano y su vivienda, punto con el cual inicia su desarrollo social familiar que depende de la disponibilidad de recursos básicos, seguridad ante el entorno y recursos económica para su supervivencia.

En términos generales la seguridad se refiere a la ausencia de peligro o riesgo, y a la sensación de total confianza que se tiene en algo en común, a las que, a la seguridad se define como "el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano".

La seguridad ciudadana incluye el derecho a vivir y disfrutar cada día de gran parte de los derechos humanos, en especial al derecho a la vida, integridad personal, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad de tránsito y al disfrute del patrimonio, así como otros derechos colectivos como el aprovechamiento de espacios públicos y de un medio ambiente sano saludable.

Por otro lado, para lograr una adecuada seguridad ciudadana, se requiere tener además un buen acceso a la justicia, una buena convivencia social, que es vivir en sociedad, que respeten reglas mínimas de todas las personas deben respetar y cumplir.

En el caso de esta parroquia Dahuano, las comunidades y la cabecera parroquial carecen de Unidad de Policía Comunitaria. La policía, acantonada en Loreto, presta servicios de auxilio, siempre y cuando presenten problemas en las distintas comunidades, sin embargo, llegan muy tarde. Para lograr su efectiva participación, se debe contactar vía celular, porque de lo contrario brillan por su ausencia.

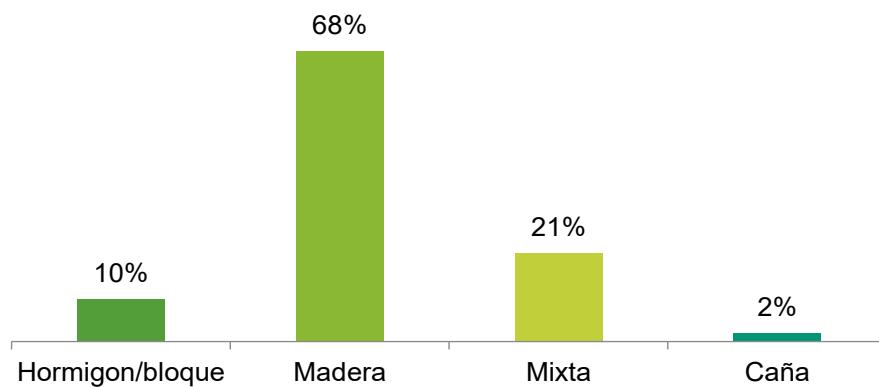
6.2.6. Vivienda social

El resultado del Censo 2022, se tiene que a nivel de las comunidades de la Parroquia San José De Dahuano, existe un total de 1559 viviendas, con un promedio aceptable de 3,97 personas por vivienda.

6.2.6.1. Materiales de la vivienda

Con los resultados de la encuesta de campo realizada por el equipo consultor, el 69% de la población tiene su casa construida con madera, el 10% es de cemento u hormigón, el 19% es de materiales mixtos o combinados y el 2% es de caña. Estos resultados se presentan de manera gráfica en el gráfico No 12

Gráfico No 12

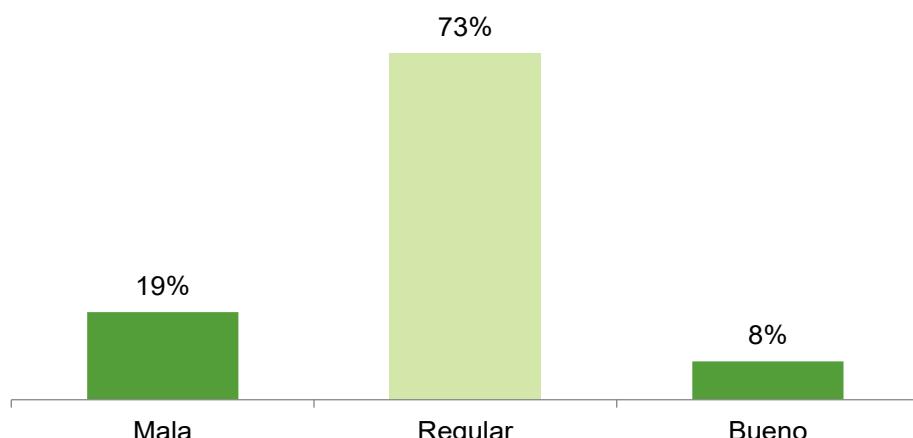
MATERIALES CONSTRUIDOS

Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Asimismo, de acuerdo con la encuesta comunitario, el 9% de la misma considera que su vivienda está en buen estado, el 73% considera que está en estado regular, el 18% en mal estado, como se observa en el gráfico No 13. Los propietarios mencionan que las limitaciones para mantener en buen estado de las viviendas se deben en algunos casos, la edad avanzada de quienes las habitan, ingresos limitados que tienen y que no destinan un monto adecuado a mejoras del hogar.

Gráfico No. 13

ESTADO DE VIVIENDA

Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Cabe señalar con respecto a la ubicación de la cocina según resultado de la encuesta realizada, el 62% de las casas cuenta con la cocina dentro de la vivienda y el 38% restante a lado o fuera de la casa (Gráfico No 14).

Gráfico No. 14



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.6.2. Materiales predominantes de techo o cubierta

Los techos de las viviendas son importantes para la protección frente a los fenómenos naturales. La durabilidad del mismo depende de los materiales que los componen. De acuerdo a la encuesta levantada, el 1% tienen techo de Loza u hormigón, 12% con dura techó, 76% techo de zinc y 11% tiene techo de paja o palma.

Gráfico No. 15



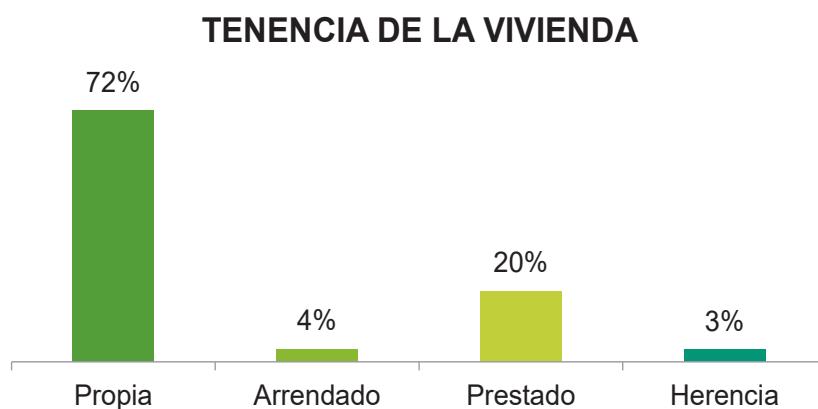
Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.6.3. Tenencia de la vivienda

En la Parroquia Dahuano, según la encuesta levantada, el 72% de la población cuenta con casa propia, el 21% habita en casas prestadas, el 4% vive en casas que han sido arrendadas y, finalmente, el 3%, en viviendas heredadas (Grafico No 16).

Gráfico No 16



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

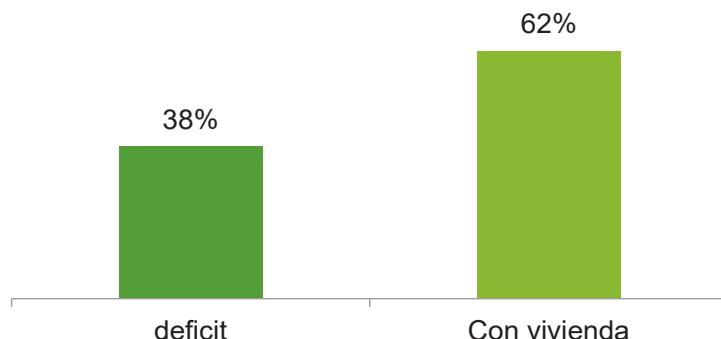
6.2.6.4. Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional)

En la Parroquia San José de Dahuano, hay un déficit de vivienda con un 38%, número que está en concordancia con las porciones de población que habitan en viviendas prestadas y arrendadas, incluyendo a las viviendas heredadas.

El gráfico No 17. presenta este déficit de vivienda propia frente al porcentaje de habitantes que sí la posee. Siendo necesario establecer un programa de vivienda social dentro de la Parroquia.

Gráfico No. 17

DEFICIT DE VIVIENDA



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.6.5. Sistemas de cuidado y protección

La protección es la acción de impedir que ocurra algún mal. Las palabras CUIDADO y PROTECCIÓN son la base de la sesión. La protección social o cuidado es el conjunto de actividades y el uso de recursos para lograr que la vida de cada persona, que se basa en la vigencia y aplicación de los derechos humanos.

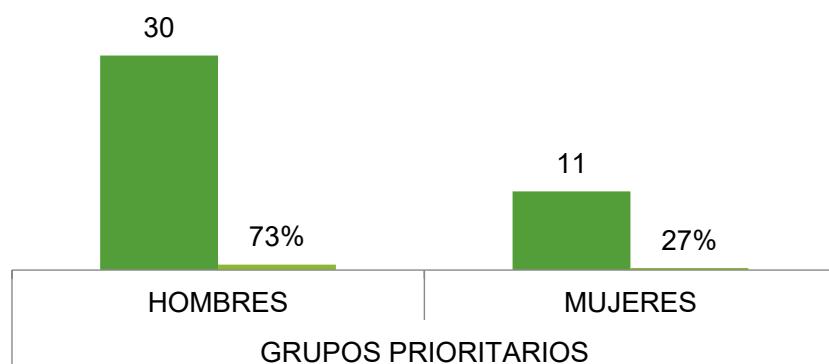
Asimismo, en el campo social de los cuidados implica un corrimiento de la familia y del espacio doméstico al entorno social, basados en la responsabilidad de los cuidados en la provisión que se vincula o pasar ser responsabilidad colectiva de la sociedad y una responsabilidad moral de las personas.

6.2.6.6. Programas de protección social no contributiva y grupos de atención prioritaria

En atención a grupos prioritarios la pensión no contributiva constituye una prestación económica que perciben aquellas personas jubiladas o en situación de invalidez que no han cotizado nunca a la Seguridad Social o no han alcanzado el mínimo de años requeridos para percibir una pensión contributiva.

Para el caso de la Parroquia San José de Dahuano, el grupo prioritario que comprenden a discapacidad es 0,66% frente a la población total, de las cuales 30 hombres, que equivale a 73% y 11 mujeres que comprende el 27%, quienes reciben la pensión no contributiva en prestación económica, llamado Bono de discapacidades. Gráfico No 18

Gráfico No.18

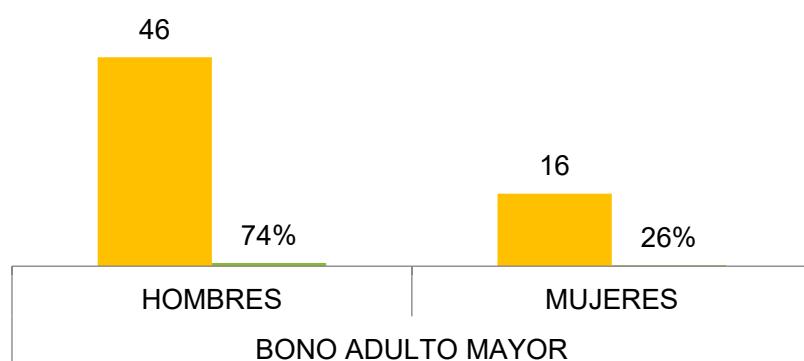


Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Por otro lado, el Estado Ecuatoriano entrega benéfica al grupo de Adulto mayor con el 1% de la población total, de las cuales 46 hombres, que equivale a 74% y 16 mujeres equivalente a 26%, quienes reciben la pensión no contributiva de Bono de Adulto mayor. Gráfico No 19

Gráfico No.19

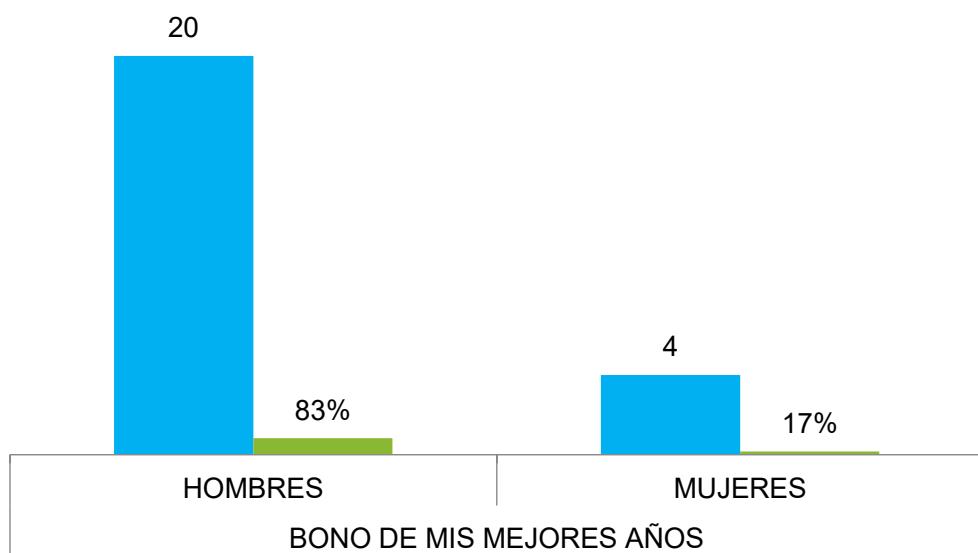


Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Asimismo, quienes residen en la jurisdicción de la Parroquia, existe otro grupo prioritario que reciben la pensión no contributiva que son también adultos mayores que son el 0,39% de la población total, de las cuales el 83% corresponde a hombres y 17% a mujeres, el bono de mis mejores años. Gráfico No 20

Gráfico No.20



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.6.7. Recreación y uso de espacio público

El uso del espacio público con actividades recreo deportivas crea lazos físicos y simbólicos entre el espacio y las personas, además de fomentar el encuentro social, la participación ciudadana y el cuidado ambiental.

En la cabecera parroquial de San José de Dahuano existe una Cancha Cubierta de Uso Múltiple, en donde se realizan diversos eventos sociales y culturales, así como una cancha de vóley y cancha sintética, rehabilitados por el GAD Municipal de Loreto, lugares en donde los Jóvenes y adultos que residen en la Cabecera Parroquial realizan deportivos recreativos

Existe también un Comedor Comunitario, Área de Ferias Libres de la Comuna 24 de Mayo. Sin embargo, la cabecera parroquial carece de un parque central, coliseo, entre otras.

En las Comunidades podemos encontrar Casas Comunales donde se realizan eventos sociales y asambleas Comunitarias, comedores Comunitarios algunas canchas cubiertas donde se realizan eventos deportivos, culturales y sociales. Así como existen canchas de Fútbol y de Vóley.

A continuación, se detallan las áreas de recreación existente en las Comunidades de la Jurisdicción de la parroquia San José de Dahuano.

20 PRIMERAS CAUSAS DE MORBIILIDAD CONSULTA EXTERNA MEDICO

MES: ENERO

Nº	CIE_10	CIE-Enfermedad	Hombres	Mujeres	Total	%
1	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	13	15	28	15,5
2	J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	5	13	18	9,9
3	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	11	6	17	9,4
4	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	7	7	14	7,7
5	M791	MIALGIA	2	4	6	3,3
6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	6	6	3,3
7	A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	3	3	6	3,3
8	H660	OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA	4	1	5	2,8
9	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	2	3	5	2,8
10	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	5	5	2,8
11	E43X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA SEVERA, NO ESPECIFICADA	3	1	4	2,2
12	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	2	2	4	2,2
13	L209	DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	3	1	4	2,2
14	A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	1	3	4	2,2
15	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTA	2	1	3	1,7
16	R51X	CEFALEA	2	1	3	1,7
17	H664	OTITIS MEDIA SUPURATIVA, SIN OTRA ESPECIFICACION	1	2	3	1,7
18	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	2	1	3	1,7
19	L208	OTRAS DERMATITIS ATOPICAS	0	2	2	1,1
20	L089	INFECCION LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO, NO ESPECIFICADA	2	0	2	1,1
Resto de enfermedades				16	23	39
				81	100	181
						100

Elaborado por: Dr. Carlos Morales

Fuente: Radacaa

20 PRIMERAS CAUSAS DE MORBIILIDAD DE CONSULTA EXTERNA- MEDICO- NIÑOS 5 - 9 AÑOS
MES: ENERO

Nº	CIE_10	CIE- Enfermedad	Hombres	Mujeres	Total	%
1	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	2	3	5	21,7
2	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1	2	3	13,0
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	2	1	3	13,0
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	3	3	13,0
5	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	2	2	8,7
6	J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	0	1	1	4,3
7	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTA	1	0	1	4,3
8	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	0	1	1	4,3
9	A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	0	1	1	4,3
10	H609	OTITIS EXTERNA, SIN OTRA ESPECIFICACION	1	0	1	4,3
11	A069	AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA	1	0	1	4,3
12	H660	OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA	1	0	1	4,3
Resto de enfermedades					0	0,0
			9	14	23	100

Elaborado por: Dr. Carlos Morales

Fuente: Rdacaa

20 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA - MEDICO - ADULTO MAYOR
MES: ENERO

Nº	CIE_10	CIE-Enfermedad	Hombres	Mujeres	Total	%
1	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	2	2	4	28,6
2	M791	MIALGIA	1	2	3	21,4
3	S408	OTROS TRAUMATISMOS SUPERFICIALES DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	0	1	1	7,1
4	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	1	1	7,1
5	R11X	NAUSEA Y VOMITO	1	0	1	7,1
6	K590	CONSTIPACION	0	1	1	7,1
7	Y848	OTROS PROCEDIMIENTOS MEDICOS	1	0	1	7,1
8	M139	ARTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	1	1	7,1
9	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1	0	1	7,1
Resto de enfermedades					0	0,0
			6	8	14	100

Elaborado por: Dr. Carlos Morales

Fuente: Rdacaa

Tabla No. 23

COMUNIDADES	RECINTOS	EQUIPAMIENTO		
		CASA COMUNAL	COMEDOR COMUNITARIO	CANCHA CUBIERTA
24 DE MAYO	AYA URKU FALTA	SI	SI	SI
	SANTA LUCIA	SI	SI	
	SAN FRANCISCO	SI		
	ALY ALLPA	SI		
KARASHINO				SI
LA PAZ		SI		
RUMI YACU		SI		
SARAYACU		SI		
JORGE GREFA		SI		
SANTA ROSA DE ARAPINO	ARAPINO		SI	SI
	SUMAK KICHWA			SI
ASOCIACIÓN KICHWA TUCUNO		SI		
URKU KAWSAY GALERAS				
SUMAK LISAN (ASOCIACION TRABAJADORES)		SI		
MUSHULLAKTA DE RIO BUENO		si		
RECINTO MULCHI				
CHAMBIRA		SI	si	
ALLPA YACU				
PALTA COCHA				
BARADERO				

6.2.6.8. Capacitación y formación

El pilar fundamental es el desarrollo de talento humano constituye en la Formación Personal del Individual que es más amplio, y se emplea para la educación en general. Capacitación suele usarse en sentido más restringido, para un entrenamiento o curso orientado a una actividad específica. Formación apunta más a lo cultural o intelectual; capacitación, a lo técnico o laboral.

El Gobierno Parroquial carece de programas de capacitación para el personal que presta servicios profesionales en la Institución, tampoco cuenta con un plan de capacitación a jóvenes y adultos en temas de formación de talento humano

en actividades productivas, lo que trae consigo un nivel de producción y productividad bajo a nivel de fincas.

6.2.6.9. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

Se trata de una actividad relevante y sostenida en torno a la cual se movilizan acciones colectivas e institucionales, recursos e inversiones públicas o privadas, orientadas por una visión de futuro concertada entre los actores territoriales, las redes y otros grupos.

Como ejemplos de servicios culturales son todos aquellos que conllevan la asistencia de un espectador o visitante para recrearse en espectáculos tales como de teatro, danza, circo, conciertos de música, funciones de cine, exposiciones de arte, ferias artesanales o de libros, fiestas patronales, carnavales, festividades.

La Parroquia San José de Dahuano carece completamente de infraestructura que permite aglomerar gente propia y extraño para recrearse los espectáculos públicos en las actividades antes mencionados. Tampoco en las festividades de la Parroquia realizan actividades inherentes en el despeje de mentalidad y estrés de la gente.

6.2.7.0. Desagregación por enfoques de igualdad, Servicios inclusivos

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres, la igualdad ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo de raza alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

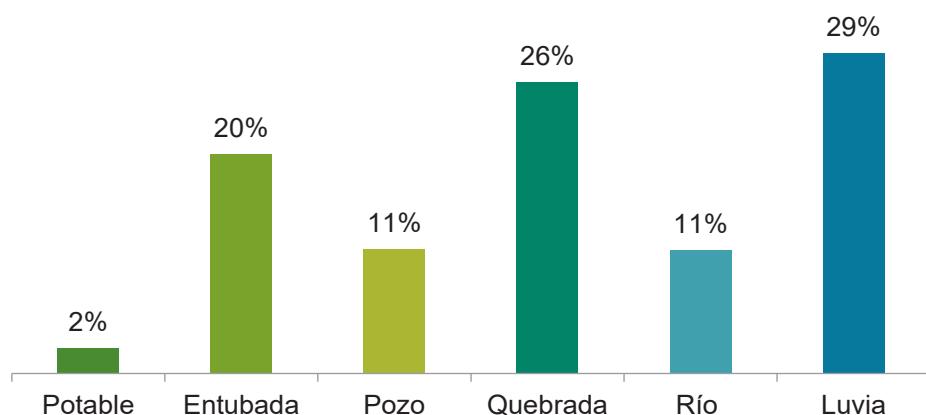
Sin embargo, en la práctica se aplica poco o nada para que surja la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, entre otras. Comprende la salud que incluye cuatro componentes y acciones: libres de discriminación, libres de contaminación, participativos y de promoción de acciones saludables.

6.2.7.1. Agua y saneamiento

Según el resultado de levantamiento de la información comunitaria, la población cuenta con acceso a servicio de agua de diversos formas, tales como: el 2% indica tener acceso a agua potable, 20% que tiene agua entubada, 11% se abastece el agua del pozo, 25% tiene acceso el agua de las quebradas, 11% obtiene el agua del río, 28% dice tener agua de lluvia y por último, el 3% tiene acceso para consumo comprando botellones de agua. Gráfico No.21

Gráfico No. 21

CONSUMO DE AGUA



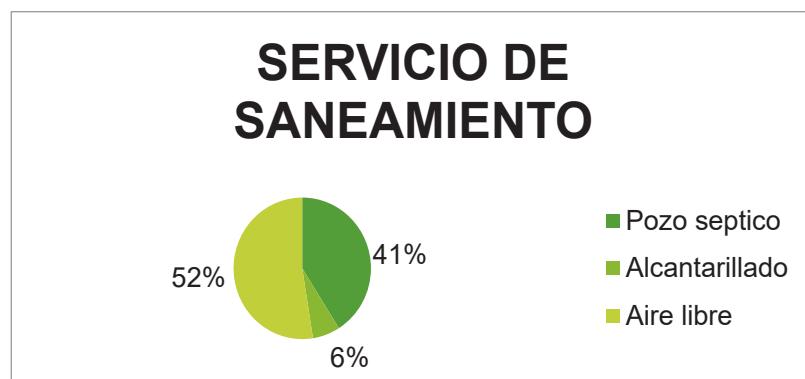
Fuente: Encuesta de campo

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

6.2.7.2. Alcantarillado

La cobertura de servicio de alcantarillado en la Parroquia es casi nula. La comunidad de 24 de mayo, es decir la población central de la cabecera parroquial, Gráfico No. 22, cuenta con el 6% con el servicio de alcantarillado, mientras el resto de las comunidades de la jurisdicción parroquial carecen de este servicio tan importante en la ciudad ambiental

Gráfico No.22



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

Con relación al manejo de residuos domiciliarios, el 6% de las familias de la Parroquia, cuenta con baño, donde el 95% está ubicado en el exterior y el 5% está dentro de la vivienda (ver gráfico).

Gráfico No. 23

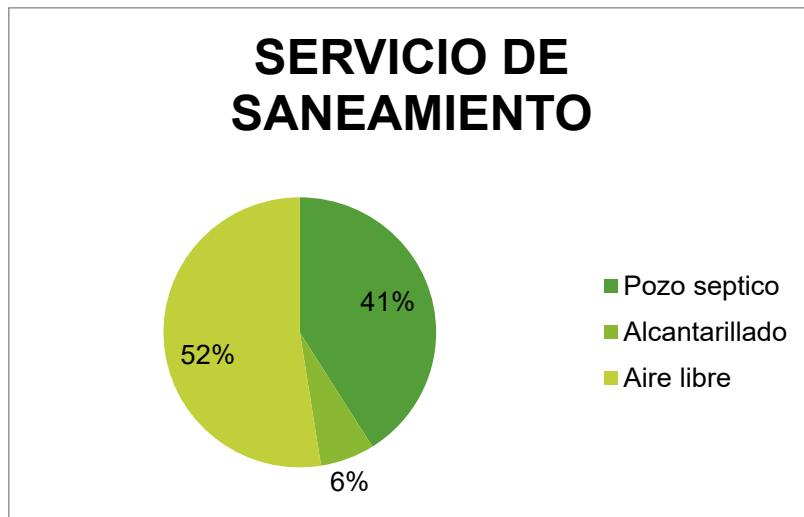


Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

De los baños de las viviendas, el 48% de las familias tiene conexión a pozo séptico, el 48% utiliza el campo abierto, y apenas el 4% accede al sistema de alcantarillado actual, como se muestra en el gráfico No 24

Gráfico No. 24



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024.

6.2.7.3. Hábitat y vivienda

Un hábitat es un lugar que cumple con las condiciones de alimento, aire, agua, suelo, espacios de refugio y protección para los seres vivos que habitan en el territorio en general.

Los hábitats se clasifican en hábitats terrestres, hábitats marinos y hábitats de aguas continentales.

El hábitat de la convivencia es el entorno en el que se desarrolla la vida en familia. Este ámbito incluye tanto el hogar físico en el que se vive, como las relaciones interpersonales que se establecen entre sus miembros y la forma en que se comunican entre ellos.

La casa, la vivienda o el espacio físico, ni sólo el espacio público, entorno o ambiente. Hábitat es la trama construida desde el desenlace de la vida humana.

Es el resultado de construcciones socioculturales múltiples. Habitar no es sólo residir, estar dentro u ocupar un espacio.

La Parroquia San José de Dahuano y sus comunidades cuentan con ambiente sano y disperso, con asentamiento de acuerdo al convivir social de la familia o de quienes habitan en la comunidad, a pesar de que la mayor parte son migrantes de otras parroquia, cantón y provincias, tiene su propia cultura, tradición e idioma, lo que facilita la comunicación y estrechamiento con la población en general.

6.3. Patrimonio y diversidad cultural

Se describen en el análisis aspectos de interés social como: Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.

6.3.1. Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material se refiere a aquel bien tangible, es decir, que se puede tocar y que ha sido creado, en el pasado, por grupos sociales o comunidades.

Se constituye por edificios, máquinas, talleres, molinos, fábricas, minas, depósitos y medios de transporte.

En este contexto el Gobierno Parroquial de San José de Dahuano, cuenta con un edificio administrativo para el funcionamiento y operatividad del personal de servicio profesional, al igual que tiene los equipos de trabajo o caminero para su andamio que cubre las necesidades prioritarias de las comunidades. También dispone de vehículo, volquetas, que facilita la movilización, caminos asfaltados, tercer orden e incluso transporte fluvial de los habitantes que viven a orillas de los ríos.

Por su parte, el patrimonio inmaterial, exalta los bienes intangibles, más abstractos y etéreos, que han dejado como legado un lugar específico o una colectividad



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE DAHUANO 2023 – 2027

Lunes 22 de septiembre de 2025

Edición Especial N° 611 - Registro Oficial

El patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. Dichos conocimientos ancestrales se han ido extinguiendo en los jóvenes de la parroquia, debido a la influencia de la cultura occidental o simplemente los padres no transmiten estos conocimientos.

Algunos de estos valores de transmite con prácticas entre los padres hacia los hijos, mismas que tienen poco interés por los progenitores debido los sitios o lugares de aprendizaje no guarda relación con lo antiguo, por ejemplo el establecimiento de chacras familiares.

6.3.2. Riesgos asociados al Patrimonio

Los riesgos que corre el patrimonio cultural son por acciones naturales y antrópicas. Entre las naturales están: eventos telúricos ocasionados por sismos y terremotos, inundaciones, tsunamis, huracanes, tifones, remolinos, deslizamientos o corrimientos de suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y caída de ceniza, entre otras.

6.3.3. Grupos culturales y caracterización

Los grupos culturales son poblaciones que tienen características y prácticas sociales, económicas y culturales que los distinguen del resto de la sociedad, es decir, son grupos de personas que comparten un origen, una historia y una forma propia de ver el mundo, regularmente, comparten lengua, religión, valores.

La Parroquia San José de Dahuano por su origen y características está formada por el 87% por etnia Kichwa que cuenta con su idioma, cultura y tradición, cuyos raíces y conocimiento ancestrales guardan una estrecha relación con la

naturaleza y su entorno ambiental. Para el Kichwa sin tierra o bosque no hay vida, y en consecuencia todo trabajo de expansión agrícola, tiene un manejo sostenible conforme su necesidad. Muchas escuelas de formación y especialista hablan de manejo sostenible pero el origen está en las culturales ancestrales.

6.4. Pobreza y desigualdad

El análisis con respecto a la Pobreza y desigualdad se toma en cuenta los siguientes temas como: Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.

6.4.1. Pobreza y pobreza extrema

De acuerdo con los índices de pobreza emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC de 2022, se observa que dentro del cantón Loreto, la parroquia San José de Dahuano presenta altos índices por necesidades básicas insatisfechas. Conforme la tabla No. 24, se observa que la población mayoritaria está en grupo de pobres con 4.991 habitantes y apenas 54 personas corresponden a grupo de no pobre, tal como demuestra en la gráfica No. 25, la población según nivel de pobreza.

Tabla No. 24 Población según nivel de pobreza

Detalle	Nº habitantes	%
Poblacion no pobre	54	1%
Poblacion pobre	6246	99%
TOTAL	6300	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2024

Gráfico No 25 Población según nivel de pobreza



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2024

6.4.2. Pobreza por NBI, multidimensional

Se entiende por pobreza multidimensional establecida en los cuatro dimensiones del Plan del Buen Vivir en la Constitución del Ecuador, como: Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud, agua y alimentación, Hábitat, vivienda y ambiente sano. Cuyos aspectos son muy importantes que exista en beneficio de la población pero que en gran medida son rezagados los servicios básicos.

6.4.3. Índice de GINI

En Ecuador el **Índice de Gini**, se ubica en diciembre de 2023 en 0,457 a nivel nacional; 0,432 en el área urbana, y 0,470 en el área rural.

Mientras en la Parroquia San José de Dahuano del Índice de GINI se ubica en 0.34, con un error de 0.01, lo que significa que la mayoría de la población de la Parroquia se encuentra en escala de pobreza

6.4.4. Desigualdad

La parroquia San José de Dahuano, cuenta con altos índices de pobreza insuficiencia de necesidades básicas insatisfechas, por escasez de proyectos y programas que se enfoquen en el desarrollo social en las comunidades abandonando que sus habitantes dediquen exclusivamente a actividades de carácter primario, es que la agricultura. Estas actividades se realizan, en medida para el autoconsumo y un mínimo excedente de la producción es destinado a los mercados locales, obteniendo como resultado bajos ingresos económicos a nivel familiar.

En este enfoque problemática, es importante la intervención del Estado a través de Gobiernos Locales, Organismos no Gubernamentales y empresas privadas, implementar políticas públicas que generen un desarrollo social sostenible, tomando especial atención con énfasis en aquello que necesita la población, como: el déficit de incentivos financieros, la tenencia de tierra, acceso a mejor educación, sostenibilidad ambiental, sistemas de agua segura, entre otros.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto, sin embargo, en la práctica aún existe la desigualdad.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Se utiliza un dato al alcance y es la PEA de la Parroquia San José de Dahuano, para analizar por sexo y ver si existe igualdad a la hora de

incorporarse al mundo laboral.

La PEA total de la parroquia es de 1.807 personas. Así, tenemos que la PEA masculina es 1.109 y la PEA femenina es 698; existe una clara diferencia donde los hombres tienen un 61.37% mayor al de las mujeres. Se puede concluir que aún las mujeres no se incorporan al mundo laboral en la misma proporción que lo hacen los hombres, lo que implica la desigualdad en todo sentido de la palabra.

Tabla No. 25

Condición de actividad en la Parroquia San José de Dahuano

Sexo	PEA
Hombre	1,109
Mujer	698
Total	1,807

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-San José de Dahuano 2023.

6.5. Seguridad y convivencia ciudadana

Dos son los aspectos que consideran importantes en el análisis de Seguridad y convivencia ciudadana como: Uso de espacio público e índices de violencias

6.5.1. Uso de espacio público

En la Parroquia Dahuano y Comunidades del mismo, existen cuantiosas áreas de espacios públicos las cuales se logra clasificar en:

1) Áreas comunales en donde se destacan comedores comunitarios, las casas comunales, coliseos, canchas cubiertas, canchas deportivas, Infocentros y otros espacios públicos urbanos.

- 2) Áreas verdes y naturales entre las que se están: parques, bosques, cuencas hidrográficas y áreas poco intervenidas;
- 3) vías de acceso: donde están las vías terrestres (caminos, senderos y calles) y fluviales (ríos y esteros). Para su acceso en estos espacios públicos no existe distinción de género.

Todos estos espacios públicos mencionados en la actualidad son usados por la población en general, sean estas con menor o mayor frecuencia dependiendo de las habilidades de la población joven; sin embargo, cabe recalcar que muchas de estas áreas son subutilizadas.

Igualmente existen canchas de Futbol y de Vóley, sin ningún tipo de infraestructura deportiva básica, cuyo mantenimiento de aquellos espacios públicos las realizan mediante mingas Comunitarias. Mientras otras comunidades que carecen de espacios para sus reuniones y asamblea, siendo prioritarias la autogestión para la construcción adecuada con material básico de la zona como es la madera y zinc, mismas a la vez construidas con mingas comunitarias.

6.5.2. Índices de violencia

Por lo general, en la Parroquia la población Kichwa se caracteriza por ser un pueblo pacífico, amigable e inclusivo, ocupa la mayoría del territorio y mantiene gran medida parte de su cultura y sus saberes ancestrales; bajo esta dinámica el desarrollo social y productivo se basa en el uso de recursos naturales por sus habitantes en cada una de las comunidades; sin embargo, los acelerados procesos de cambio cultural por la influencia externa son producto cambio global genera importantes retos para sus habitantes y gobiernos de turnos locales en la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y los conflictos sobre el uso y conservación del medio ambiente; situación, que afecta en gran medida la crisis económica y poco interés en la conservación de conflictos dificultando el desarrollo de la población.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

SAN JOSÉ DE DAHUANO



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD PARROQUIAL RURAL SAN
JOSÉ DE DAHUANO
2023 – 2027**

7. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

7.1. Actividades económicas y productivas

7.1.2. Emprendimiento bionegocios, Bioemprendimientos

Realmente estos dos términos son de procedencia alemana, sin embargo, se está incluyendo en la actualidad en sistemas de profesionalización y últimamente en el sector agricultura, sobre todo en áreas rurales, es decir sector campesino.

Por los que, los bio-negocios o negocio verde son el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económico.

En otros términos, son aquellos basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Así como se conceptualiza en la bioeconomía como “Economía que gestiona eficiente y sosteniblemente la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación para impactar a las regiones en el contexto global”

Esta se traslada, a sectores rurales como es el caso de la Parroquia San José de Dahuano, donde un emprendimiento es el esfuerzo que hace una persona del campo o grupo de personas para impulsar un proyecto, crear una empresa o una solución innovadora capaz de generar ingresos, siempre guardando relación la producción, recolección, transformación primario y comercialización con respecto al ambiente. Con base en esta actividad se generarán ganancias y se aportará valor a los consumidores, de tal forma que el negocio o proyecto permanezca, crezca y escale paulatinamente en el futuro venidero

Asimismo, se puede decir que un emprendimiento es un negocio que surge a partir de una persona o grupo de personas que tienen un espíritu inquieto, que buscan poner en juego su creatividad y ven la oportunidad de ofrecer una solución diferente a una necesidad existente, asumiendo diferentes riesgos. También los habitantes de la parroquia van creando o estudiando bajo su criterio de cómo emprender los nuevos negocios son creados como el proceso real de empezar un nuevo negocio. Un emprendedor es alguien que tiene una idea y que trabaja por crear un producto o servicio que la gente comprará, y que crea una organización para apoyar esas ventas, siempre pensando en el bienestar de la familia.

7.1.3. Cadena de valor

La cadena de valor examina en profundidad las actividades de la compañía para entender sus costes, fuentes actuales y ventaja competitiva respecto a la competencia. Es una herramienta para optimizar los procesos de manera eficiente, incrementar la producción y fidelizar a los clientes.

La *cadena de valor* son una serie de actividades que realiza una empresa con el objetivo de aumentar su ventaja competitiva, que abarcan todas las partes de un proceso productivo. En este contexto, la cadena de valor, se divide en cinco actividades primarias: logística de entrada, operaciones, logística de salida, ventas, y servicio

Bajo estos términos, se describe de manera general que pocas familias de la Parroquia Dahuano cuentan con pocos emprendimientos y productos en producción que aplican de alguna manera la cadena de valor

7.1.4. Agroecología

La agroecología es un sistema integrado que combina ciencia, práctica y movimientos sociales para promover formas de agricultura sostenibles y equitativas. Estudia cómo interactúan los componentes de un ecosistema y busca

implementar prácticas sostenibles que optimicen y estabilicen la producción

La agroecología es un paradigma que promueve el diseño y gestión de sistemas de producción agropecuaria, recolección, pesca, elaboración, comercialización, consumo y comercialidad, económicamente viables, socialmente justos y ambientalmente sostenibles, caracterizados por una mayor resiliencia socio-ecológica

Es importante destacar que las condiciones agroecológicas de la región presentan ciertas particularidades que marcan el potencial y la aptitud de los suelos para el desarrollo de determinados sistemas productivos.

En este contexto, la importancia de este componente de Producción y Chakras se sustenta en varios aspectos que están estrechamente con la producción individual y colectiva en algunos casos, que se resume de la siguiente manera:

- Existen importantes zonas agrícolas disponibles las cuales han sido usadas tradicionalmente y que en la actualidad no interfieren con las zonas de conservación presentes en el territorio.
- La producción agrícola realizada en fincas de pequeños productores sostiene el autoabastecimiento del mercado local y genera ingresos provenientes del mercado externo a través de productos como el cacao, café y la guayusa.
- El sistema tradicional de producción, conocido como chacra familiar, combina atributos de conservación y producción, siendo ideal para el manejo integrado de sus recursos.
- La producción en la chacra es sostenible socialmente, pero es mínimo el ingreso económico, es decir no es rentable, sin embargo, es potencial para preservar la cultura y los saberes ancestrales.
- La chacra genera el proceso participativo de la familia, surge como una alternativa ideal para cubrir las necesidades ecológicas, económicas y alimentarias de las familias.
- La actividad piscícola es complementaria con otras actividades agropecuarias

permitiendo la diversificación de la finca y el autoabastecimiento de la población local.

- Existen zonas dedicadas a la ganadería bovina que deben ser repotenciadas y mejoradas para aumentar su desempeño sin la necesidad de expandir esta actividad a zonas sensibles o de poca aptitud, es decir un manejo con técnica de sogueo.

7.1.5. Agricultura

La agricultura constituye la base principal de la actividad económica de la población campesina rural del Ecuador, sean esta de carácter privado y de producción individual, enfocados a la producción de cultivos de ciclo y largo, frutales tropicales y sierra andina. Entre los más importantes están los productos de exportación como el cacao, café arábigo y robusto, banano, piñas, entre otras.

En la provincia de Orellana, así como en el cantón Loreta, sigue siendo el sector primario una de las principales actividades de tendencia económica, a pesar de la presencia de actividad petrolera, debido a que toda la población requiere de alimentación con productos agrícolas sean estas directas o procesados/industrializadas.

En la Parroquia San José de Dahuano tampoco que atrás, porque en el territorio la población mayoritaria es rural y es en donde la agricultura es de subsistencia prevalece. Puesto que la población mayoritaria están los Kichwa cuya agricultura es de subsistencia, itinerante o migratoria con ocupación de áreas muy pequeñas de manera temporal, en grandes extensiones de territorio.

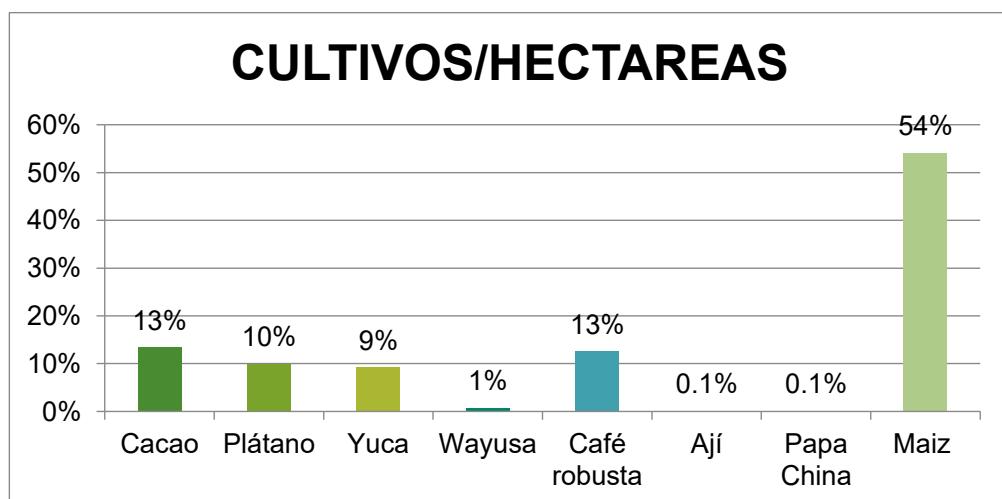
La población dedicada a la agricultura consiste en actividad primaria, caracterizada por la incompatibilidad de la capacidad de uso del suelo con el uso actual potencial productivo del mismo, decir una producción de agricultura de subsistencia por tradición a pequeña escala, siendo la principal causa de la pobreza en las parroquias rurales de la provincia de Orellana. En este tipo de agricultura, se

pueden diferenciar dos tipos de prácticas agrícolas: una de subsistencia y autoconsumo, y otra para comercializar. Entre los productos de subsistencia y autoconsumo destacan: maíz (*Zea maíz*), yuca (*Manihot esculenta*), plátano (*Musa sp.*), chonta (*Bactris gasipaes*) y otros. Estos productos se cultivan en las Chakras sin aplicar técnicas apropiadas, todos aquellos son fuentes primarias de alimentación de la población en general

Los productos agrícolas principales destinados a su comercio son: naranjilla (*Solanum quitoense*), cacao (*Theobroma cacao*), café robusto (*Coffea canephora*) y guayusa (*Ilex guayusa*). Son los intermediarios quienes movilizan la mayor parte de productos para comercialización. Ellos recorren la parroquia, colectan la producción y la venden en las principales ciudades como Loreto, Coca y finalmente a Ambato y otras ciudades principales del Ecuador.

Según el levantamiento de la encuesta del campo, el sector primerio de la parroquia es de vital importancia porque su desarrollo económico depende de estas actividades productivos, con el 54% está el cultivo de maíz, 13% el cacao, 12% café robusto, 10% el plátano, 9% la yuca, mientras el 1% corresponde a guayusa, ají y papa china. Gráfico No. 26

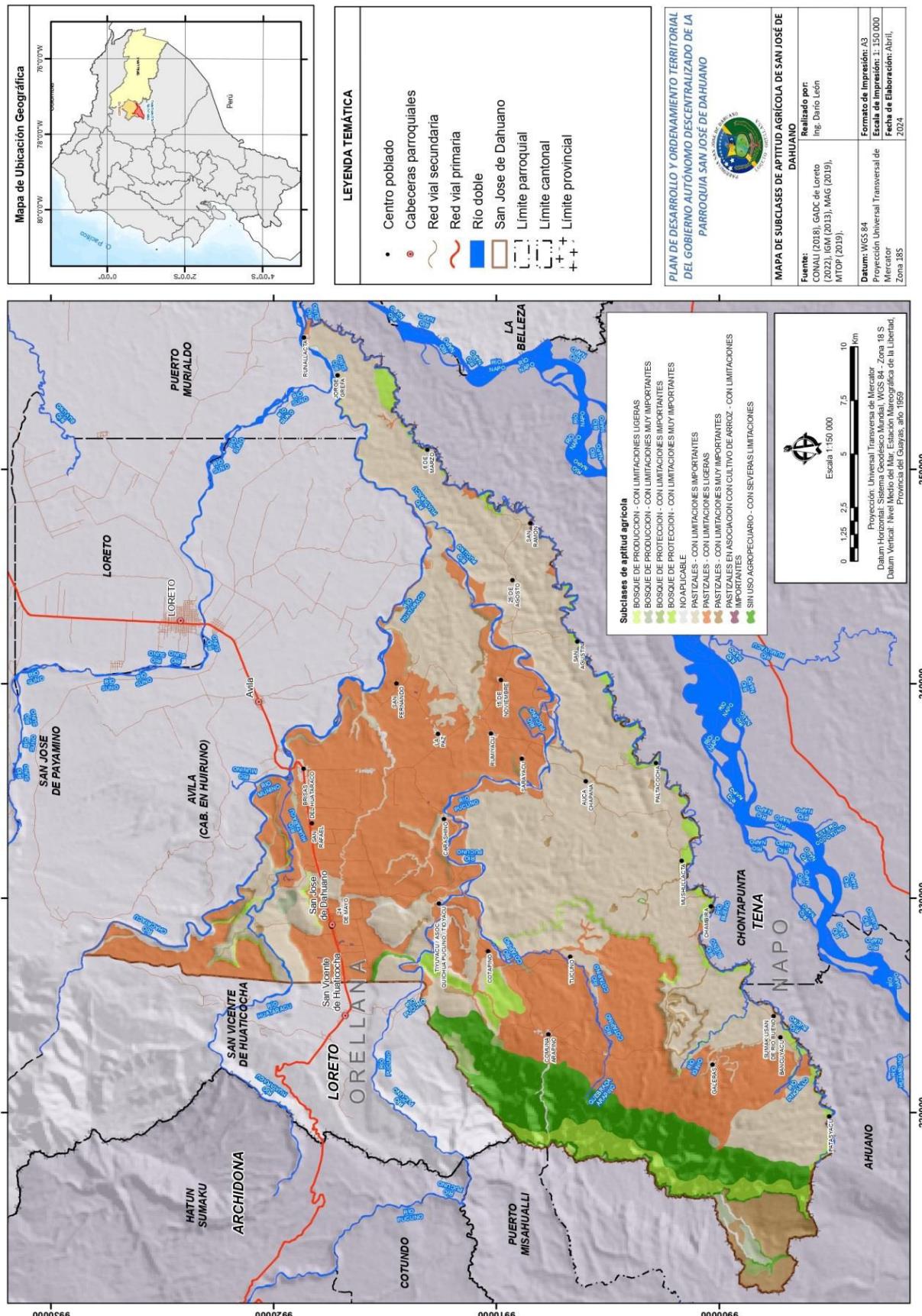
Gráfico No.26



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024

Mapa No. 14 Mapa Aptitud agrícola de la Parroquia



7.1.6. Agricultura familiar y campesina

Los habitantes de la parroquia San José de Dahuano, el desarrollo de la agricultura familiar y campesina, tanto las actividades agrícolas y pecuarias en la parroquia en general, ocupan menos de 2,5 km²; es decir, menos del 1,30% del área territorial. En la agricultura, la mayoría de los habitantes crían animales menores, como pollos criollos, patos, algunos casos cerdos y ganado vacuno, casi todos para subsistencia familiar y venta de los excedentes. También existen pocos casos de piscicultura con la producción de tilapia, exclusivamente seguridad alimentaria de la familia.

Todas estas actividades productivas las realizan sin ningún tipo de tecnología, sin embargo forma parte de las acciones en pro de desarrollo, mejoramiento técnico y sostenibilidad de las actividades de acuicultura y pecuarias de la población de su territorio.

7.1.7. Pesca

La actividad pesquera y acuícola consiste en la captura y cría de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos de aguas saladas y dulces para aprovechar algunos recursos de la Naturaleza sin transformarlos. Estas actividades, además de proporcionar alimento, representan una fuente de ingresos para muchas familias.

Clasificación de la Pesca

- **Pesca** deportiva. Actividad pesquera que se realiza con propósitos recreativos, competitivos y turísticos, y sin fines de lucro; los peces extraídos pueden ser devueltos a su medio o conservados para consumo personal
- **Pesca** científica
- **Pesca** con fines turísticos
- **Pesca** con fines comerciales

Se denomina Pesca en pequeña escala o Pesca artesanal a la actividad pesquera extractiva realizada particularmente por pescadores manuales, sea en el ámbito familiar o en el ámbito social individual o de pequeñas asociaciones de individuos, con embarcación o sin embarcación, sea ésta a remo o a motor

Desde luego algunas familias quienes viven cerca de los ríos realizan pesca artesanal, cuyos materiales de pesca las realizan manualmente o en su efecto compran en el mercado. Muchos de ellos, pescan en los ríos medianos y grandes donde existen peces, sobre todo en los ríos Napo, Suno, río bueno, entre otros, de cuyos resultados de pesca son la para consumo de la familia y en peor de los casos para la venta.

7.1.8. Recursos turísticos

La actividad turística de la Parroquia cuenta con cuatro emprendimientos comunitarios que se ubican en distintas comunidades de la jurisdicción territorial, con ríos y senderos a una distancia que van de 7 a 18 kilómetros desde el Cantón Loreto. Las comunidades que cuentan con este atractivo turístico están el Turismo Comunitario Mishki Yaku, Centro turístico Alukus, Centro turístico Kimsa Yura y Complejo Turístico Agua Ventura.

Con el crecimiento paulatino del turismo en la provincia de Orellana y los atractivos que presentan la ciudad de Loreto y sus alrededores, cada vez son más los turistas que acuden a la parroquia San José de Dahuano. Sin embargo, la gran mayoría solamente la recorre, mira sus paisajes y retorna a Loreto para alimentarse, tener diversión nocturna y dormir.

Los atractivos turísticos y ventajas presentes en el territorio son varias, de entre todas ellas, se pueden mencionar las siguientes: bosques primarios, ríos y cascadas en buen estado de conservación, flora y fauna, lugares sagrados, cavernas y cuevas, plantas medicinales, producción piscícola y avícola, yachak son sabios en conocimientos ancestrales, conocimiento de medicina ancestral, gastronomía local diversa, música, danza y vestimenta típicas, espacios para caza

y pesca controlados, tradición oral, comunidades con vías de acceso, cercanas a la vía principal, disponibilidad en la zona de materiales de construcción, buena disponibilidad de electricidad y agua entubada en algunos casos, apoyo del GAD parroquial, producción de guayusa de calidad, otros productos agrícolas autóctonos, vestigios históricos, modelo productivos de chakras y clima agradable, ambiente sano, lleno de paisajes naturales.

Industria,

7.1.9. Productos y mercados locales nacionales y globales

Los habitantes de la parroquia San José de Dahuano producen y comercializan en el mercado local del cantón y provincia de Orellana, cuyos productos están ya en el mercado global de superfood de Exportación en Ecuador como es el caso de cacao, y en segundo lugar está la Guayusa. Sin embargo, existe otros productos que están en el mercado nacional y todos aquellos productos son de pequeños productores de las comunidades de la Parroquia.

Cada uno de los productos de exportación y nacionales que aun están en proceso ingreso en el mercado global, tienen mercado y entran en diferentes tipos de mercado que en Economía se conoce como tipos de mercado, estructurados en tres grandes bloques: tipos de mercados según la naturaleza del producto, según el ámbito geográfico y según la naturaleza del comprador.

7.1.10. Medios de producción sostenible

La producción sostenible es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque En el Plan Nacional del Ecuador.

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

La mayor parte de las actividades productivas de los habitantes de la parroquia cumple con el manejo sostenible culturalmente, es decir sociales, sin embargo, algunas actividades productivas no son rentables económicamente, sino cumple solamente o retribuye para la compra de algunos productos de primeras necesidades.

7.1.3. Empleo

En el presente acápite se realiza el análisis en lo que respecta la jurisdicción de la Parroquia en los siguientes aspectos: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.

7.1.3.1. Indicadores básicos de empleo

El pleno empleo en la Parroquia San José de Dahuano es sumamente mínimo frente a servidores públicos, debido apenas está el Gobierno Parroquial y dos

centros de salud y es más muchos de ellos son de otras provincias, es decir el pleno empleo de la población está ausente.

Tampoco existe instituciones privadas que puedan generar espacios de empleo, y en consecuencia a mediano plazo tampoco haya expansión de empleo a nivel de la parroquia.

7.1.3.2. Mercado laboral

El mercado de trabajo es la unión de la oferta y la demanda de empleo en un país o región, es decir, el punto de encuentro entre el empleo disponible y las personas en búsqueda de trabajo; su equilibrio marca el nivel de empleo y de paro de dicha región.

En consecuencia, en la parroquia la integración explícita del empleo y el trabajo decente en el crecimiento económico y las políticas de reducción de la pobreza contribuyen a aprovechar al máximo los beneficios para la gente y a velar por que el crecimiento sea sostenible e inclusivo, lo cual carece esta importante composición laboral en la Parroquia Dahuano.

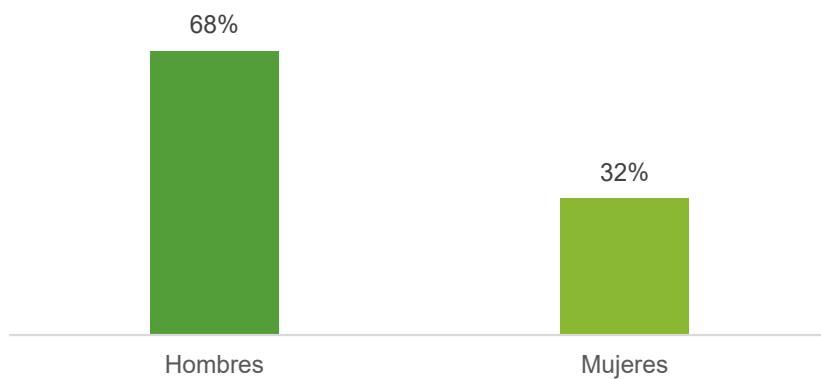
7.1.3.3. Especialización económica de la población

La especialización económica productiva de la población está definida por los bienes y servicios producidos y concentrados alrededor de las capacidades productivas que posee un país o una región y/o una parroquia.

Según el resultado de la información realizado en el campo, la parroquia San José de Dahuano, apenas el 6% de la población total cuenta con empleo seguro en instituciones públicas, de las cuales el 68% están el grupo de hombres y un 32% corresponde a mujeres. Gráfico No. 27

Gráfico No.27

Trabajo y pleno empleo



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024

7.1.4. Concentración y distribución de la riqueza

Consiste en la descripción del análisis respectivo que sigue:

7.1.4.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

En el territorio de la parroquia San José de Dahuano, los recursos de tierra son aprovechados de acuerdo a factores naturales, físicos y sociales. Aquí se identifican los siguientes grupos generales de uso del suelo y cobertura natural (Senplades,2011):

- Áreas forestales o bosques
- Vegetación herbácea
- Áreas de uso asociado de vegetaciones diversas.

- Cuerpos de agua.

La tierra con diferentes usos ha sido establecida por las diferentes intervenciones de los seres humanos que han determinado e influido en la composición y estructura de las coberturas vegetales naturales y en aquellas antropogénicas.

La cobertura mayoritaria del suelo es bosque primario y secundario, en segundo lugar, está las áreas de pastizales, seguido por zonas de cultivos y superficies de áreas pobladas. Casi todas las áreas pobladas y de cultivos están en la porción oriental del territorio.

7.1.5. Servicios a la producción

Se desarrollará una breve descripción en los siguientes puntos: Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo

7.1.5.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

Se conoce como el mercado de capitales, lugar al que acuden las compañías para financiarse vía deuda mediante instrumentos de inversión como bonos, pagarés, letras, donde los inversores toman estos instrumentos para conseguir una rentabilidad en sus inversiones.

Un *mercado de capitales* es un mercado financiero en el que se compran y venden deudas a largo plazo (más de un año) o valores respaldados por acciones

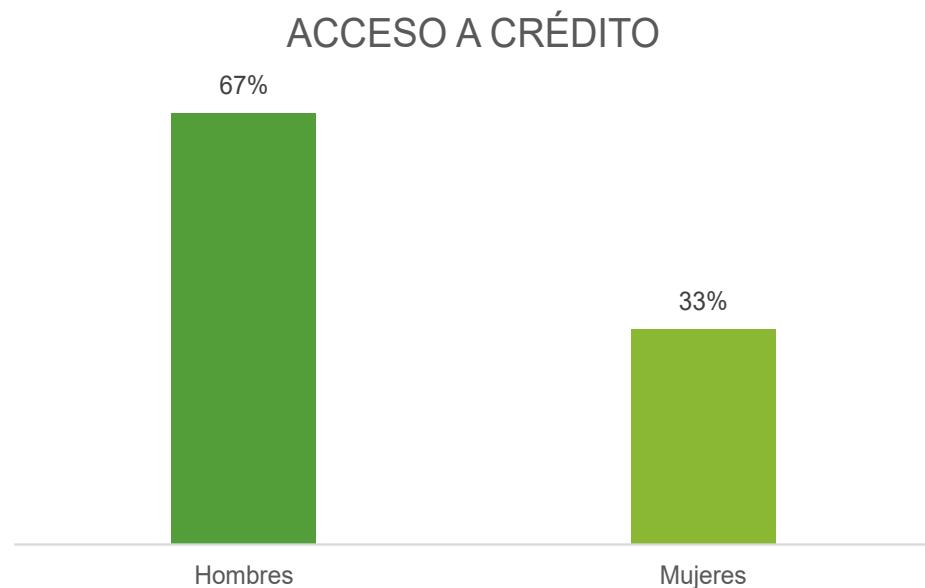
El mercado de capitales es un tipo de mercado financiero donde se realiza la compra-venta de títulos valor, activos financieros de empresas y otras unidades económicas como son las acciones, obligaciones y títulos de deuda a largo plazo

Para el caso de los habitantes de la Parroquia, este tipo de mercado financiero no existe o simplemente desconocen y en peor de los casos realizan préstamos en bancos y cooperativas.

7.1.5.2. Acceso a crédito, banca, cooperativas

De acuerdo con la encuesta realizada en territorio, dentro de la parroquia no existen sucursales o agencias de bancos y cooperativas por lo que la población se traslada hacia las ciudades de Loreto o Coca para poder realizar transacciones. Para esto, apenas el 2,28% de las 1580 familias que compone la población de la parroquia, hace uso de este servicio y el 97,72% no lo usa, de este grupo de familias que hacen préstamo, el 67% son hombres y 33% corresponde a mujeres, el gráfico No 28

Gráfico No. 28



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024

Por otro lado, existe un grupo considerable de la parroquia son usuarios/as del Bono de Desarrollo Humano (BDH) del MIES; es decir, en condiciones de pobreza o de extrema pobreza, pueden solicitar y beneficiarse del Crédito de Desarrollo Humano o CDH. El Crédito de Desarrollo Humano es una de las transferencias monetarias administradas por el MIES, con población objetivo en los usuarios del BDH y de pensiones no contributivas, que generalmente hacen para créditos de consumo.

7.1.5.3 Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

Consiste en Impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria, artesanal y turística a través del fortalecimiento de los actores locales, implementando unidades productivas y de comercialización con asistencia técnica permanente y sostenible.

El desarrollo productivo son todas aquellas actividades que lleva a cabo una organización o corporación para realizar una mejora de sus productos, servicios o procedimientos existentes o idear unos nuevos.

Pueden estar impulsados por el Estado, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o por empresas privadas. Los proyectos sociales suelen involucrar a los miembros de la comunidad, de manera que adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para darle continuidad al proyecto después de su implementación inicial.

El Gobierno Parroquial de Dahuano a través de proyectos productivos y en Cooperación con el Gobierno Provincial, es una línea de acción que ofrece servicios de productivos en post de mejora de la producción y productividad en diferentes cultivos de ciclo corto y largo.

7.1.6. Funcionalidad económica del territorio

Se realiza un abordaje en dos temas principales que son: Suelos rurales de producción, riesgos asociados

7.1.6.1. Suelos rurales de producción

La mayoría del Territorio de la Parroquia San José de Dahuano son suelos rurales destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se

encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Además, es Suelo Rural porque esta clase de suelo constituyen terrenos que por su valor de paisaje ecológico, productivo y cultural se reservan para garantizar la base natural, la productividad agrícola, pecuaria y forestal, así como los usos y actividades suburbanos.

El suelo rural hace referencia a la parte del territorio no apta para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Característica principal el Territorio de la Parroquia Dahuano.

7.1.6.2. Riesgos asociados

La producción agropecuaria de la Parroquia San José de Dahuano por ubicación cercana a ríos y otros de naturaleza, tienen Riesgo asociado a la naturaleza como: Relacionados con riesgos meteorológicos y climáticos como huracanes, lluvias, maremotos, sequías, que afectan el logro de objetivos, es decir que son riesgos que no están bajo el control del ser humano.

Por otra parte, también existe el denominado riesgo laboral a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros. Y que, a su vez, sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos, etc

Es una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad incrementada de experimentar un daño a la salud.

7.1.7. Economía popular y solidaria

Un análisis descriptivo que se considera en los temas que a continuación sigue:

7.1.7.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

En el sector rural, la Parroquia San José de Dahuano se encuentran dos asociaciones con emprendimientos productivos que generan diferentes tipos de productos como la Asociación de Chocolates La Paz brinda los productos elaborados de pasta de cacao, y el Comunitario Ally Guayusa viene produciendo la guayusa en las presentaciones de Té, brindando la oportunidad de trabajo a las familias de la Parroquia.

7.1.8. Modelos de consumo

Corresponden a temas importantes que se desarrolla en la parroquia y cuya descripción está en la huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad

7.1.8.1. Medición de huella ecológica

La huella ecológica se expresa en hectáreas globales, es decir, en hectáreas con una productividad igual a la media mundial, que representan la superficie necesaria del planeta para asimilar el impacto de las actividades de un modo de vida determinado (López, 2008)

La HUELLA ECOLÓGICA, es la superficie de tierra (o mar) biológicamente productiva que sería necesaria para mantener indefinidamente una determinada población humana con una tecnología y un nivel de consumo material determinados.

Esta herramienta te permite evaluar el impacto de tus actividades sobre el medio ambiente y presenta alternativas para reducir el consumo innecesario de recursos.

La huella ecológica se mide en unidades de área, es decir, en hectáreas cuya

productividad es la medida mundial. Para cada región se puede estimar, además, su capacidad biológica a partir de la superficie que le corresponde a cada habitante y de la productividad biológica promedio de su territorio.

La huella ecológica, también conocida como huella medioambiental, es una forma de medir el impacto que la humanidad ejerce sobre el planeta. Es la superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un individuo, así como la necesaria para absorber los residuos que genera.

De esta práctica de huella ecológica, todo el conjunto de la Parroquia San José de Dahuano, aún está en desconocimiento, sin embargo, habrá que practicar porque existe la superficie de trabajo realizado por hectáreas, las que posteriores habrá resultados a cerca de este tema tan importante en la zona de internacional.

7.1.8.2. Índice de desperdicio alimentario

A nivel mundial, más del 13% de los alimentos producidos se pierde entre la cosecha y la venta al por menor. Se estima que se desperdicia el 17 % de la producción total mundial de alimentos entre los hogares, la restauración y la venta al por menor.

El desperdicio de alimentos se refiere a “pérdidas de alimentos” cuando ocurre durante las etapas de 1) producción agropecuaria, 2) almacenamiento y 3) procesamiento o transformación. Por el contrario, cuando los alimentos se despilfarran durante la etapa de distribución y consumo, lo denominamos “desperdicio de alimentos”

En el territorio parroquial hay un bajísimo desperdicio de alimentos, por el contrario, existe una insuficiente ingesta calórica y baja calidad proteínica de la dieta, ya que los alimentos principales son vegetales como yuca, plátano, frutas, arroz, maíz, fréjoles y pocas proteínas provenientes de aves de corral, huevos, ganado y peces.

Dadas las características rurales y de naturaleza biodiversa, tiene el enfoque hacia la preservación y uso sostenible del suelo desde perspectiva cultural del entorno natural, no se recomienda ni espera el desarrollo industrial a gran escala en esta parroquia, más allá de emprendimientos familiares y comunitarios que dinamicen la economía local, siempre bajo criterios de sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población actual y de las necesidades de las futuras generaciones

7.1.8.3. Relación campo-ciudad.

La ciudad funciona como centro para llevar a cabo diversas actividades económicas relacionadas con los servicios y la producción de bienes a partir de materias primas. En el campo se llevan adelante actividades primarias relacionadas con la obtención de materias a partir de recursos naturales o de animales y vegetales.

La ciudad suele estar conectada a través de una amplia red de transporte en la que intervienen diversos medios como el tren, el automóvil, la bicicleta, el subterráneo y las motocicletas. Por su parte, en el campo las distancias son largas y se suelen utilizar vehículos como camiones, camionetas, taxis, buses, para el transporte de materiales, y otros aptos para circular en caminos de piedra o tierra. Además, se utilizan medios de transporte con tracción a sangre, como el caballo.

La ciudad cuenta con un gran desarrollo edilicio y de infraestructura que permite la coexistencia de diversos tipos de actividades e industrias. El campo, por su parte, cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades propias de esa zona y con casas en las que viven los pobladores de la comunidad rural.

La ciudad tiene una gran oferta de servicios, que pueden ser básicos, como la educación o la salud, u otros como la gastronomía, el entretenimiento, servicios de mensajería, peluquerías, supermercados, entre muchos otros. En la zona rural

existen pequeños asentamientos que brindan algunos servicios básicos, pero, en ocasiones, sus pobladores deben trasladarse a la ciudad para realizar alguna intervención médica o cursar estudios universitarios.

Por su parte la parroquia San José de Dahuano, es una parroquia urbano marginal que se distingue bien la carece de servicios antes descritos, cuyos habitantes viven muy diversos en las comunidades, lo que distingue de la ciudad, toda actividad primaria que se realiza y sale del campo hacia la ciudad y viceversa, con productos básicos para la familia.

7.1.9. Seguridad alimentaria

En el presente título que se refiere a alimentos, cuya descripción resumida se hará en: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

7.1.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

El alimento seguro es aquel que está libre de contaminación por bacterias, virus, parásitos, sustancias químicas o agentes físicos externos. Un alimento seguro es llamado también inocuo. Con el fin de proteger la salud de la población, el estado establece normas para controlar la calidad de los alimentos.

Es el estado en el cual las personas gozan, en forma oportuna y permanente, del acceso a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano

Bajo esta perspectiva los pilares de la seguridad alimentaria nutricional son:

- Disponibilidad de alimentos, es decir el suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local. Las fuentes de suministro pueden ser la

producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones, y la asistencia alimentaria.

- El acceso a los alimentos, que puede ser acceso económico, físico o cultural, existiendo diferentes posibilidades para favorecer el acceso a los alimentos, siendo estos; el empleo, el intercambio de servicios, el trueque, crédito, remesas, vínculos de apoyo familiar, o comunitario existentes.
- El consumo de alimentos, principalmente influido por las creencias, percepciones, conocimientos y prácticas relacionados con la alimentación y nutrición, donde la educación y cultura juegan un papel importante.
- Utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos a nivel individual o a nivel de población.

Entre los factores de riesgo asociados a una inadecuada utilización biológica están: la morbilidad, especialmente enfermedades infecciosas (gastrointestinales y respiratorias); poco acceso a servicios de salud; la inexistencia de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico; desconocimiento de prácticas y conocimientos adecuados sobre cuidado materno infantil; prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.

Todos estos aspectos señalados, los habitantes de la parroquia, especialmente los niños y grupo vulnerables, están sujetos a la contaminación por mantener una higiene saludable con los productos frescos o preparados para la alimentación, es mas no se practica o se desconoce la inocuidad de alimentos en las comunidades.

7.1.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Los temas a abordar para la descripción son los siguientes: Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.

7.1.10.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos. Es un sistema mecanizado que retira la arena y basura del agua para después enviarlas a sitios de disposición final. Tratamiento secundario: Se retira la materia orgánica presente en las aguas por medio de la degradación por bacterias. Luego de este proceso, el residuo o lodo es separado del agua por decantación.

En las ciudades urbanas y metropolitanas cuentan con grandes tuberías de alcantarillado se llevan todas las aguas negras a un lugar en donde son tratadas. Este lugar es llamado planta de tratamiento de aguas negras. Todos los pueblos y las ciudades cuentan con estas plantas. Son como una gran fábrica en donde se remueven los materiales dañinos. Sin embargo, parroquia San José de Dahuano cuenta con 1559 familias, de las cuales apenas el 4% tiene servicios de aguas servidas y 96% no las posee, es decir solamente la cabecera parroquial 24 de mayo tiene este servicio, pero no en su totalidad.

7.1.10.2. Industrias con tecnología limpia

Se refiere a Tecnologías o procesos que usan menos materia prima y/o energía, generando menos residuos que las tecnologías o procesos ya existentes. Por ejemplo, encontrará aplicaciones en fabricación, logística, agricultura y a gran escala industrial operaciones, ya que estas empresas buscan los beneficios de la automatización de procesos

Las tecnologías limpias son menos contaminantes, emplean recursos naturales en forma eficiente, sus productos pueden ser reciclados, disminuyen el porcentaje de material no empleado, reducen la emisión de gases contaminantes, favorecen un consumo óptimo de energía y agua, y minimizan los riesgos en la salud de los

La Preservación del Medio Ambiente está ligado a la adopción de tecnologías limpias contribuye significativamente a la reducción de la contaminación del aire y del agua. Además, disminuye la generación de residuos peligrosos y fomenta la conservación de la biodiversidad.

Para el caso de la Parroquia San José de Dahuano no cuentan con industrias que contaminen ambiente natural por lo que no amerita mayor desarrollo sobre el tema.

7.1.10.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia

En la agricultura, las soluciones de tecnología limpia permiten a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas mediante el control de la humedad del suelo, los pozos, las válvulas y las estaciones meteorológicas, y dirigir con precisión el riego según sea necesario.

Las tecnologías limpias consisten en la aplicación de estrategias que incluyen técnicas tales como reciclado, sustitución, recuperación y revalorización.

Se basan en la sostenibilidad, utilizan principalmente recursos naturales y renovables como la aerotermia, geotermia e hidrotérmia.

En qué consiste Las tecnologías limpias tienen la gran ventaja de que permiten reducir la contaminación en el ambiente natural y la producción de desechos, además de incrementar la eficiencia de la utilización de recursos naturales, como el agua y la energía.

Los productores del sector primario de la parroquia utilizan tecnología limpia debido a que la mayoría de cultivos que se implementan en la finca, desarrollan con práctica rudimentaria y culturalmente adoptado sin uso de plaguicidas y sin contaminación ambiental

7.1.10.4. Energías renovables

Las energías renovables son un tipo de energías derivadas de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse. Entre las principales energías renovables tenemos los siguientes:

- Energía eólica.
- Energía solar.
- Biomasa.
- Biogás.
- Biocombustibles.
- Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos.
- Energía hidroeléctrica.
- Geotermia.

La principal ventaja de energía renovable es la nula emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes que contribuyen al cambio climático. Al mismo tiempo ayudan a disminuir enfermedades relacionadas con la contaminación. No necesitan grandes cantidades de agua para su funcionamiento.

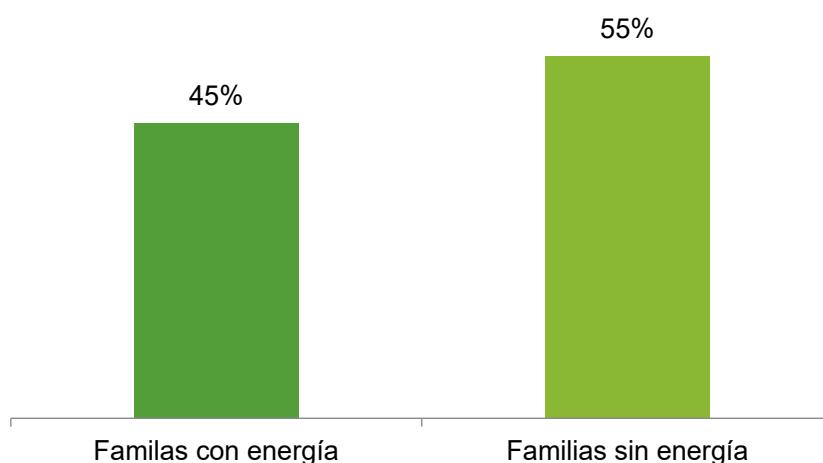
Además, son energías renovables aquellas que se obtienen a partir de fuentes naturales inagotables y generan electricidad sin contribuir al calentamiento global. Se emplea en múltiples aplicaciones, como la generación de electricidad, producción de calor, climatización, transporte y agricultura.

La principal fuente energía renovable que recibe actualmente la Parroquia San José de Dahuano y sus comunidades en conjunto, es la red de tendido eléctrico nacional desde la central eléctrica de Agoyan, Coca Codo Singler y entre otras, que abastece durante las 24 horas y de cuyos servicios, cada habitante que consume debe pagar a la empresa eléctrica, según como consume mensualmente.

Siendo la principal red de energía renovable que recibe la parroquia, según la información de la encuesta de campo, el 45% de hogares o familias cuentan con energía y 55% familias carecen de energía en sus hogares. Grafico No. 29

Gráfico No. 29

USO DE ENERGIA RENOVABLE



Fuente: Encuesta de campo

Elaboración: Equipo Consultor PDOT-San José de Dahuano 2024

7.1.11. Infraestructura productiva

Es un punto importante a las que se hará un breve análisis descriptiva, aunque muchos temas de ellos no se aplican o no se tiene en la parroquia, sin embargo, se desarrollara los siguientes aspectos como: Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.

7.1.11.1 Infraestructura de riego

La Infraestructura de Riego corresponde al conjunto de estructuras u obras, que hacen posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del

agua necesaria a las plantas, obras que constituyen un sistema de riego y consta de una serie de componentes que dependen de la necesidad o problemática.

Para el caso de la Amazonía Ecuatoriana, específicamente en la Jurisdicción Territorial de la Parroquia San José de Dahuano, la precipitación es sumamente alta porque no requiere la infraestructura para riego, incluso la temporada de invierno en la zona tampoco existe, sino se conoce como épocas de lluvia que cae en cualquier mes del año, aunque últimamente por el denominado cambio climático hay una ligera variación de lluvia.

7.1.11.2. Mercados, Camales, Terminales terrestres

Estos centros de mercados, camales y terminales terrestres son muy importantes para extender el comercio y desarrollo de la parroquia, sin embargo, no es competencia de la Gobierno Parroquial para construir obras de tal magnitud, sobre todo camales y terminales terrestres.

En la actualidad tanto mercados y camales no existe en la cabecera parroquial. Con respecto al terminal terrestre es tarea exclusiva de Gobierno Municipal por eso tampoco existe dicha obra, sin embargo, circulan un sin número de cooperativas de transporte terrestre debido a que la cabecera parroquial se encuentra en plena vía troncal amazónico, donde aprovechan los habitantes de la parroquia en trasladar de una provincia a otra.

7.1.11.3. Centros de acopio, centros de importación y exportación

Los Centros de Acopio constituyen ejes importantes de la cadena productiva, debido a que son los sitios en los que los productores entregan su materia prima para su posterior procesamiento y comercialización tanto a nivel nacional e internacional

Los centros de acopio son el punto de concentración y almacenamiento para los alimentos y mermas que las diferentes industrias alimentarias.

El acopio es importante porque permite la separación en origen de los residuos, facilita su recolección y tratamiento, y contribuye a la prevención y la valorización de los residuos, en beneficio del medioambiente y la economía circular.

En la parroquia de San José de Dahuano existen algunas infraestructuras tanto privados y Comunitarios que aportan al desarrollo Productivo de la Parroquia, en donde se desarrollan actividades como el secado de café y maíz, la compra de productos como cacao y guayusa con los que elaboran sus productos

7.1.11.4. Centros de comercio

Un centro comercial, shopping, mall o mol es una construcción que consta de uno o varios edificios, por lo general de gran tamaño, que albergan servicios, locales y oficinas comerciales aglutinados en un espacio determinado concentrando mayor cantidad de clientes potenciales dentro del recinto.

En un centro comercial podemos encontrar una gran variedad de tiendas y negocios: restauración, hipermercados, cines, tiendas de ropa, librerías, cadenas de supermercado. Son grandes superficies en las que se concentran un gran número de personas y durante muchas horas del día.

Esta característica para el caso de la Parroquia San José de Dahuano aún carece por estar ubicado todavía en un sector rural, solo existe comercios pequeños como tiendas y abarrotes, lo que abastece productos de primera necesidad a los habitantes de las comunidades de la Parroquia.

7.1.11.5. Zonas de desarrollo económico o industrial

En el Ecuador existen tres tipos de *zonas especiales* de desarrollo económico: industrial, logístico y tecnológico.

Sin embargo, la Parroquia San José de Dahuano carece de zonas de desarrollo económico industrial y tecnológico, al menos que en lo logístico podríamos decir que existe por abastecer o comercializar productos del sector primario, aunque en gran cantidad, sino en pequeñas porciones como es el cacao, guayusa, maíz, plátano, entre otras.

7.1.11.6. Infraestructura petrolera

En la principal actividad de importancia para el Ecuador, por depender y explotar petróleo desde Amazonía, especialmente en la provincia de Orellana, donde existe varios centros de infraestructura.

La infraestructura del petróleo y el gas son los edificios, las instalaciones y el equipamiento que necesitan las compañías de energía para operar. Los productores de petróleo y gas necesitan infraestructura para explorar y extraer recursos energéticos

A pesar de aquello, la parroquia San José de Dahuano carece de este tipo de infraestructura destinada a la base de instalaciones que requieren las compañías privadas.

7.1.11.7. Proyectos estratégicos

Son aquellos planes de acción que emprende el sector público con el objeto de incrementar sus activos fijos, desarrollar obras, proyectos productivos y de desarrollo social necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa o

un subprograma de inversión tendientes a la creación, ampliación y/o conservación.

Para el caso de la Parroquia tampoco existen proyectos estratégicos que realmente sirva para el desarrollo de la parroquia. Al menos que dentro de plan de trabajo y Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial plasme algún proyecto de interés social, lo cual puede ser la producción de cacao.

7.1.11.8. Riesgos de infraestructura productiva

Los riesgos de infraestructura se considerará las iniciativas que favorezcan el desarrollo de la capacidad productiva del cantón, provincia o de la región a través de intervenciones para la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria y proyectos de telecomunicaciones

La infraestructura de un negocio es crucial para su éxito. Sin embargo, esta infraestructura también puede ser vulnerable a diversas amenazas, como desastres naturales, robos y vandalismos, o fallos técnicos.

La parroquia no cuenta con infraestructura que puede estar en riesgo, puesto que no hay infraestructuras para el sector productivo.



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Concierne a la capacidad que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Dahuano y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

8. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

8.1 Capacidades institucionales locales

El estado ecuatoriano cuenta con un cuerpo normativo en el cual se deben basar las instituciones públicas y organizaciones sociales para el desarrollo y gestión del territorio; así mismo se debe tener presente otros elementos de soporte legal como la Organización Territorial del Estado, a través del instrumento de planificación nacional que es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, entre otros como son:

- La Constitución Política de la República (2008).
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.
- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- Ley de Gestión Ambiental.
- Ley de Aguas.
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Desarrollo Agrario.
- Ley de Patrimonio Cultural.
- Ley de Minería.
- Ley de Hidrocarburos.

- Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Parroquial de San José de Dahuano
- Otras leyes e instrumentos jurídicos.

a) Organización Territorial del Estado.

Dentro de la constitución de la República del Ecuador se encuentran los lineamientos constitutivos del estado, donde se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de todos los ciudadanos, así como las del Estado y las Instituciones del mismo. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales, en la carta magna establece en el Art. 255 que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

b) Distribución de las Competencias Constitucionales.

- Competencias exclusivas.

El COOTAD en su Art. 114 establece que *Competencias exclusivas* son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

En la Constitución en el capítulo cuarto sobre el Régimen de competencias en el Art. 260 establece que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. Y a su vez en el Art. 267 se establece que las

competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales Rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, y son:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

- Competencias concurrentes.

De acuerdo al Art. 115 del COOTAD, dice que las *Competencias concurrentes* son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones

entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

c) Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025”.

Es un instrumento fundamental donde se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

Para el actual periodo de Gobierno, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 5 ejes, 10 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es importante mencionar que se toma en cuenta el último eje referente a la gestión de riesgos y desastres.

• **Eje Social (34 políticas y 46 metas):**

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

• **Eje de Desarrollo Económico (19 políticas y 28 metas):**

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

• **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente:** (9 políticas y 21 metas)

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

- **Eje Institucional:** (8 políticas y 10 metas)

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

- **Eje Riesgos:** (10 políticas y 5 metas)

Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

d) **Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.**

1. Planificación del Desarrollo.

El COOTAD en su Capítulo II de La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Art. 295 de la Planificación del Desarrollo, plantea que: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.”

De igual forma, en dicho cuerpo normativo se considera que los GAD's deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos respectivos, y que deberán ser aprobados con la mayoría absoluta de los órganos legislativos correspondientes, proceso que deberá ser similar para las instancias de reforma de dichos planes. Situación que no hace más que ratificar la autonomía política de los gobiernos autónomos descentralizados.

2. Ordenamiento Territorial.

En cuanto al Ordenamiento Territorial el COOTAD en el Art. 296 dice que comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibilítenla construcción de un proyecto nacional , basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales , promoviendo un nivel adecuado bienestar a la población en donde prime la preservación deal ambiente para las futuras generaciones.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

3. Objetivos del Ordenamiento Territorial.

Según el Artículo 297 el Ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

e) De los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

4. Planes de Desarrollo.

Para los planes de desarrollo el COOTAD en el artículo 295 establece que “los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales” y que al menos cuente con los siguientes elementos:

- Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Así mismo en el Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) especifica que “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”

De igual manera los planes de desarrollo y ordenamiento territorial debe articularse con las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

- i) Competencias exclusivas sectoriales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, vinculadas con la ordenación territorial.

De acuerdo con el COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho político con autonomía política administrativa y financiera

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto de la diversidad
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

8.2 Gobernanza del Riesgo.

La gobernanza del riesgo se entiende como las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos eminentes esto en base a las leyes y normativas vigentes en el país que estipulan los procedimientos legales para actuar en cada caso que se afronta como son las siguientes.

Tabla No. 23 Gobernanza de riesgo

Ley y Normativas	Ámbito	Artículo
Constitución de la República	Sobre Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	267 Num. 2 264 Num. 7
	En Relación a la Vialidad Parroquial Rural	267 Num. 3 263 Num. 2
	En Relación a las Actividades Productivas Comunitarias, casa reservación de la Biodiversidad y la Protección del Ambiente	281 282 71 267

COOTAD	Sobre Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	65 Lit. a 137 138 145
	En Relación a la Vialidad Parroquial Rural	129
	En Relación a las Actividades Productivas Comunitarias, casa reservación de la Biodiversidad y la Protección del Ambiente	135 136

8.3 Articulación interinstitucional.

La articulación interinstitucional establece acciones estratégicas en los espacios de articulación y alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión y ejecución de programas que pueden ser gestionados y financiados entre diferentes niveles de gobierno y alianzas público privadas de esta forma se suman esfuerzos con instituciones y proyectos para garantizar el impacto y la sostenibilidad de los mismo.

Según el COOTAD, 2011. En Art. 63 establece que: “*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por los órganos previstos en el COOTAD para el ejercicio de las competencias que les corresponden.*”

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural es la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

a). Atribuciones y prohibiciones de la Junta Parroquial.

En concordancia con el Art. 67 del COOTAD, son atribuciones de la Junta Parroquial Rural de San José de Dahuano las siguientes:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación, y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar, a pedido de la presidenta de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas

públicas o mixta creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- Fiscalizar la gestión del Presidente o Presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la Junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que, acumulados, no sobrepasen sesenta días. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Promover la implementación de centros de mediación y solución

alternativa de conflictos, según la ley;

- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- Las demás previstas en la ley.

En cuanto a las prohibiciones de la Junta Parroquial están contempladas en el Art. 328 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización las siguientes:

- Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no le corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- Interferir en la toma de decisiones de las Asambleas Locales y del nivel ejecutivo
- Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizados;
- Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en

ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de organización territorial; si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritarias;

- Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecte el ambiente;
- Expedir acto administrativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código;
- Las demás previstas en la Constitución y la Ley.

b). DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA LA PARROQUIAL RURAL

Las atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial están determinadas en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de

ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al

gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de créditos o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

- En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrá un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementarias y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la

presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- Las demás que prevea la ley.

En cuanto a las prohibiciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial le corresponden las determinadas en el Art. 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- Arrogarse atribuciones que la Constitución o la ley no le confieran;
- Ejercer su profesión o desempeñar otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria, con excepción de los ejecutivos de los gobiernos parroquiales rurales;
- Dedicarse a ocupaciones incompatibles con sus funciones o que le obliguen a descuidar sus deberes y obligaciones con el gobierno autónomo descentralizado;
- Disponer acciones administrativas que vayan contra la realización de planes y programas aprobados por los órganos legislativos de los

respectivos gobiernos o que atenten claramente contra la política y las metas fijadas por éstos;

- Otorgar nombramientos o suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, de servidores de los respectivos gobiernos, sin contar con los recursos y respectivas partidas presupuestarias para el pago de las remuneraciones de ley y sin observar lo dispuesto en la Constitución y las leyes que regulan al sector público;
- Prestar o hacer que se dé en préstamo: fondos, materiales, herramientas, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados para beneficio privado o distraerlos bajo cualquier pretexto de los específicos destinos del servicio público, exceptuándose en caso de emergencia;
- Disponer o autorizar el trabajo de servidores o trabajadores para otros fines que no sean los estrictamente institucionales;
- Dejar de actuar sin permiso del respectivo órgano de legislación, salvo en caso de enfermedad;
- Adquirir compromisos en contravención de lo dispuesto por el correspondiente órgano de legislación, cuando la decisión sobre éstos les corresponda;
- Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación; 11. Todo cuanto le está prohibido al órgano normativo y a sus miembros, siempre y cuando tenga aplicación; y,
- Asignar cargos y contratos a parientes que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, aún a través de interpuesta persona o a través de personas jurídicas de conformidad con la ley.

c). DEL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA

Las atribuciones de la vicepresidente o vicepresidenta, son aquellas determinadas en el Art. 71 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, incluidas además las siguientes:

- Reemplazar al presidente/a de la Junta Parroquial, en el caso de ausencia temporal o definitiva;
- Ejercer las atribuciones y deberes que le sean delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pancho Negro por el presidente de la Junta Parroquial Rural. Art. 71 COOTAD.
- Todas las correspondientes a su condición de vocal de la Junta Parroquial;
- Las demás que prevea la ley y las resoluciones de la junta parroquial.

d). DE LOS VOCALES ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES DE LOS VOCALES

Con respecto al Art. 68 del COOTAD las atribuciones de los vocales son las siguientes:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización las prohibiciones de los

vocales son las siguientes:

- Gestionar en su propio interés, de terceros o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;
- Ser Juez de la Corte Constitucional, del Tribunal Contenciosa Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, de la Fuerza Pública en servicio activo o desempeñar cualquier otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria. Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente;
- Ser ministro Religioso de cualquier culto;
- Proponer o recomendar la designación de funcionarios o servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- Gestionar la realización de contratos con el sector público a favor de terceros;
- Celebrar contratos con el sector público, por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, salvo los casos expresamente autorizados en la ley;
- Desempeñar el cargo en la misma corporación;
- Todas aquellas circunstancias que a juicio de la Corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño del cargo;
- Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente las atribuciones que a éste competen, ó anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo; y,
- Las demás previstas en la Constitución y la ley.

8.4 Actores Territoriales y Organización Social

Mapeo de Actores

En relación al marco institucional el GAD parroquial rural de San José de Dahuano mantiene relación con diversas organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que contribuyen al desarrollo de la parroquia. El mapeo de actores es un mecanismo que identifica los potenciales cooperantes con recursos técnicos y económicos en el desarrollo de un territorio. En la siguiente tabla se describen los actores y las acciones que realizan en la parroquia.

Tabla No. 24 Actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia

SECTOR	ACTOR	ACCIONES	NIVEL DE RELACIÓN (ALTA, MEDIA, BAJA)
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Convenios y gestión	Media
	Ministerio de Cultura y Patrimonio (MC)	Convenios y gestión	Media
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Gestión	Baja
	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Autorización	Media
	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Convenios	Media
	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Permisos	Media

	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Convenios	Baja
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE)	Gestión y permisos	Media
	Ministerio del Deporte (MD)	Convenios y gestión	Media
	Ministerio del Interior (MDI)	Convenios y gestión	Media
	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Convenios y gestión	Media
	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Convenios	Media
	Ministerio de Trabajo (MT)	Autorización	Baja
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	Gestión	Media
	Ministerio de Turismo (MINTUR)	Gestión	Media
	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA)	Convenios y gestión	Alta
	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCOM)	Permisos	Media
GOBIERNOS AUTÓNOMOS	GAD Provincial Orellana	Convenios y gestión	Alta

DESCENTRALIZADOS	GAD Cantonal Loreto	Convenios y gestión	Alta
	GAD Parroquiales (limítrofes)	Convenios y gestión	Alta
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de producción Ally Wayusa	Convenios y gestión	Alta

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

8.5 Participación Ciudadana

La participación ciudadana se establece bajo normativas, mecanismos e instancias de participación ciudadana a nivel local que nos establece procedimientos a seguir en el proceso participativo.

Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión del territorio.

Al respecto se plantea la aplicación de la matriz para la descripción de la variable estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San José de Dahuano para la gestión del territorio:

Cuadro Matriz para la descripción de la variable estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Dahuano.

Tabla No. 25 Matriz de estructura y capacidad del GAD

MATRIZ PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE DAHUANO		
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES
GOBERNANTES	<p><u>MISIÓN DE LOS VOCALES:</u> ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GAD.</p> <p><u>MISIÓN DEL PRESIDENTE:</u> DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS LAS ACCIONES Y PROCESOS DE TRABAJO ASEGURANDO EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS FINALIDADES PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p><u>MISIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA:</u> GESTIONAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL GAD Y REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DEL GAD EN CASO DE AUSENCIA Y EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY, CUMPLIR CON LAS DELEGACIONES QUE LE DESIGNE EL PRESIDENTE.</p>	VOCALES PRESIDENTE VICEPRESIDENTE
DE APOYO	<p><u>MISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL:</u> EJECUTAR ACCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS DIFERENTES NIVELES GOBERNANTES, HABILITANTES Y GENERADORES DE VALOR PARA GARANTIZAR QUE LA INSTITUCIÓN PRESTE UN SERVICIO DE CALIDAD A LA COMUNIDAD.</p> <p><u>MISIÓN DE LA COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA:</u> CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORDENANZAS EN EL</p>	SECRETARÍA GENERAL. COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA. TENENCIA POLÍTICA.

MATRIZ PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE DAHUANO		
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES
	<p>CANTÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LA SEGURIDAD Y EN EL MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.</p> <p><u>MISIÓN DE LA TENENCIA POLÍTICA:</u> REPRESENTA AL EJECUTIVO PROVINCIAL Y CANTONAL, SUMINISTRANDO SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO RIGEN Y PROPENDER A LA EFICIENCIA DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.</p>	

Comisiones del Gobierno Parroquial Rural de San José de Dahuano

El Gobierno Parroquial San José de Dahuano de acuerdo al Art. 33 de su Reglamento Orgánico, contará con las siguientes Comisiones permanentes, sin desmedro de las que por motivos institucionales se incorporen:

1. Comisión de mesa
2. Comisión de planificación y presupuesto
3. Comisión de equidad y género.
4. Comisión de cultura, deporte, recreación y asuntos sociales
5. Comisión de turismo y ambiente
6. Comisión de productividad y emprendimiento
7. Comisión de movilidad y obras publicas

Tabla No. 26 Designación de Comisiones

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo y Comisiones	Función
1	Claudio Fermín Tapuy Andy	Presidente	Ejecutivo
2	Gessenia Maribel Grefa Chongo	Vicepresidenta Comisión Fomento Productivo	
3	Nelson Daniel Diaz Loor	Primer Vocal Comisión de grupos prioritarios	Legislativo
4	Francisco José Moreira Andrade	Segundo Vocal Planificación de presupuesto	
5	Sonia Cristina Limonez Elizondo	Tercer Vocal Comisión de movilidad obras publicas	

Estructura institucional de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial de San José de Dahuano actualmente dispone del siguiente organigrama estructural y funcional.

Estructura Orgánica.

Gráfico Orgánico Estructural y Funcional de la junta parroquial de San José de Dahuano

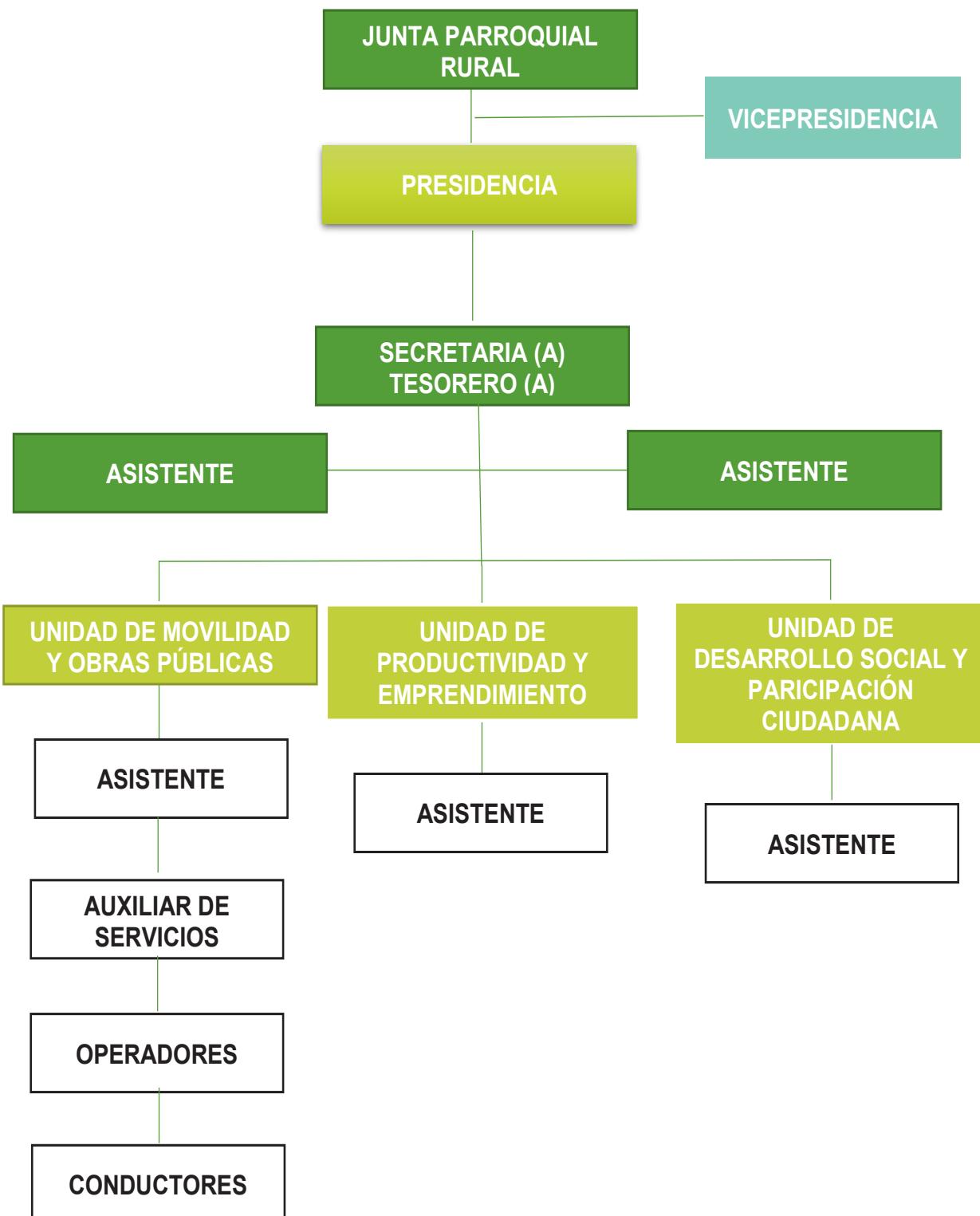


Tabla No. 27 Personal que labora en la institución

Nº	Nombres Y Apellidos	Cargo
1	Edgar Aníbal Aguinda Chimbo	Operador Rodillo
2	Diana Mariela Alvarado Shiguango	Auxiliar Administrativo
3	Ronal Vicente Andy Alvarado	Chofer Camioneta
4	Adner Roberto Andy Licuy	Chofer Camión Kama
5	David Guillermo Cueva Pérez	Chofer Volqueta
6	Darwin Benjamín Grefa Andy	Operador Motoniveladora
7	José Ángel Grefa Cerda	Operador Excavadora
8	Néstor Iban Licuy Grefa	Chofer Volqueta
9	Franklin Marciano Alvarado Andi	Asistente Administrativo
10	Denny José Espinosa Yumbo	Tesorero
11	Roger Mauricio Yumbo Grefa	Chofer Volqueta
12	Darío Javier Laica Fernández	Técnico OO.PP
13	James Simón Andy Mamallacta	Auxiliar Varios Servicios 1
14	Rosario Gisela Licuy Chimbo	Secretaria
15	Francisco Carlos Huatatoca Yumbo	Auxiliar Varios Servicios 2

Estructura del GAD parroquial rural**Infraestructura disponible**

Tabla No 28 Infraestructura disponible en el área administrativa

Área administrativa	Número de ambientes
Oficina de Presidencia	1
Sala de reuniones	1
Secretaria	1
Bodega	1

8.6 Sistema de Protección de Derecho.

Dentro del COOTAD en el Art. 4 literal h) estable que los gobiernos autónomos descentralizados tienen como fin “La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”. En este contexto una de las competencias específicas con relación al ejercicio de derechos es la creación de los sistemas locales de protección en los que tienen responsabilidad todos los GADs, pero con obligaciones diferentes. Así, se puede observar que los niveles de gobierno regional y provincial tendrían la obligación de promover la creación de los sistemas de protección integral, en tanto que los GADs municipales y de los distritos metropolitanos tendrían la obligación de implementar tales sistemas de protección.

En conformidad al COOTAD en el Art. 54 Lit. j), el GAD parroquial debe coordinar con el consejo cantonal para la implementación de los sistemas protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

9.- ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La parroquia de San José de Dahuano se caracteriza por su potencial agrícola y ganadera, su diversidad interculturalidad, sus retos ambientales en el territorio y la perspectiva de propiciar un desarrollo integral que beneficie a toda la población de las comunidades, respetando su identidad con respecto a la otredad y ambiente natural.

La parroquia de San José de Dahuano, se encuentra en una zona de gran riqueza de recursos naturales de bosques primarios. Presenta un rango de temperatura entre 23 y 28 grados de temperatura y precipitación entre 3500 y 4500 mm/año. La

presencia de las lluvias es constante todo el año, no existe épocas de verano ni invierno.

El recurso agua natural es fundamental, la humedad ambiental refleja a 80% dentro de los límites parroquiales, a lo largo de su territorio hay una abundante red hídrica. Cabe indicar que también existe una relevante biodiversidad que constituyen ecosistemas a inmediaciones de volcán Sumaco y bosques en la parte baja.

La distribución de la población muestra que alrededor del 24,08% se establece en el centro poblado o cabecera parroquia, 9,76% en la comuna 24 de maya y el restante de población se localiza de manera más o menos dispersa al interior del territorio.

Por su localización, por la parroquia atraviesa el principal eje vial Interoceánica del país que une la Amazonía con otras provincias y región de la Sierra, principalmente Tena, capital de Napo y Quito, la capital del Ecuador, dispone de facilidades para la movilización de su producción, población local y turistas. En principal problema es el deterioro de la vía en varios puntos como hundimientos, cuarteamientos, entre otros. Sin embargo, la gestión para el mantenimiento constante de esta vía tan importante es tarea de las autoridades, solo el trabajo articulado pueda promover a los diversos niveles de gobierno, sectores, productivos, transporte, entre otras.

La población de San José de Dahuano se auto identifica en su gran mayoría como nacionalidad Kichwa, también se denota una presencia de mestizos de la sierra. Siendo importante señalar la valoración y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la parroquia para el fortalecimiento de la identidad de la comunidad.

En la parroquia existe dos Centro de salud, una en la cabecera parroquial y la otra en la comunidad de la Paz, donde acuden un gran número de gentes para la atención de la salud preventiva. Denotan como enfermedades prevalentes la

hipertensión, diabetes, el hipotiroidismo, cáncer, epilepsia, enfermedades respiratorias, entre otras. Es importante mencionar que la mayor parte de la población de las comunidades de la parroquia carece de servicio de agua potable o segura y no es apto para consumo humano, lo cual se debe la presencia de enfermedades gastrointestinales.

La economía de San José de Dahuano está centrada en la agricultura y ganadería, y muy poco al turismo, especialmente en torno a los ríos de Huataraco, entre otras y servicios relacionados en alojamientos, alimentación, transporte de carga y servicios de taxis, son asistidos desde lo cantonal. La escasa estandarización en la calidad de los servicios, inadecuada uso del espacio público, incremento de la contaminación con aguas residuales, limitada gestión local de desechos sólidos, la acumulación de basura en las vías.

La actividad ganadera bovina, principalmente orientada a la producción de carne es una actividad económica importante, se considera una actividad tradicional establecida hace varias décadas, así como, por el volumen de producción y la superficie de ocupación de suelo.

Por otro lado, enfrenta desafíos que amenazan su viabilidad a largo plazo, por cuanto existe desinterés de los jóvenes por participar en esta actividad ganadera. La juventud de la parroquia por la influencia de nuevas tendencias y oportunidades en otros sectores, tiende a alejarse de la ganadería debido a la percepción de baja rentabilidad y la dureza del trabajo en el campo.

El reto económico en la parroquia es alcanzar un desarrollo turístico sostenible que se articule a la producción local primaria y secundaria que genere riqueza económica equitativa y contribuir al bienestar y desarrollo social de la población de las comunidades.

Por último, la parroquia de San José de Dahuano cuenta con instituciones públicas

locales que deben promover el desarrollo sostenible del territorio, garantizando la equidad social, fortalecimiento de la identidad cultural y protección ambiental. Otro factor importante es la participación ciudadana y la gobernanza local son dos gremios claves para abordar los retos y aprovechar las oportunidades existentes en el medio local.

Tabla No. 29 Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidades	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
El tipo de material en la explotación minera el corresponde a material no metálico, materiales de construcción		Coordinar con los actores nacionales y locales, que se cumpla la consulta previa informada	Art. 136. Gestión ambiental
Ecosistemas naturales en zonas altas con buenos estados de conservación y cuencas hidrográficas con buen caudal y agua limpia		Coordinar acciones con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	Art. 136. Gestión ambiental
Las características de los suelos son adecuadas para actividades forestales y el manejo sostenible de los bosques	Regulación, control y sanción		Art. 136. Gestión ambiental
Sectores con suelos aluviales de alta fertilidad por la acumulación de sedimento proveniente de las partes altas		Tecnificar la producción agrícola y fomentar la producción agro productiva	Art. 136. Gestión ambiental
Categorías de Ordenamiento Territorial, Plan de uso y gestión de suelo		Coordinación con las autoridades y localidades para la planificación, construcción y mantenimiento de un adecuado lugar de disposición de los desechos sólidos	GAD Municipal Loreto
Hidrografía alta con cuerpos de agua de buena calidad y con un buen potencial hídrico		Regularización de áreas de protección de fuentes de captación de agua.	Art. 136. Gestión ambiental
Alto porcentaje de la población de la parroquia se dedica a la agricultura.	Zonificar el uso potencial de suelo con el apoyo del	Realizar gestiones ante el Municipio de Loreto definiendo áreas usde potencial para la	GAD Municipal Loreto

Productos agrícolas de consumo básico producen en las comunidades de la parroquia	GAD Municipal de Loreto	<p>agricultura.</p> <p>Diseñar un programa de capacitación integral en agricultura sostenible.</p> <p>Implementar cultivos comerciales con variedad mejoradas en las zonas de producción definidas</p>	GAD Parroquial
Fomento las actividades productivas considerando la conectividad	Articular los principales requerimientos de la Parroquia con el GAD Provincial	Realizar gestiones ante el GAD Provincial y Municipal sobre los principales requerimientos de la Parroquia	GAD Parroquial
De 30 a 64 años constituye en el motor de la economía familiar y comunitaria, dedicada en su mayoría a la producción agrícola, negocios por cuenta propia, ocupaciones elementales, empleo público.	Gestionar acciones para un trabajo digno que impulse mejores oportunidades laborales	Gestionar ante secretaría de Derechos Humanos para la capacitación en violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	GAD Parroquial
Territorio de la parroquia con alto cuencas hidrográficas para la instalación de sistemas de agua segura	Gestionar a instituciones que tiene competencia para las obras básicas de la población en las comunidades	<p>Realizar proyectos de sistema de agua segura en las dos comunidades hasta finales de periodo.</p> <p>Gestionar al Municipio de Loreto el sistema de alcantarillado a favor de las comunidades de la Parroquia</p>	<p>GAD Parroquial</p> <p>GAD Municipal Loreto</p>
Se cuenta en el territorio que fomentan el rescate y revalorización de medicina ancestral	Identificar y levantar la base de datos de plantas medicinales en las comunidades de la parroquia	Establecer huertos saludables con plantas medicinales de la zona.	GAD Parroquial
La población de la San José de Dahuano, cuenta con gente trabaja en el campo	Gestionar a instituciones que tiene competencia para las obras básicas de la población en las comunidades	Realizar proyectos productivos con variedades mejoradas en las comunidades	GAD Parroquial
Existe una cohesión estructurada en las comunidades de la parroquia en el trabajo comunitario.	Gestionar a las instituciones competentes a que faciliten el proceso de consecución de	Brindar la asistencia técnica a grupos comunitarios de la parroquia en la estructuración del	GAD Parroquial

	estatutos funcional de las comunidades	estatuto	
Sistemas de producción agroecología en pequeños espacios en las familias con autoabastecimiento necesario.	Vincular el sistema productivo la aplicación de buenas prácticas agrícolas	Establecer proyecto modelo de chacra con sistema ancestral con las familias de la parroquia.	GAD Parroquial
Los cultivos agrícolas importantes como el cacao y la guayusa están ubicados en el mercado global.	Establecer programas de gestión de certificaciones de buenas prácticas agrícolas en los cultivos importantes para el agricultor	Fortalecer el modelo actual de producción de cacao a escalas mayores por familia.	GAD Parroquial
Emprendimientos productivos familiares en auge a nivel de la parroquia	Establecer coordinaciones con las ONGs que apoyan en iniciativas productivas locales	Realización la capacitación en plan de negocios a los emprendedores	GAD Parroquial
Tierras productivas en posesión comunal e individual	Realizar estudios agro productivas en el territorio de la parroquia con el apoyo de GAD Municipal	Levantar la información real de las posesiones ancestrales de tierras en las comunidades de la Parroquia	GAD Parroquial GAD Municipal de Loreto
Oferta mínima de asistencia técnica y provisión de materiales e insumos para la producción desde las ópticas pública, privada y comunitaria	Productos de fincas de las comunidades con valor agregado, bajo manejo sostenible	Coordinar y articular los servicios públicos, privados y comunitarios para el desarrollo económico productivo en las comunidades de la parroquia	GAD Parroquial
Chacras familiares realizan producción con técnicas tradicionales limpias en las comunidades de la parroquia	Gestionar el distintivo de Sello y certificaciones en la Chacra y cultivos.	Realizar el distintivo de Sello y certificaciones en Chacra y cultivos, en familias de las comunidades	GAD Parroquial
En la parroquia existen grupos de productores asociados que mejoran el proceso productivo y comercialización externa.	Sistemas de comercialización, centros de acopio y comercialización operando en otras comunidades de la parroquia	Construir centros de acopio en las comunidades en coordinación con el GAD Provincial de Orellana.	GAD Parroquial
Producción agropecuaria con sistemas agroforestales en el territorio.	Programa de difusión y socialización sobre uso de tecnología apropiada en los	Fomentar el uso de técnicas recomendadas en los cultivos	GAD Parroquial

	cultivos en coordinación con el MAG y otras instituciones públicas responsables	comerciales, amigables al ambiente.	
La chacra Familiar produce alimentos sanos y nutritivos, limpios que garantiza la inocuidad de alimentos en el consumo	Establecer programas de alimentos seguro, limpio y sanos con técnicas de cultivo tradicional en las chacras familias	Establecer modelos de chacra tradicional Kichwa en las comunidades de la parroquia con al menos 15 especies	GAD Parroquial
Inexistencia de crédito para impulsar emprendimientos agro-productivos.		Creación emprendimientos asociativos agropecuarios.	GAD Parroquial
Amplia variedad de especies florísticas con propiedades de repelentes naturales para manejo integrado de plagas y enfermedades	Estrategia para enrumbar a la parroquia y su sistema productivo a la descarbonización de la actividad productiva (huella ecológica)	Identificar estrategias para repotenciar la tecnificación de plantas repelentes en los sistemas productivos.	GAD Parroquial
Centros de acopio y plantas procesadoras de las organizaciones que manejan las cadenas de valor de cacao, café, wayusa, con estrategias de articulación para épocas pico en volúmenes de producción	Establecer estrategias de reactivación y repotenciación del sistema de centros de acopio parroquial para homologar procesos de calidad, volumen y acceso a mercados locales y nacionales.	Impulsar dinámicas de comercio minoritario para productos frescos de la chacra, en coordinación con otros organismos que cuentan con competencia recurrente	GAD Parroquial
Estructura de GAD parroquial acorde a la capacidad instalada	Distribuir el espacio conforme el número de personal y operatividad	Realizar capacitaciones al personal de GAD Parroquial	GAD Parroquial
Presencia de presidentes de las comunidades, mujeres y jóvenes	Establecer una estructura única para organizaciones sociales comunidades	Realización capacitaciones dirigentes fortalecimiento organizativo y gobernabilidad	GAD Parroquial
Existe leyes, normas para la protección de derechos	Diseñar programas de formación básica para los jóvenes	Realización capacitaciones en sistemas de derechos sociales	GAD Parroquial

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>
 Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla No. 30 Matriz de sistematización de problemas

Problemas	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Explotación de material pétreo en lugares potencialmente turísticos y frágiles		Coordinar con los actores locales, que se cumpla normativa de gestión ambiental	Art. 136. Gestión ambiental
Bosques deforestados para el cambio de uso agrícola o ganadera		Coordinar acciones con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	Art. 136. Gestión ambiental
Asentamiento inadecuado de la población sin tomar en cuenta las amenazas de procesos de inundación	Gestión Política Administrativa	Gestionar al Municipio de Loreto que regule con ordenanza la creación de asentamientos humanos	Art. 136. Gestión ambiental
Ninguna protección y poca cobertura vegetal para protección de riveras en los ríos. Inadecuada disposición y recolección de los desechos sólidos	Desarrollar programas de protección de cuencas y recolección de la basura.	Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades	Art. 136. Gestión ambiental
Suelos poco profundos, baja fertilidad, arcillosos, con limitaciones para la agricultura		Tecnificar la producción agrícola y fomentar la producción agro GAD Municipal productiva	
Inadecuada disposición final de disposición de los desechos sólidos	Ubicación de lugares útiles y a largo plazo	Coordinación con las autoridades y localidades que facilite la planificación, construcción y mantenimiento de lugares de disposición de los desechos sólidos.	GAD Municipal
Contaminación de los cuerpos de agua y ríos por la inexistencia de servicios básicos (alcantarillado y recolección de basura)		Regularización de áreas de protección de fuentes de captación de agua.	Art. 136. Gestión ambiental
Asentamientos humanos sin ninguna planificación ni estudios		Gestionar al Municipio de Loreto que regule con ordenanza el desarrollo urbano marginal de las comunidades	
Agricultura a pequeñas escalas sin ninguna planificación y baja productividad	Zonificación del uso potencial de suelo con el apoyo del GAD Municipal de Loreto	Realizar gestiones ante el Municipio de Loreto definiendo áreas de uso potencial para la agricultura.	GAD Parroquial GAD Municipal
Limitada aplicación de la normativa de regulación del uso y gestión del suelo, especialmente en los asentamientos humanos.	Gestión política	Gestionar con el Municipio de Loreto la regulación de uso de suelo	GAD Municipal
Inexistencia de mantenimiento de	Articular los	Gestionar ante el GAD	GAD Municipal

red vial para las actividades productivas	principales requerimientos de la Parroquia con el GAD Provincial	Provincial y Municipal sobre los principales requerimientos viales de la Parroquia	
Alto índice de jóvenes consume drogas y alcohol incidiendo en gastos que afectan a la economía familiar (edad de 10 a 19 años).	Diseñar programa de capacitación en temas de violencia familiar y alcoholismo.	Gestionar ante secretaría de Derechos Humanos para la capacitación en violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	GAD PARROQUIAL
La población con altos índices de pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Gestionar a instituciones que tiene competencia para las obras básicas de la población en las comunidades	Gestionar proyectos de sistema de agua segura, alcantarillado al Municipio de Loreto.	GAD Municipal
Perdida e inexistencia de conocimientos sobre medicina tradicional, a nuevas generaciones	Levantar la base de datos de plantas medicinales en las comunidades de la parroquia	Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona.	GAD Parroquial
Limitado mantenimiento y mejoras en alta cantidad de infraestructuras Educativas por el bajo cuidado y escasa intervención de instituciones competentes	Gestión Política por competencias	Realizar gestiones ante la institución responsable	Coordinación Zona 2 de Educación
La población carece de alimentación segura y nutritiva	Establecer programas de alimentación y nutrición con las instituciones responsables	Gestionar para la realización de campaña en la alimentación sana y nutritiva con el Ministerio de Salud	GAD Parroquial
Las comunidades no cuentan con personería jurídica para desarrollo de la gestión local.	Coordinar antes las instituciones competentes a que faciliten el proceso de consecución de estatutos funcionales de las comunidades	Brindar la asistencia técnica a grupos comunitarios de la parroquia en la estructuración del estatuto	GAD Parroquial
La producción de cacao y guayusa carecen de certificación de buenas prácticas agrícolas de Agrocalidad	Programas de gestión de certificaciones de buenas prácticas agrícolas en los cultivos importantes para el agricultor	Fortalecer el modelo actual de producción de cacao a escalas mayores por familia, con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.	GAD Parroquial
La totalidad de actividades productivas carecen de planificación y/o plan de negocios	Establecer programas de capacitación a nivel productores en planificaciones	Realización la capacitación en plan de negocios a los emprendedores	GAD Parroquial
Personas o familias que cuentan con pocos espacios de tierra.	Realizar levantamiento de información de posesión de tierras en el territorio con el apoyo de GAD Municipal	Realizar proyectos productivos con especies que ocupan menos espacios de suelos (peces, pollos, cerdos) en las comunidades de la parroquia	GAD Parroquial
En el territorio no manejan con técnicas las Unidades	Establecer programas de manejo de cultivo	Gestionar con el MAG y otras instituciones	GAD Parroquial

Productivas Agropecuarias UPAs.	con instituciones responsables	responsables, asistencia técnica y capacitaciones	
Centro de acopio y procesamiento de secado muy centralizado con relación a otras comunidades de la parroquia	Coordinar con instituciones responsables del plan de activación de infraestructura productivo	Construir centros de apoyo en las comunidades en coordinación con el GAD Provincial de Orellana.	GAD Parroquial
Uso de tecnología tradicional en los cultivos en general del Kichwa, genera bajos rendimientos.	Programa de difusión y socialización sobre uso de tecnología apropiada en el cultivo en coordinación con el MAG.	Fomentar el uso de técnicas recomendadas en los cultivos comerciales, amigables al ambiente.	GAD Parroquial
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.		Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	GAD Parroquial
Poca participación ciudadana en eventos sociales que organiza el GAD Parroquial	Gestionar antes las instituciones responsables la colocación de antenas para telefonía celular	Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	GAD Parroquial
Desconocimientos de derechos básicos por la ciudadanía	Gestionar ante las instituciones responsables para establecer programas de capacitaciones	Realizar firma de convenio con secretaría de Derechos Humanos	GAD Parroquial

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla No. 31 Matriz de resultado de priorización de potencialidades

La priorización de potencialidades en la parroquia San José de Dahuano, ha nacido de un esfuerzo participativo, colectivo y horizontal en el cual la ciudadanía de las diferentes comunidades, comunas y asentamientos han podido expresar sus problemas y sobre todo sus prioridades, este esfuerzo se refleja en la siguiente matriz.

Potencialidades	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación Asambleas	Resultado	Valoración total (alta, media, baja)
El tipo de material en la explotación minera el corresponde a material no metálico, materiales de construcción	7	5	6	5	7	30	MEDIA
Ecosistemas naturales en zonas altas con buenos estados de conservación y cuencas hidrográficas con buen caudal y agua limpia	7	6	7	7	7	34	ALTA

Las características de los suelos son adecuadas para actividades forestales y el manejo sostenible de los bosques	6	6	6	7	7	32	MEDIA
Sectores con suelos aluviales de alta fertilidad por la acumulación de sedimento proveniente de las partes altas	7	7	7	6	7	34	ALTA
Categorías de Ordenamiento Territorial, Plan de uso y gestión de suelo	6	7	6	6	7	32	MEDIA
Hidrografía alta con cuerpos de agua de buena calidad y con un buen potencial hídrico	7	6	7	7	7	34	ALTA
Alto porcentaje de la población de la parroquia se dedica a la agricultura.	8	8	8	8	8	40	ALTA
Productos agrícolas de consumo básico producen en las comunidades de la parroquia	8	8	7	7	9	39	ALTA
Fomento las actividades productivas considerando la conectividad	7	7	8	9	8	39	ALTA
De 30 a 64 años constituye en el motor de la economía familiar y comunitaria, dedicada en su mayoría a la producción agrícola, negocios por cuenta propia, ocupaciones elementales, empleo público.	7	8	7	8	7	37	ALTA
Territorio de la parroquia con alto cuencas hidrográficas para la instalación de sistemas de agua segura	6	6	6	6	7	31	MEDIA
Se cuenta en el territorio que fomentan el rescate y revalorización de medicina ancestral	7	7	7	8	8	37	ALTA
La población de la San José de Dahuano, cuenta con gente trabaja en el campo	8	7	8	7	8	38	ALTA
Existe una cohesión estructurada en las comunidades de la parroquia en el trabajo comunitario.	6	7	7	8	8	36	ALTA
Sistemas de producción agroecología en pequeños espacios en las familias con autoabastecimiento necesario.	7	7	8	7	7	36	ALTA
Los cultivos agrícolas importantes como el cacao y la guayusa están ubicados en el mercado global.	7	7	6	7	8	35	ALTA
Emprendimientos productivos familiares en auge a nivel de la parroquia	7	7	5	6	7	32	MEDIA
Tierras productivas en posesión comunal e individual	6	6	6	7	7	32	MEDIA
Oferta mínima de asistencia técnica y provisión de materiales e insumos para la producción desde las ópticas pública, privada y comunitaria	7	7	7	7	7	35	ALTA

Chacras familiares realizan producción con técnicas tradicionales limpias en las comunidades de la parroquia	7	7	7	8	8	37	ALTA
En la parroquia existen grupos de productores asociados que mejoran el proceso productivo y comercialización externa.	5	6	6	5	7	29	MEDIA
Producción agropecuaria con sistemas agroforestales en el territorio.	6	6	6	6	6	30	MEDIA
La chacra Familiar produce alimentos sanos y nutritivos, limpios que garantiza la inocuidad de alimentos en el consumo	8	7	7	8	9	39	ALTA
Amplia variedad de especies florísticas con propiedades de repelentes naturales para manejo integrado de plagas y enfermedades	5	5	8	8	8	34	ALTA
Centros de acopio y plantas procesadoras de las organizaciones que manejan las cadenas de valor de cacao, café, wayusa, con estrategias de articulación para épocas pico en volúmenes de producción	8	7	6	7	8	36	ALTA
Estructura de GAD parroquial acorde a la capacidad instalada	7	7	7	8	8	37	ALTA
Presencia de presidentes de las comunidades, mujeres y jóvenes	8	7	8	7	8	38	ALTA
Existe leyes, normas para la protección de derechos	7	8	8	7	7	37	ALTA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla No 32 Matriz de resultado de priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación Asambleas	Resultado	Valoración total (alta, media, baja)
Explotación de material pétreo en lugares potencialmente turísticos y frágiles	3	5	4	3	7	22	MEDIA
Bosques deforestados para el cambio de uso agrícola o ganadera	6	7	8	5	8	34	ALTA
Asentamiento inadecuado de la población sin tomar en cuenta las amenazas de procesos de inundación	6	7	7	7	7	34	ALTA
Ninguna protección y poca cobertura vegetal para protección de riveras en los ríos. Inadecuada disposición y recolección de los desechos sólidos	7	6	7	5	7	32	MEDIA
Suelos poco profundos, baja fertilidad, arcillosos, con limitaciones para la agricultura	5	5	8	6	7	31	MEDIA
Inadecuada disposición final de disposición de los desechos	7	8	7	7	8	37	ALTA

solidos							
Contaminación de los cuerpos de agua y ríos por la inexistencia de servicios básicos (alcantarillado y recolección de basura)	6	7	7	7	9	36	ALTA
Asentamientos humanos sin ninguna planificación ni estudios	5	7	8	7	8	35	ALTA
Agricultura a pequeñas escalas sin ninguna planificación y baja productividad	5	8	7	8	8	36	ALTA
Limitada aplicación de la normativa de regulación del uso y gestión del suelo, especialmente en los asentamientos humanos.	6	7	8	6	7	34	ALTA
Inexistencia de mantenimiento de red vial para las actividades productivas	8	7	8	7	8	38	ALTA
Alto índice de jóvenes consume drogas y alcohol incidiendo en gastos que afectan a la economía familiar (edad de 10 a 19 años).	8	7	7	7	8	37	ALTA
La población con altos índices de pobreza por necesidades básicas insatisfechas	8	8	8	6	7	37	ALTA
Perdida e inexistencia de conocimientos sobre medicina tradicional, a nuevas generaciones	7	8	7	8	8	38	ALTA
Limitado mantenimiento y mejoras en alta cantidad de infraestructuras Educativas por el bajo cuidado y escasa intervención de instituciones competentes	7	8	8	5	8	36	ALTA
La población carece de alimentación segura y nutritiva	7	8	8	8	8	39	ALTA
Las comunidades no cuentan con personería jurídica para desarrollo de la gestión local.	6	6	7	8	8	35	ALTA
La producción de cacao y guayusa carecen de certificación de buenas prácticas agrícolas de Agrocalidad	8	7	7	7	8	37	ALTA
La totalidad de actividades productivas carecen de planificación y/o plan de negocios	8	7	8	7	8	38	ALTA
Personas o familias que cuentan con pocos espacios de tierra.	7	7	7	7	7	35	ALTA
En el territorio no manejan con técnicas las Unidades Productivas Agropecuarias UPAs.	8	8	8	8	8	40	ALTA
Centro de acopio y procesamiento de secado muy centralizado con relación a otras comunidades de la parroquia	7	7	7	7	8	36	ALTA
Uso de tecnología tradicional en los cultivos en general del Kichwa, genera bajos rendimientos.	8	7	7	7	8	37	ALTA
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.	7	8	7	8	8	38	ALTA

Poca participación ciudadana en eventos sociales que organiza el GAD Parroquial	7	7	7	8	7	36	ALTA
Desconocimientos de derechos básicos por la ciudadanía	7	7	9	7	8	38	ALTA

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>
Elaboración. Equipo consultor 2024

Tabla No. 33 Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión y Análisis Estratégico

Potencialidad/problema	Prioridad (Alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Explotación de material pétreo en lugares potencialmente turísticos y frágiles	MEDIA	Coordinar con los actores locales, que se cumpla normativa de gestión ambiental	
Bosques deforestados para el cambio de uso agrícola o ganadera	ALTA	Coordinar acciones con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	
Asentamiento inadecuado de la población sin tomar en cuenta las amenazas de procesos de inundación	ALTA	Gestionar al Municipio de Loreto que regule con ordenanza la creación de asentamientos humanos	Gestión Política administrativa
Ninguna protección y poca cobertura vegetal para protección de riveras en los ríos. Inadecuada disposición y recolección de los desechos sólidos	MEDIA	Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades	Desarrollar programas de protección de cuencas y recolección de la basura.
Suelos poco profundos, baja fertilidad, arcillosos, con limitaciones para la agricultura	MEDIA	Tecnificar la producción agrícola y fomentar la producción agro GAD Municipal productiva	
Inadecuada disposición final de disposición de los desechos sólidos	ALTA	Coordinación con las autoridades y localidades que facilite la planificación, construcción y mantenimiento de lugares de disposición de los desechos sólidos.	
Contaminación de los cuerpos de agua y ríos por la inexistencia de servicios básicos (alcantarillado y recolección de basura)	ALTA	Regularización de áreas de protección de fuentes de captación de agua	
Asentamientos humanos sin ninguna planificación ni estudios	ALTA	Gestionar al Municipio de Loreto que regule con ordenanza el desarrollo urbano marginal de las comunidades	

Agricultura a pequeñas escalas sin ninguna planificación y baja productividad	ALTA	Realizar gestiones ante el Municipio de Loreto definiendo áreas de uso potencial para la agricultura.	Zonificación del uso potencial de suelo con el apoyo del GAD Municipal de Loreto
Limitada aplicación de la normativa de regulación del uso y gestión del suelo, especialmente en los asentamientos humanos.	ALTA	Gestionar con el Municipio de Loreto la regulación de uso de suelo	Gestión política
Inexistencia de mantenimiento de red vial para las actividades productivas	ALTA	Gestionar ante el GAD Provincial y Municipal sobre los principales requerimientos viales de la Parroquia	Articular los principales requerimientos de la Parroquia con el GAD Provincial
Alto índice de jóvenes consumen drogas y alcohol incidiendo en gastos que afectan a la economía familiar (edad de 10 a 19 años).	ALTA	Gestionar ante secretaría de Derechos Humanos para la capacitación en violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	Diseñar programa de capacitación en temas de violencia familiar y alcoholismo.
La población con altos índices de pobreza por necesidades básicas insatisfechas	ALTA	Gestionar proyectos de sistema de agua segura, alcantarillado al Municipio de Loreto.	Gestionar a instituciones que tiene competencia para las obras básicas de la población en las comunidades
Perdida e inexistencia de conocimientos sobre medicina tradicional, a nuevas generaciones	ALTA	Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona	Levantar la base de datos de plantas medicinales en las comunidades de la parroquia
Limitado mantenimiento y mejoras en alta cantidad de infraestructuras Educativas por el bajo cuidado y escasa intervención de instituciones competentes	ALTA	Realizar gestiones ante la institución responsable	Gestión Política por competencias
La población carece de alimentación segura y nutritiva	ALTA	Gestionar para la realización de campaña en la alimentación sana y nutritiva con el Ministerio de Salud	Establecer programas de alimentación y nutrición con las instituciones responsables

Las comunidades no cuentan con personería jurídica para desarrollo de la gestión local.	ALTA	Brindar la asistencia técnica a grupos comunitarios de la parroquia en la estructuración del estatuto	Coordinar antes las instituciones competentes a que faciliten el proceso de consecución de estatutos funcionales de las comunidades
La producción de cacao y guayusa carecen de certificación de buenas prácticas agrícolas de Agrocalidad	ALTA	Fortalecer el modelo actual de producción de cacao a escalas mayores por familia, con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.	Programas de gestión de certificaciones de buenas prácticas agrícolas en los cultivos importantes para el agricultor
La totalidad de actividades productivas carecen de planificación y/o plan de negocios	ALTA	Realización la capacitación en plan de negocios a los emprendedores	Establecer programas de capacitación a nivel productores en planificaciones
Personas o familias que cuentan con pocos espacios de tierra.	ALTA	Realizar proyectos productivos con especies que ocupan menos espacios de suelos (peces, pollos, cerdos) en las comunidades de la parroquia	Realizar levantamiento de información de posesión de tierras en el territorio con el apoyo de GAD Municipal
En el territorio no manejan con técnicas las Unidades Productivas Agropecuarias UPAs.	ALTA	Gestionar con el MAG y otras instituciones responsables, asistencia técnica y capacitaciones	Establecer programas de manejo de cultivo con instituciones responsables
Centro de acopio y procesamiento de secado muy centralizado con relación a otras comunidades de la parroquia	ALTA	Construir centros de apoyo en las comunidades en coordinación con el GAD Provincial de Orellana.	Coordinar con instituciones responsables del plan de activación de infraestructura productivo
Uso de tecnología tradicional en los cultivos en general del Kichwa, genera bajos rendimientos.	ALTA	Fomentar el uso de técnicas recomendadas en los cultivos comerciales, amigables al ambiente.	Programa de difusión y socialización sobre uso de tecnología apropiada en el cultivo en coordinación con el MAG.
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.	ALTA	Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	

Poca participación ciudadana en eventos sociales que organiza el GAD Parroquial	ALTA	Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	Gestionar antes las instituciones responsables la colocación de antenas para telefonía celular
Desconocimientos de derechos básicos por la ciudadanía	ALTA	Gestionar para la firma de convenio con secretaria de Derechos Humanos	Gestionar ante las instituciones responsables para establecer programas de capacitaciones

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Análisis Estratégico

La descripción territorial de la parroquia San José de Dahuano, reúne características propias de la circunscripción territorial amazónica. Respecto a las características naturales, existe un alto porcentaje de bosques deforestados, afectaciones a los focos de agua que tiene la parroquia e insuficiente manejo de temas ambientales. Por otro lado, el acceso natural a los atractivos turísticos de la parroquia requiere un manejo programático, donde el bioturismo se convierta en la fuente de ingresos que inaugure el desarrollo, de ahí la necesidad de promover el turismo ecológico comunitario y ancestral.

La franja urbana continúa creciendo y con ella se afectan los ecosistemas asociados a zonas antes protegidas y que se encuentran dentro de la reserva natural, esta realidad empieza a cambiar el paisaje de la zona, y al vez conduce a la perdida de fauna y flora autóctona, el problema que se ha podido identificar nace de nuevos asentamientos creados en los últimos 3 años que no tienen ningún reporte histórico.

No existe ningún plan que oriente las medidas que la parroquia requiere para adaptarse al cambio climático, tampoco a riesgos y desastres propios de la circunscripción amazónica, sin embargo, es necesario pensar en la restauración de áreas ambientales y capacitación en gestión de riesgos.

En torno a los asentamientos humanos, el municipio de Loreto tiene múltiples problemas en torno al Plan de Uso y Gestión de Suelo, la ordenanza no cuenta con unidades urbanas ni rurales, tampoco cuenta con polígonos de intervención territorial, es decir el desorden crece, mientras el ordenamiento planificado se plantea desde iniciativas parroquiales que no terminan diseñando algo posible de ejecutarse.

A nivel sociocultural, la migración interna supera el 30%, jóvenes buscando en la centralidad una solución a su realidad, y adicional pocas acciones que frenen o detengan el embarazo adolescente, respecto a la desnutrición crónica infantil la provincia de Orellana y puntualmente la parroquia de San José de Dahuano tiene 40.44% de pobreza, aquí es necesaria una mejor coordinación con instituciones del Gobierno Nacional.

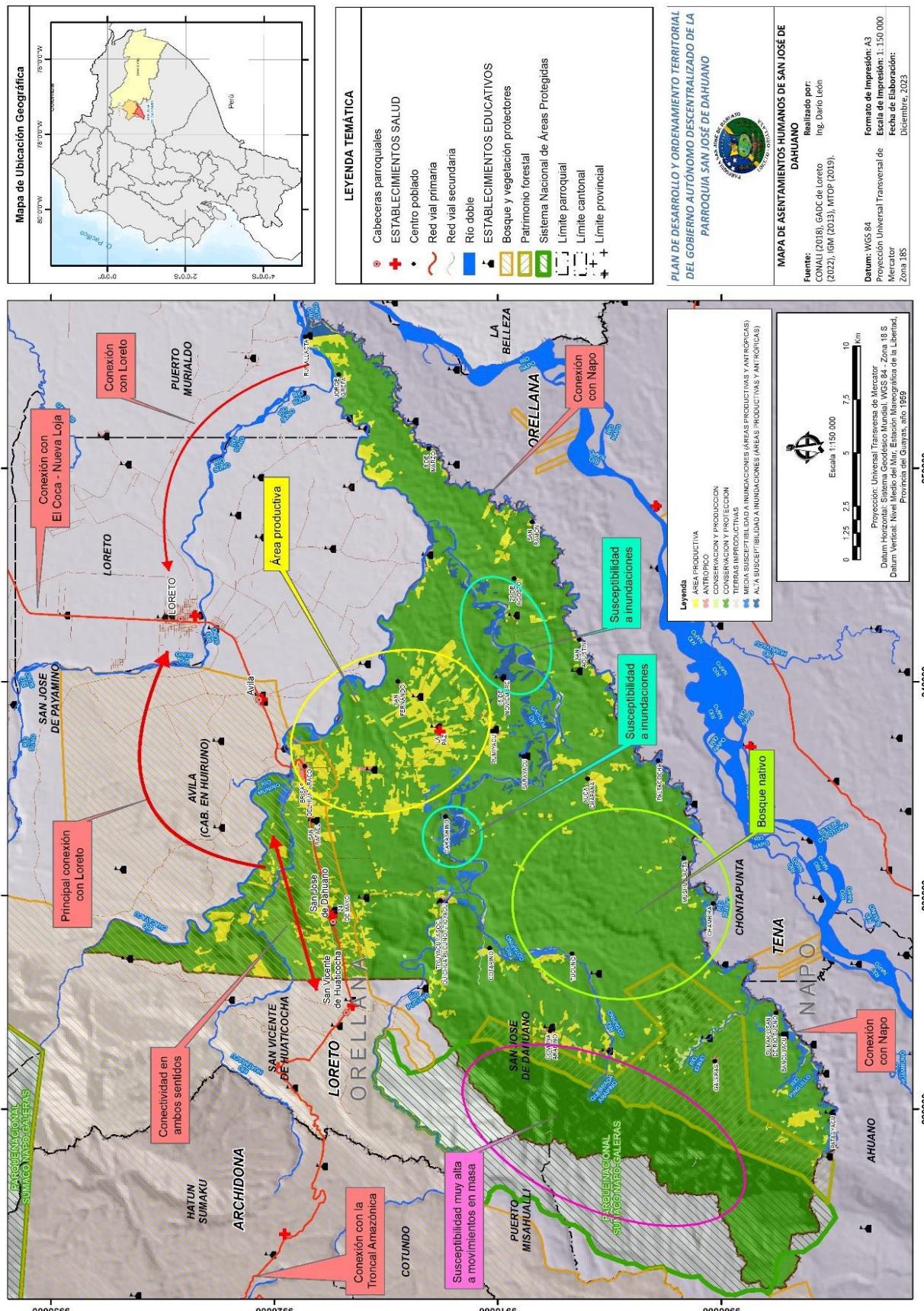
Respecto al patrimonio cultural de la parroquia Dahuano, existe una diversidad desbordante, juegos ancestrales, alimentación histórica, medicina generacional y manejo sustentable de la vida, son algunas de las riquezas interculturales, sin embargo, se debe orientar y fortalecer esta riqueza propia de Loreto y Dahuano.

En torno al Biocomercio fuente futura de ingresos para la parroquia de Dahuano, cuenta con una diversidad de recursos y servicios ecosistémicos amazónicos y particulares que podrán ser aprovechados para el beneficio de sus habitantes, cacao amazónico, guayusa, entre otros.

Los atractivos turísticos deben ser potenciados, paisajes amazónicos turísticos, rutas y caminos ancestrales selváticos, convivencia comunitaria en viviendas ancestrales, y sobre todo ríos y ecosistemas que sirven para el esparcimiento y la diversión.

Sin duda el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Dahuano canaliza los principales requerimientos de los habitantes de su territorio, es importante la gestión que realiza a nivel de toda la parroquia, su administración y gestión se facilitan con la infraestructura propia, con el equipamiento y con el recurso humano con el que cuenta, en estas condiciones ofrece a la comunidad de San José de Dahuano un importante acompañamiento administrativo y humano. Enfrenta actualmente desafíos propios de la circunscripción, limitado personal y recursos económicos, por esta razón la administración se apega a la gestión estratégica y eficiente.

10.- MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



La Parroquia de San José de Dahuano se caracteriza por tener un territorio bien definido por sus características físicas y ambientales, donde la forma de aprovechamiento de sus recursos naturales está determinada por factores físicos, naturales, ambientales y sociales. Sin embargo, a lo largo y ancho de su entorno predominan áreas dedicadas a actividades productivas que se han ampliado la frontera agrícola conforme el crecimiento demográfico de la población en las comunidades.

El componente biofísico de la jurisdicción territorial se caracteriza por la presencia de montañas, bosques naturales y abundantes recursos hídricos que han formado como barreras naturales y pendientes pronunciados, las que han definido el uso y distribución actual de territorio, entre los recursos hídricos se destaca la cuenca del Río Bueno, Pucuno, y Huataraco, forman una importante barrera geográfica, separa de división política con otras Parroquias vecinas del Cantón.

En la parroquia San José de Dahuano, existe aún una mayor cobertura del territorio de bosque secundario y bosque primario; seguidamente están las áreas de pastizales, zonas de cultivos y superficies de áreas pobladas. Tanto las áreas pobladas y de cultivos están dispersos en todo territorio. Los pastizales se encuentran en las inmediaciones de las vías carrozables y caminos accesibles dispersos en pequeñas áreas del territorio. En el externo occidental de la Parroquia, existen áreas naturales y áreas con poco grado de intervención del hombre. Dichas áreas naturales poseen diversos ecosistemas que se caracterizan por poseer una alta biodiversidad característica de bosques amazónicos “bosque siempre verde” mismos que actualmente están en presión constante, específicamente por la expansión de la frontera agrícola.

En la actualidad, la mayor concentración de 38 comunidades y recintos se encuentra asentadas en la parte occidental de la parroquia. El asentamiento con mayor de número de habitantes es la Cabecera Parroquial de 24 de mayo

incluyendo con sus recintos, tiene 1.517 habitantes, ocupando el primer lugar. Las siete comunidades más grandes de la parroquia albergan al 54,62% de la población total; es decir 3.441 habitantes de un total de 6.300 habitantes. Los centros poblados más grandes poseen vías de acceso en buen estado, lo cual ha facilitado el desarrollo de varias actividades económicas como la agricultura y el turismo comunitario.

En la parroquia San José de Dahuano, la mayor parte de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica; a pesar de aquello, también presenta altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI). El nivel de acceso a servicios básicos generales es bastante limitado e ineficiente. Se destaca que ningún centro poblado cuenta con agua potable y apenas el 6% de las familias cuenta con alcantarillado, es decir la Cabecera Parroquial y el resto de las comunidades carecen del sistema de alcantarillado y el estado de las viviendas en todos los casos es regular o malo. Los habitantes únicamente tienen acceso a dos centros de salud para toda la población los cuales están ubicados en la cabecera cantonal y la otra en la comunidad de la Paz. Estos indicadores revelan serios problemas estructurales en el territorio, los cuales sumados a la falta de empleo local generan un escenario que contrasta con la abundancia de recursos naturales.

En el ámbito productivo, la Parroquia cuenta con una importante área dedicada a cultivos y actividades mixtas, mismas que se han desarrollado en estrecha relación con la apertura de vías de acceso carrozables y apertura de vías nuevas y el crecimiento de centros poblados. Actualmente, las zonas productivas se encuentran en el extremo oriental del Río Suno y se caracterizan principalmente por la presencia de actividades agrícolas tradicionales bajo el modelo denominado chacras, las cuales se caracterizan: primero por la producción de alimentos para el consumo familiar y local, tales como plátano, yuca, cítricos y entre otras frutales; segundo por cultivos de productos comerciales como cacao, café y guayusa, mismas que generan recursos adicionales para las familias; y, otros productos de orígenes naturales que tiene relación con la medicina tradicional como la verbena,

uña de gato, ayahuasca; entre otros.

Asimismo, al lado oriental de la parroquia existen importantes extensiones dedicadas a actividades de ciclo corto como la producción de maíz, igual a la crianza de ganado para carne. Por lo que, se caracteriza por la presencia de pastos, evidentemente son buenas, pero de corta vida puesto que los suelos no son tan aptos para el desarrollo de esta actividad productiva.

Después de un breve análisis se identificación las principales características de la Parroquia, a través de una zonificación que permita localizar de manera más adecuada las distintas realidades e intervenciones que existe en la zona, así como identificar geográficamente las necesidades básicas y requerimientos particulares de cada parte del territorio, de acuerdo con sus características propias.

De tal forma, se han identificado cinco unidades territoriales, que son espacios relativamente homogéneos con características biofísicas, sociales y productivas similares: 1) área de cultivos de producción mixtas, 2) áreas abiertas dedicadas a ganadería y pastos, 3) zona de influencia del Suno, Huataraco y Rio Bueno, 4) bosques secundarios y áreas naturales, y 5) centros poblados de la Parroquia. Estas unidades fueron generadas sobre la base de un análisis directo después de diagnóstico territorial del GAD Parroquial.

11. PROPUESTA

La propuesta se desarrolla a base de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio durante la gestión de la actual administración, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

Los compendios establecidos en esta sección tienen un punto de partida el análisis y revisión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2019-2023, el trabajo participativo, diferentes reuniones, talleres y consultas con actores territoriales, acoge los problemas, potencialidades y desafíos planteados

desde la etapa de diagnóstico.

11.1. Propuesta a largo plazo 2034

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, esta visión ha sido desarrollada de manera participativa entre actores sociales claves del territorio, siempre enmarcados con la estrecha relación que existe con el entorno natural y su efectiva participación de varios sectores económicos estratégicos, y que juntos priorizar acciones para su desarrollo y generar mejores condiciones de vida en el territorio.

Visión del Territorio del GAD San José de Dahuano / Unidades Territoriales Actuales

El GAD de Parroquia de San José de Dahuano en el 2027 ha contribuido con el desarrollo económico local, mejorado la calidad de vida de sus habitantes con la generación de ingresos y empleo, producto del resultado de una buena gestión integral de programas y proyectos priorizados en el ámbito social, conservación de los recursos naturales y la riqueza cultural de los habitantes

En las comunidades rurales se ha incrementado la producción y productividad, generando calidad de productos comerciales de la parroquia en combinación con el sistema producción tradicional, igualmente el desarrollo del sector turístico; mejoramiento de infraestructura de la Parroquia con el acceso a servicios básicos y la conectividad a las comunidades, optimizando el transporte de los productos de las fincas al mercado.

Objetivo de Desarrollo

Objetivo de desarrollo 1: Conservar las condiciones ambientales con las iniciativas protección, reforestación y restauración de áreas degradadas hacia

el desarrollo sostenible de la parroquia.

Objetivo de desarrollo 2: Mejorar la infraestructura de servicios básicos, la conectividad interna y comunicación de la Parroquia, que facilite la cohesión social y el empoderamiento bienes de las comunidades sobre el uso responsable de las inversiones públicas y privadas.

Objetivo de desarrollo 3: Incrementar la producción, productividad y comercialización competitividad de cadenas productivas agrícola, pecuaria y agroindustriales, con el desarrollo de proyectos productivos con enfoque al mercado local y nacional.

Objetivo de desarrollo 4: Fomentar iniciativas de emprendimientos en el marco de la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas, específicamente con los habitantes de la parroquia con el desarrollo de proyectos socio-culturales, respetando los recursos naturales y patrimonio cultural.

Objetivo de desarrollo 5: Fortalecer la institucionalidad de gestión pública de la parroquia San José de Dahuano con trabajo, capacitación y coordinación con las comunidades e instituciones públicas y privadas, orientados al desarrollo sostenible de la sociedad.

Tabla No 34 Desafíos y objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	Conservar las condiciones ambientales con las iniciativas protección, reforestación y restauración de áreas degradados hacia el desarrollo sostenible de la parroquia	Art 65, literal c, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
Realizar acciones de coordinación con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque		
Gestionar al Municipio de Loreto la regulación con la creación de ordenanza de los asentamientos humanos, uso potencial de suelo agrícola.		

Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables		Art 65, literal c, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
Realizar la Planificación, construcción y mantenimiento de lugares de disposición de los desechos sólidos en coordinación con el GAD Municipal	Mejorar la infraestructura de servicios básicos, la conectividad interna y comunicación de la Parroquia, que facilite la cohesión social y el empoderamiento bienes de las comunidades sobre el uso responsable de las inversiones públicas y privadas	Art 65, literal c, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
Establecer programas de protección en áreas de fuentes de capacitación de agua		
Priorizar la inversión pública para la ejecución de principales requerimientos viales y servicios básicos de la Parroquia		
Reducir la violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol		GAD parroquial
Fortalecer las unidades de producción y productividad, comercialización y post cosecha de los productos y animales menores de la zona		Art 65, literal c, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
Generar valor agregados con productos de calidad de la zona	Fomentar iniciativas de emprendimientos en el marco de la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas, específicamente con los habitantes de la parroquia con el desarrollo de proyectos socio-culturales, respetando los recursos naturales y patrimonio cultural.	Art. 65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios
Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la entidad responsable		Art. 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Revitalizar la cultura y sus tradiciones de kichwa en las comunidades de la Parroquia		

Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona	Incrementar la producción, productividad y comercialización, competitividad de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, con el desarrollo de proyectos productivos con enfoque al mercado local	Art 65, literal c, Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
Realizar de campaña en la alimentación sana y nutritiva en coordinación con el Ministerio de Salud		
Fortalecer el modelo de la chacra tradicional con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.		
Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	Fortalecer la institucionalidad de gestión pública de la parroquia San José de Dahuano con trabajo, capacitación y coordinación con las comunidades e instituciones públicas y privadas, orientados al desarrollo	GAD parroquial
Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes		

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC <https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

11.2. Propuesta de gestión de mediano plazo

La estructura de propuestas de gestión a mediano plazo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional y a los Ejes del Plan de Desarrollo Creación de Oportunidades y los objetivos del Plan de Trabajo Parroquial 2023 – 2027.

11.2.1. Análisis funcional de la unidad territorial

La naturaleza es un ambiente sano e inmenso donde viven los diversos sistemas de vida, desde más pequeño ser vivo hasta el hombre, donde el ser humano ha prevalecido y al mismo tiempo se ha ido destruyendo paulatinamente conforme las necesidades, con abnegación, trabajo y valentía, mismas que tiene su propia exigencia en espacios y tiempos para el cumplimiento de sus objetivos que los plantea. Todo trabajo humano fruto de su esfuerzo han sufrido cambios cualitativos y cuantitativos, teniendo en la actualidad suelos desérticos, temperaturas altas, precipitaciones intensas a lo largo ancho del planeta tierra, entre otros factores que hoy se conoce como cambio climático.

Bajo esta perspectiva la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero, plásticos, desechos sólidos (basura) y otros factores hace que establezca la conciencia social que procura buscar detener el uso indiscriminado de la naturaleza.

El análisis funcional de la organización del territorio en función de las unidades territoriales definidas, como 1) área de cultivos de producción mixtas, 2) áreas abiertas dedicadas a ganadería y pastos, 3) zona de influencia del Suno, Huataraco y Rio Bueno, 4) bosques secundarios y áreas naturales, y 5) centros poblados de la Parroquia, las cuales dependen del nivel de gobierno y las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) correspondientes. Estas unidades, que se convierten en unidades de intervención, permiten focalizar planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados.

El gobierno parroquial de San José de Dahuano perfila en cómo limitar la ampliación de la frontera agrícola en zonas francas e hídricas, que permita preservar las áreas verdes, conservar las fuentes hídricas, fomentar la producción de cultivos orgánicos sostenibles y mantener áreas importantes destinadas a la producción de cultivos permanentes que son parte importante de la seguridad alimentaria en las comunidades. Con respecto a las comunidades con la dotación de servicios básicos, equipamiento en los asentamientos humanos existentes, espacios recreativos y otras herramientas de bajo nivel tecnológico, aspectos que han llevado a un bajo nivel de vida de la población, es decir servicios básicos deficientes.

La administración pública local del periodo 2023-2027 establece dentro de sus propuestas a favorecer con la dotación de servicios básicos, equipamiento recreacional, espacios públicos inclusivos y la gestión con el acceso gratuito a las nuevas formas de comunicación digital en las comunidades de la Parroquia. La política fortalecer la actividad turística con la conciencia local que fomente en la defensa de nuestras costumbres y tradiciones, específicamente la interculturalidad.

Tabla No. 35 Análisis funcional GAD Parroquial

	Competencia	Unidad de intervención		Articulación
		Suelo Urbano	Suelo Rural	
Desafío de gestión (Alto y medio)				
Coordinar con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	Art. 136. Gestión ambiental			GAD PROVINCIAL-MAE
Coordinar acciones con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	Art. 136. Gestión ambiental-GAD PARROQUIAL			GAD PROVINCIAL-MAE
Gestionar al Municipio de Loreto que regule con ordenanza los creación de asentamientos humanos	GAD PARROQUIAL	X	X	GAD MUNICIPAL
Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades	GAD PARROQUIAL	X	X	GAD PROVINCIAL-MAE
Tecnificar la producción agrícola y fomentar la producción agro GAD Municipal productiva	GAD PARROQUIAL	X	X	MAG-AGROCALIDAD
Planificar, construir y mantener de lugares de disposición de los desechos sólidos en coordinación con el GAD Municipal	GAD PARROQUIAL	X	X	GAD MUNICIPAL
Regularización de áreas de protección de fuentes de captación de agua	Art. 136. Gestión ambiental-GAD PARROQUIAL	X	X	GAD MUNICIPAL-MAE
Regular con ordenanza Municipal el desarrollo urbano marginal de las comunidades	GAD PARROQUIAL	X	X	GAD MUNICIPAL
Realizar gestiones ante el Municipio de Loreto definiendo áreas de uso	GAD PARROQUIAL	X	X	GAD MUNICIPAL

potencial para la agricultura.						
Gestionar con el Municipio de Loreto la regulación de uso de suelo	x	x	x	x	x	x
Gestionar ante el GAD Provincial y Municipal sobre los principales requerimientos viales y servicios básicos de la Parroquia	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD MUNICIPAL- GAD PROVINCIAL
Gestionar ante secretaría de Derechos Humanos para la capacitación en violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	SECRETARIA TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS
Gestionar proyectos de sistema de agua segura, alcantarillado	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD MUNICIPAL
Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MAG
Realizar gestiones ante la institución responsable del sistema educativo	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	DISTRITO DE EDUCACIÓN
Realizar de campaña en la alimentación sana y nutritiva en coordinación con el Ministerio de Salud	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MSP-GAD PROVINCIAL
Brindar la asistencia técnica a grupos comunitarios de la parroquia en la estructuración del estatuto	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MINISTERIOS RESPONSABLES
Fortalecer el modelo actual de producción de cacao a escalas mayores por familia, con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MAG-AGROCALIDAD
Realización la capacitación en plan de negocios a los emprendedores	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MAG
Realizar proyectos productivos con especies que ocupan menos espacios de suelos (peces, pollos, cerdos) en las comunidades de la parroquia	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MAG
Gestionar con el MAG y otras instituciones responsables, asistencia técnica y capacitaciones	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	MAG-AGROCALIDAD
Construir centros de acopio en las comunidades en coordinación con el GAD Provincial de Orellana.	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD PROVINCIAL
Fomentar el uso de técnicas recomendadas en los cultivos comerciales, amigables al ambiente.	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD PARROQUIAL
Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	CNT-CLARO-MOVISTAR
Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD PARROQUIAL CNC
Creación de la Mancomunidad de la Parte Alta de Orellana	GAD PARROQUIAL	x	x	x	x	GAD PARROQUIAL

Tabla No. 36 Objetivo de desarrollo Parroquial de San José de Dahuano

Físico Ambiental	Asentamiento Humano	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
ODP 1 Conservar las condiciones ambientales con las protección, iniciativas reforestación y restauración de áreas degradados hacia el desarrollo sostenible de la parroquia.	ODP 2 Incrementar la producción, productividad y comercialización, competitividad de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, con el desarrollo de proyectos productivos con enfoque al mercado local y nacional.	ODP 3 Mejorar la infraestructura de servicios básicos, la conectividad interna y comunicación de la Parroquia, con un manejo resiliente ante amenazas y desastres, que facilite la cohesión social y el empoderamiento bienes de las comunidades sobre el uso responsable de las inversiones públicas y privadas.	ODP 4 Fomentar iniciativas emprendimientos en el marco de la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas, específicamente con los habitantes de la parroquia con el desarrollo de proyectos socio-culturales, respetando los recursos naturales y patrimonio cultural.	ODP 5 Fortalecer la institucionalidad de gestión pública de la parroquia San José de Dahuano con trabajo, capacitación y coordinación con las comunidades, parroquias, e instituciones públicas y privadas, orientados al desarrollo sostenible de la sociedad.



Tabla No. 37 Objetivos, políticas, metas, indicadores

Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base 2023	Anualización de metas			
					2024	2025	2026	2027
Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	1.1 Inducir normativas vigentes a los habitantes de las comunidades	Número de eventos realizados	4 eventos realizados en las comunidades	0	1	2	1	0
Realizar acciones de coordinación con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, con énfasis a los jóvenes.	Número de estudiantes y personas participados	5 eventos con estudiantes y personas de las comunidades	0	1	2	1	1
Gestionar al Municipio de Loreto la regulación con la creación de ordenanza de los asentamientos humanos, uso potencial de suelo agrícola.	1.3. Impulsar la regularización de uso potencial del suelo	Número de ordenanza municipal creados	Una ordenanza creados para regular el uso de suelo	0	0	1	0	0
Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables	1.4. Socializar la ley vigente del derecho de cuencas hidrográficas.	Número de eventos realizados	5 eventos socializados en las comunidades	0	1	2	2	1
Realizar la Planificación, construcción y mantenimiento de lugares de disposición de los desechos sólidos en coordinación con el GAD Municipal	2.1. Mantener centros poblados y áreas verdes sin contaminación ambiental	Número de tachos de basuras, construidas o adquiridos	40 tachos de basuras ubicados en las comunidades grandes	4	15	15	10	
Establecer programas de protección en áreas de fuentes de capacitación de agua	2.2. Fomentar la restauración en lugares de fuentes de agua	Número de fuentes hidrálicas protegidas	5 fuentes hidrográficas pequeñas reforestadas	0	1	2	2	0

3.1. Gestionar, ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural y urbana.	Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente.	12 vialidad rural urbana mantenida anualmente	100% de validad	3	3	3	3
	Número de infraestructura construida	Casa de adulto mayor construida al 2025	Una casa de adulto mayor construida	0	1	0	0
	Número de sistemas de agua segura	5 sistemas de agua segura programada construida	2 sistemas de agua segura construida	0	0	0	0
Priorizar la inversión pública para la ejecución de principales requerimientos viales y servicios básicos de la Parroquia	Número de sistemas del alcantarillado	2 sistemas de agua segura programada construida	6% de sistema alcantarillado construida	0	1	1	0
3.2. Mejorar la infraestructura pública de la parroquia.	Número de canchas deportivas construidas.	2 canchas deportivas construidas	5 canchas construidas en las comunidades	0	1	1	0
		6 eventos realizados	Disminuida la tasa de discriminación y violencia de género al 2027	0	1	2	1
Reducir la violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	4.1. Asistir en la erradicación de las distintas formas de discriminación social, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.	Disminuida la tasa de discriminación y violencia de género al 2027					
Fortalecer las unidades de producción y productividad, comercialización y post cosecha de los productos y animales menores de la zona	4.2. Organizar a productores pequeños para la generación de valor agregado y la comercialización de productos locales	Número de asociaciones creadas	2 asociaciones de productores formadas	2	1	1	0

Generar valor agregados con productos de calidad de la zona	5. Mejorar la infraestructura productiva de post cosecha	Número de centros de acopio construidas	5 centros de acopio construidas	2	0	2	2	1
		Número de invernaderos secadores para cacao construidas	20 invernaderos secadores para productos de la zona construidas	0	0	7	7	6
Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la entidad responsable	6. Mejorar la Infraestructura educativo bilingüe en las comunidades	Número de establecimiento bilingüe mejorados	3 establecimientos educativos bilingües mejorados	0	0	1	1	1
Revitalizar la cultura y sus tradiciones de kichwa en las comunidades de la Parroquia	7. Revalorizar los conocimientos ancestrales	Número de ferias gastronómicas	3 eventos gastronómicas realizadas	0	0	1	1	1
Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona	8. Implementar parcelas de huertos medicinales en comunidades	Grupo de danza formado	un grupo de danza de GAD Parroquial formado	0	1	1	0	0
Realizar de campaña en la alimentación sana y nutritiva en coordinación con el Ministerio de Salud	9. Campaña de alimentación segura y nutritiva en las comunidades	Número de parcelas construidas	5 parcelas implementadas hasta el año 2027	0	0	2	2	1
		Número de campañas realizadas	3 campañas realizadas hasta el año 2027	0	0	1	1	1

Fortalecer el modelo la chacra tradicional con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.	10. Implementar modelos de chacras familiares con diversificación de especies de plantas	Número de chacras establecidas	5 modelos de chacras establecidas
Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	11. Fortalecer el talento humano para una eficiente atención al público	Número de personal capacitado	5 cursos realizados participan los funcionarios de GAD Parroquial
Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	12. Establecer mecanismo de comunicación oportuno y calidad hacia las comunidades.	Número de gestiones realizados	Una antena satelital construidas por empresas de comunicación
Creación de la Mancomunidad de la Parte Alta de Orellana	13. Establecer mecanismos de relacionamiento y buena vecindad planificada con las parroquias vecinas	Número de Mancomunidades creadas	1 legalización de la Mancomunidad ante el CNC

<https://snij.gob.ec/planes-de-desarrollo-o-y-ordenamiento-territorial/>

Fuente. Secretaría Nacional de Planificación RIC
Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

11.2.2. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Los programas y proyectos del PDOT parroquial de San José de Dahuano constituyen una herramienta de trabajo fundamental para transformar las políticas en acciones concretas que promuevan el desarrollo integral Sostenible de las comunidades. La estrategia, la participación ciudadana con enfoque a género busca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, siendo los pilares en la formulación de programas y proyectos que respondan a las necesidades básicas de la población parroquial.

Es importante mencionar que el presente instrumento de planificación territorial de la Parroquia, se encuentra alineado a otros instrumentos de planificación a nivel regional, nacional y global, lo que implica que cada acción implementada conlleva a recursos invertidos, como es el financiamiento, de obras básicas, modelos de educación, capacitación o formación de talento humano en las comunidades, proyectos pilotos, servicios, entre otros que tiene relación al desarrollo social de la población.

Uno de los proyectos planteados tiene que ver con la creación de la Mancomunidad de la Parte Alta de Orellana, que tiene el interés de juntar el trabajo coordinado entre las juntas parroquiales vecinas de San José de Dahuano para visualizar un desarrollo ordenado entre los comunes territoriales que conviven en esta zona de país, la mancomunidad deberá atravesar un proceso de creación y legalización ante el Consejo Nacional de Competencias, organismo encargado de su registro.

En la siguiente tabla que se presenta a continuación muestra el detalle de los programas y proyectos establecidos para el periodo de gestión 2023-2027.

Tabla No. 38 Definición de Planes, Programas y Proyectos

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Políticas	Competencia	Metas / Indicador	Plan/programa	Proyecto	Presupuest o referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	Directriz	Objetivo ODS
									Objetivo	Meta	z	
Conservar las condiciones ambientales con iniciativas de protección, reforestación y restauración de áreas degradadas hacia el desarrollo sostenible de la parroquia	Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	1.1. Inducir normativas vigentes a los habitantes de las comunidades	GAD Parroquial	4 eventos realizados en las comunidades / Número de eventos.	Sensibilización con la difusión de normativas legales vigentes a las comunidades		2.000	Suelo rural protección	7	13, 14	3	6
	Realizar acciones de coordinación con las instituciones descentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, con énfasis a los jóvenes.	GAD Parroquial	5 eventos con estudiantes y personas de las comunidades / Número de eventos.	Restauración forestal en terrenos irregulares en las comunidades		2.000	Suelo rural protección	7	10	3	6
	Gestionar al Municipio de Loreto	1.3. Impulsar la regulación con la creación de ordenanza de los asentamientos humanos, uso potencial de suelo agrícola.	GAD Municipal		Una ordenanza creada para regular el uso de suelo. Número de ordenanzas creadas		1.000	Suelo rural consolidado	9	2, 10	4	10, 11

Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables	1.4. Socializar la ley vigente del derecho de cuencas hidrográficas.	GAD Parroquia	5 eventos socializados en las comunidades. Número eventos realizados.	Capacitación en manejo y conservación de cuencas hidrográficas a los habitantes de las comunidades	3.000	Suelo rural protección	7	10,13	3,4	15
Realizar la Planificación, construcción y mantenimiento de lugares de disposición de los desechos sólidos en coordinación con el GAD Municipal	2.1. Mantener centros poblados y áreas verdes sin contaminación ambiental	GAD Parroquia, GAD Municipal	40 tachos de basuras ubicadas en comunidades grandes. Número de tachos colocados.	Manejo y uso de adecuado de los desechos sólidos en las comunidades	7.000	Suelo rural protección	7	12	3	11, 15
Mejorar la infraestructura de servicios básicos, la conectividad interna y comunicación de la Parroquia, que facilie la cohesión social y el empoderamiento de los bienes de las comunidades sobre el uso responsable de las inversiones públicas y privadas	2.2. Fomentar la restauración de lugares de fuentes de agua de captación	GAD Parroquia	5 fuentes hidrográficas reforestadas. Número fuentes de captación reforestadas.	Programa Asentamientos Humanos	4.000	Reforestación con plantas de producción de agua en cuencas hidrográficas	7	10,13	4	6, 15
	3.1. Gestionar, ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural y urbana.	GAD Parroquia, GAD Municipal, GAD Provincial	12 vialidad rural urbana mantenida anualmente. Número de vías con mantenimiento.	Asfaltado, Apertura, lastro y mantenimiento de redes viales de la Parroquia	30.000	Suelo rural consolidado	8	3,5, 6	2,3, 4	9, 10, 11
	3.2. Mejorar la infraestructura pública de la parroquia	GAD Parroquia	Casa de adulto mayor construida al 2025. Porcentaje de avance de	Construcción de casa gerontología de adultos mayores en la Cabeza	40.000	Suelo rural consolidado	2	14	1, 3	5, 10

	obra.	Parroquial	Estudio y construcción de sistemas de agua segura en comunidades grandes de la Parroquia	Suelo rural consolidado 25.000	7 11	1 1	6,11
GAD Municipal, GAD Parroquial	5 sistemas de agua segura construida. Número de sistemas de agua construidos.	2 sistemas de alcantarillado construida. Número de sistemas de alcantarillado culminados	Estudio y construcción de sistemas de alcantarillado en comunidades grandes de la Parroquia	Suelo rural consolidado 10.000	2 14	3 3	11
GAD Municipal	2 canchas deportivas construidas. Número de canchas deportivas construidas	GAD Municipal	Construcción de canchas de futbol en las comunidades de la Parroquia	Suelo rural consolidado 15.000	2 14,16	3 3	3
Fomentar iniciativas de emprendimiento en el marco de la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas, específicamente con los habitantes de la parroquia con el desarrollo de proyectos	4.1. Asistir en la erradicación de las distintas formas de discriminación social, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.	la reducción de uso de consumo de drogas alcohol y	6 eventos realizados con mujeres de la parroquia, para disminuir el 3% de la tasa de violencia género al 2027.	Capacitación en la erradicación de violencia contra mujeres, niños y adolescentes de la Parroquia	Suelo rural consolidado 3.000	3 1,2,3	1 5,10

<p>4.2. Organizar a productores pequeños para la generación de valor agregado y la comercialización de productos locales</p> <p>Fortalecer unidades de producción y productividad, comercialización y post cosecha de los productos y animales menores de la zona</p>	<p>2 asociaciones de productores formadas.</p> <p>Número de asociaciones de productores regularizadas.</p>	<p>GAD Parroquial</p>	<p>Construcción de estatuto de formación de asociaciones de productores y comercializadores organizados</p>	<p>4.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>5</p>	<p>2, 3</p>	<p>2</p>	<p>8, 11</p>
<p>4.3. Establecer las inserción de la producción agrícola con la inserción de buenas prácticas agrícolas</p>	<p>50 hectáreas de cultivos de cacao establecidas con los beneficiarios.</p> <p>Número de hectáreas cultivadas con cacao.</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Provincial</p>	<p>Establecimiento de cultivo de cacao variedad mejorada con aplicación de buenas prácticas agrícolas</p>	<p>60.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>5</p>	<p>5, 9</p>	<p>2</p>	<p>8, 12</p>
<p>4.4. Activar la economía familiar de la comunidad por medio buenas prácticas avícolas.</p>	<p>50 hectáreas de cultivos de maíz establecidas con los beneficiarios.</p> <p>Número de hectáreas cultivadas con maíz.</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Provincial</p>	<p>Establecimiento de cultivo de maíz mejorada con aplicación de manejo técnico adecuado</p>	<p>25.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>5</p>	<p>5, 9</p>	<p>2</p>	<p>8, 12</p>
<p>4.5. Implementar la producción sostenible de piscicultura con</p>	<p>2 galpones con pollos de engorde establecidos.</p> <p>Número de galpones construidos y funcionando.</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Provincial</p>	<p>Construcción, producción y comercialización de pollos de engorde con aplicación de buenas prácticas avícolas</p>	<p>10.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>5</p>	<p>5, 9</p>	<p>2</p>	<p>8, 12</p>
<p>4.6. Desarrollar la pesca artesanal y la pesca deportiva</p>	<p>15 piscinas para proyectos piscícolas.</p> <p>Número de proyectos</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Provincial</p>	<p>Construcción de piscinas piscólicas, siembra y comercialización a mercados</p>	<p>25.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>5</p>	<p>5, 9</p>	<p>2</p>	<p>8, 12</p>

las familias	piscícolas funcionando.	30 capacitaciones en cultivos de productos de la zona realizadas en las comunidades. Número de capacitaciones en siembra de cultivos realizados en las comunidades.	GAD Parroquial	locales de la Parroquia	Capacitación Técnica integral en cultivos de ciclo corto y largo con productos de la zona	Suelo rural consolidado	5 9 1, 2 4, 12
4.6. Potenciar las capacitaciones integrales a los productores de la zona	5 eventos de capacitaciones en plan de negocios realizados. Número de capacitaciones en plan de negocios realizadas			Capacitación en proyectos de plan de negocios vinculados a la producción y emprendimiento s	Suelo rural consolidado	5 9 1, 2 4, 12	
				Construcción de centros de acopio básicos en las comunidades de mayor volumen de producción de productos de la zona	Suelo rural consolidado	5 9 5, 9 2 8, 12	
Generar valor agregados con productos de calidad de la zona	5. Mejorar la infraestructura productiva de la post cosecha	GAD Parroquial, GAD Provincial	5 centros de acopio construidas. Número de centros construidos---	Construcción de invernaderos secadores de productos de la zona	Suelo rural consolidado	5 9 5, 9 2 8, 12	

			construidas.	Número de invernaderos construidos	zona con las familias de mayor volumen de producción			
Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la entidad responsable	6. Mejorar la Infraestructura educativa en bilingüe en las comunidades	GAD Parroquial, Distrito de Educación, Coordinación Zonal de Educación	3 establecimientos educativos bilingües mejorados.	Número de establecimientos educativos con mantenimiento	Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativos Bilingües de las Comunidades de la Parroquia	Suelo rural consolidado	2	14 3 4
Revitalizar la cultura y sus tradiciones de los kichwa en las comunidades de la Parroquia	7. Revalorizar los conocimientos ancestrales	GAD Parroquial	3 eventos gastronómicos realizados.	Número de eventos gastronómicos ejecutados.	Feria de gastronomía con los productores de la zona	Suelo urbano consolidado	2	15 2 8, 12
Incrementar la producción, productividad y comercialización, competitividad de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y agroindustriales	8. Implementar parcelas de huertos medicinales en comunidades.	GAD Parroquial	5 parcelas implementadas hasta el año 2027	PROGRAMA ECONOMICO PRODUCTIVO	Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinas de la zona	Suelo rural consolidado	1	12 2 3

<p>' con el desarrollo de proyectos productivos con enfoque al mercado local</p> <p>Realizar una campaña en la sana y nutritiva alimentación en coordinación con el Ministerio de Salud</p>	<p>9. Campaña de alimentación segura y nutritiva en las comunidades.</p> <p>Número de campañas de alimentación segura ejecutadas en la parroquia</p> <p>3 campañas realizadas hasta el año 2027</p>	<p>Campaña de alimentación y nutrición en las comunidades de la Parroquia</p> <p>3.000</p>	<p>Suelo urbano consolidado</p> <p>1</p>	<p>11</p>
<p>Fortalecer el modelo de la chacra tradicional con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.</p>	<p>10. Implementar los modelos de chacras familiares con diversificación de especies de plantas.</p> <p>Número de chacras implementadas</p>	<p>5 modelos de chacras establecidas</p>	<p>Implementación de chacras tradicionales con diversificación de especies de la zona</p>	<p>Suelo rural consolidado</p> <p>5</p>
<p>Fortalecer la institucionalidad de la gestión pública de la parroquia José Dahuano con trabajo, capacitación y coordinación con las comunidades e</p>	<p>Automatización San y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.</p>	<p>11. Fortalecer el talento humano para una eficiente atención al público.</p> <p>Número de talleres de capacitación realizados por el personal de la parroquia.</p>	<p>GAD Parroquial</p>	<p>Capacitación de talento humano del GAD Parroquial de Dahuano</p> <p>3.000</p>
			<p>Programa Componente Político</p> <p>los funcionarios de GAD Parroquial</p>	<p>Suelo urbano consolidado</p> <p>9</p>

<p>instituciones públicas y privadas, orientados al desarrollo sostenible de la sociedad</p> <p>Crear la Mancomunidad de Tránsito, Transporte y Movilidad Humana de la parte alta de Orellana</p>	<p>12. Establecer mecanismo de comunicación oportuno y calidad hacia las comunidades. Porcentaje de construcción de Antena Satelital</p> <p>13. Buscar el relacionamiento fortalecimiento y fortalecimiento institucional de GAD Parroquial</p> <p>Una antena satelital construidas por empresas de comunicación</p> <p>Construcción de antenas satelital con las empresas de comunicación móvil del Cantón</p> <p>Diseño e implementación del Plan Mancomunidad de Tránsito, Transporte y Movilidad Humana de la parte alta de Orellana.</p> <p>realizados en la parroquia de San José de Dahuano / Número de talleres</p>	<p>15.000</p>	<p>Suelo rural consolidado</p>	<p>8,10</p>
			<p>8</p>	<p>1,2</p>

Tabla No. 39 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PN D	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Políticas	Indicador	Línea de base 2023	Metas	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencia 1
7	6	Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	GAD Parroquial	1.1. Inducir normativas vigentes a los habitantes de las comunidades	Número de eventos realizados	0	4 eventos realizados en las comunidades	Sensibilización con la difusión de normativas legales vigentes a las comunidades	2,000		
7	6	Conservar las condiciones ambientales con las iniciativas de protección, reforestación y restauración de áreas de degradados hacia el desarrollo sostenible de la parroquia	GAD Parroquial	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, con énfasis a los jóvenes.	Número de estudiantes y personas participados	0	5 eventos con estudiantes y personas de las comunidades	Programa Físico Ambiental	2,000	Restauración forestal en terrenos irregulares en las comunidades	
10	10, 11	Gestionar al Municipio de Loreto la regulación con creación de ordenanza de los asentamientos humanos,	GAD Municipal	1.3. Impulsar la regularización de uso potencial del suelo	Número de ordenanza municipal creados	0	Una ordenanza creados para regular el uso de suelo	Ordenanza de uso de suelos agrícolas en las comunidades de la Parroquia que norme los asentamientos humanos	1,000		

uso potencial de suelo agrícola y disminución de amenazas y riesgos naturales	Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables	7 15	1.4. Socializar la ley vigente del derecho de cuencas hidrográficas.	Número de eventos realizados 0
evitando amenazas y riesgos naturales y antrópicos	Capacitación en manejo y conservación de cuencas hidrográficas a los habitantes de las comunidades	3.000		

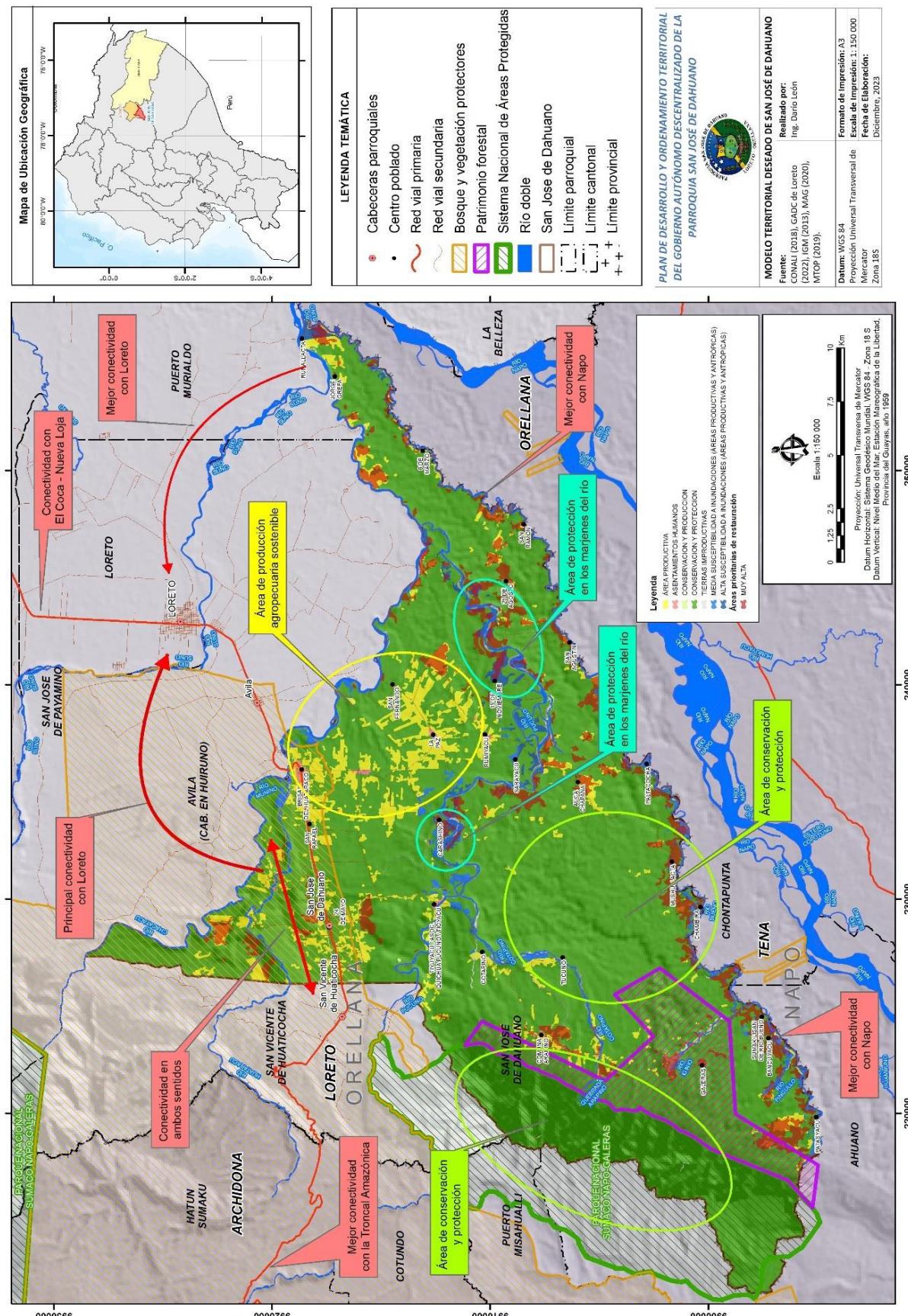
8	9, 10, 11	2	5, 10	3.1. Gestionar, ejecutar la mejora y el mantenimien to de la vialidad rural y urbana.	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial	Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente.	12 de rural mantenida anualmente
				3.2. Mejorar la infraestructu ra pública de la parroquia.	GAD Parroquial	Número de infraestructu ra construida	vialidad urbana
					GAD Municipal, GAD Parroquial	Una casa de adulto mayor construida	Asfaltado, Apertura, lastrado y mantenimient o de redes viales de la Parroquia
					GAD Municipal, GAD Parroquial	Casa de adulto mayor construida al 2025	Construcción de casa gerontología de adultos mayores en la Cabecera Parroquial
					GAD Municipal, GAD Parroquial	2 sistemas de agua segura construida	Estudio y construcción de sistemas de agua segura en comunidades grandes de la Parroquia
					GAD Municipal, GAD Parroquial	5 sistemas de agua segura programada construida	Estudio y construcción de sistemas de alcantarillado en comunidades grandes de la Parroquia
					GAD Municipal	6% de sistema alcantarilla do construida	Construcción de canchas de futbol en las comunidades de la Parroquia
					GAD Municipal	5 canchas construida s en las comunida des	15.000

5	8, 12			
5	8, 12	4.4. Activar la economía familiar de la comunidad por medio Buenas prácticas avícolas. GAD Parroquial, GAD Provincial	Número de hectáreas sembradas 50 hectáreas establecidas por beneficiarios	50 hectáreas de cultivos de maíz establecidas con los beneficiarios
5	8, 12	4.5. Implementar la producción sostenible de piscicultura con las familias.	Número de galpones creadas 0	2 galpones con pollos de engorde establecidas
5	8, 12	4.6. Potenciar las capacitaciones integrales a los productores de la zona	Número de capacitaciones realizadas 0	30 capacitaciones en cultivos de productos de la zona realizadas en las comunidades
5	4, 12	GAD Parroquial	Número de capacitaciones realizadas 0	5 eventos de capacitaciones en plan de negocios realizados

tos		Construcción de centros de acopio básicos en las comunidades de mayor volumen de producción de productos de la zona	75.000	
	Número de centros de acopio construidos	5 centros de acopio construidas		
	5. Mejorar la infraestructura productiva de post cosecha			
5 8, 12	Generar valor agregados con productos de calidad de la zona	GAD Parroquial, GAD Provincial	Número de invernaderos secadores para cacao construidos	20 invernaderos secadores para productos de la zona construidas
	Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la Entidad Responsable	GAD Parroquial, Distrito de Educación, Coordinación Zonal de Educación	Número de establecimientos bilingües mejorados	3 establecimientos educativos bilingües mejorados
2 4			0	15.000

2	8,12	Revitalizar la cultura y sus tradiciones de Kichwa en las comunidades de la Parroquia	7. Revalorizar los conocimientos ancestrales GAD Parroquial	Número de ferias gastronómicas 0	3 eventos gastronómicas realizadas	Feria gastronomía con los productores de la zona 5.000
2	3,4	Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinales de la zona	8. Implementar parcelas de huertos medicinales en comunidades GAD Parroquial	Número de parcelas construidas 0	un grupo de danza de GAD Parroquial formado	Conformación de grupo de danza jóvenes del GAD Parroquial 3.000
1	3	Incrementar la producción, productividad y comercialización, competitividad de cadenas productivas agropecuarias, agroindustriales, con el desarrollo de proyectos productivos con enfoque al mercado local	Realizar de campaña en la alimentación sana y nutritiva en coordinación con el Ministerio de Salud	Número de campañas realizadas 0	5 parcelas implementadas hasta el año 2027	Establecimiento de huertos saludables con plantas medicinas de la zona 3.000
1	11		9. Campaña de alimentación segura y nutritiva en las comunidades GAD Parroquial	Número de campañas realizadas 0	3 campañas realizadas hasta el año 2027	PROGRAMA ECONOMICO PRODUCTIVO
5	8,12		10. Implementar modelos de chacras familiares GAD Parroquial con certificaciones de buenas prácticas agrícolas.	Número de chacras establecidas 0	5 modelos de chacras establecidas	Implementación de chacras tradicionales con diversificación de especies de la zona 5.000
9	8,11	Fortalecer la institucionalidad	GAD Parroquial	Número de personal 0	5 cursos realizados participan los funcionarios de GAD Parroquial	Capacitación de talento 3.000

1.2.3. Modelo territorial deseado



La actualización del plan de ordenamiento territorial, se enmarcan dentro de las competencias exclusivas del GAD Parroquial COOTAD Art. 65. La planificación y el ordenamiento del territorio parroquia basados en el contexto de inclusión de interculturalidad.

Los proyectos, programas, la política institucional, y otras acciones de más actores económicos de las comunidades de la parroquia son fundamentales en la construcción del nuevo modelo de territorio deseado, siempre relacionado en el contexto de la visión con las políticas de gobierno y del estado nacional.

Es fundamental, la construcción de nuevas formas de convivir de la ciudadanía tomando las decisiones adecuadas, en especial las formas de desarrollo económico como un eje primordial de desarrollo social, desde ahí nace el futuro de toda institución u organización social en las comunas, recintos y en toda forma de asentamiento humano en el territorio de la parroquia.

Los proyectos sociales y productivos deben vincularse con la forma de sostenibilidad, tomando consideración de los presupuestos participativos, en las cuales se prioriza la planificación, el mantenimiento e implementación de toda la infraestructura física, y de los equipamientos que son parte de los planes de desarrollo.

La construcción y mantenimiento de la red vial publica forma parte desarrollo y fomento del buen vivir de las distintas comunidades, donde la producción, productividad y comercialización forma parte de la economía local y nacional, que permite el mejoramiento de las condiciones de vida en el marco del crecimiento de la parroquia e integración al mundo globalizado.

Es menester la promoción del desarrollo sostenible hacia una visión del futuro, en las cuales los actores económicos tales como los emprendedores, pequeñas empresas, y los nuevos de la economías comunitarias, serán los mejores aliados público con el GAD Parroquial, quien a su vez, desde la perspectiva de apoyo del sector público constituye su obligación y deber de brindar el fortalecimiento de las

economías comunitarias y conservar su estado natural y/o las reservas ecológicas de la parroquia.

Asimismo, el GAD Parroquial San José de Dahuano representa a toda una comunidad de la jurisdicción territorial, siendo necesario la tarea y hacer de vigilancia de las diferentes obras desarrolladas como un acto encomendado a las autoridades, quienes deben responder a sus electores los requerimientos básicos con obras de calidad que engrandecen la autoestima de la comunidad.

El contar con potencialidades administrativas y la capacidad ejecución es otro efecto multiplicador, de cierto modo con la participación social en desarrollar y en momento oportunos descentralizadas al GAD Parroquial para cumplirlas los objetivos propuestos. Es menester señalar que la paz y tranquilidad ciudadana, la seguridad alimentaria, los servicios públicos, el cuidado del medio ambiente natural, la protección de derechos, entre otros aspectos pueden ser asumidos por el GAD Parroquial.

12. MODELO DE GESTIÓN

12.1. Inserción estratégica territorial

Desde la perspectiva de desarrollo socio económico de las comunidades de la Parroquia San José de Dahuano, la inserción estratégica territorial tiene relación con las iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla No. 40. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental	Preservar el ambiente natural de la parroquia	Firma de convenio con el MAE
Realizar acciones de coordinación con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque		

Gestionar al Municipio de Loreto la regulación con la creación de ordenanza de los asentamientos humanos, uso potencial de suelo agrícola, pensando en la reducción de amenazas y desastres naturales y antrópicos	Mejorar el uso potencial de suelo agrícola en la parroquia	Firma de compromiso con el GAD Municipal de Loreto / Firma de Convenio de cooperación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Z2 para el correcto manejo de asentamientos humanos
Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables	Preservar el ambiente natural de la parroquia	Firma de convenio con el MAE
Establecer programas de protección en áreas de fuentes de capacitación de agua		
Priorizar la inversión pública para la ejecución de principales requerimientos viales y servicios básicos de la Parroquia	Mejorar la calidad de servicios básicos de las comunidades	Firma de convenio con el GAD Municipal de Loreto, Gad Provincial de Orellana
Reducir la violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	Disminuir el porcentaje de violencia intrafamiliar en los hogares de las comunidades de la Parroquia	Firma de convenio con la secretaria de Derechos Humanos
Fortalecer las unidades de producción y productividad, comercialización y post cosecha de los productos y animales menores de la zona	Aumentar la producción y productividad en las comunidades de la parroquia	Firma de convenio con el GAD Provincial de Orellana
Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la entidad responsable	Aumentar la calidad y aprendizaje de los estudiantes	Firma de convenio con el Distrito de Educación y/o Coordinación Zonal de Educación Zona 2
Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	Obtener mayor cobertura de servicio telefónico móvil en las comunidades	Firma de convenio con CNT-CLARO-MOVISTAR

12.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Los mecanismos de gestión administrativa local permiten lograr una articulación efectiva y directa en el territorio que se debe caracterizarse por contar con el compromiso de todos los actores locales y sus habitantes.

Tabla No. 41 Formas de gestión de la parroquia rural Plan Piloto

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Porqué, Para qué)		
Establecer la coordinación con los actores locales responsables que socialice la normativa de gestión ambiental				
Realizar acciones de coordinación con instituciones desconcentradas con la parroquia para la gestión forestal y manejo sostenible de bosque	Presidente GAD PARROQUIAL Y MAE	Mitigar efectos de cambio climático	Firma de convenio con el MAE	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Gestionar al Municipio de Loreto la regulación con la creación de ordenanza de los asentamientos humanos, uso potencial de suelo agrícola, pensando en la reducción de amenazas y desastres naturales y antrópicos	Presidente GAD PARROQUIAL-Alcalde de Cantón LORETO / Coordinador Zonal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Reducir la ampliación de frontera agrícola	Firma de compromiso con el GAD Municipal de Loreto. Firma de convenio de cooperación con la Coordinación Z2 de la SNGR	Presidente GAD Parroquial Dahuano / Coordinador Zonal SNGR
Socializar la ley de protección de cuencas hidrográficas con las comunidades en coordinación con entidades responsables	Presidente GAD PARROQUIAL Y MAE		Firma de convenio con el MAE	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Establecer programas de protección en áreas de fuentes de capacitación de agua		Mitigar efectos de cambio climático		
Priorizar la inversión pública para la ejecución de principales requerimientos viales y servicios básicos de la Parroquia	Presidente GAD PARROQUIAL-Alcalde de Cantón LORETO, Perfecto de ORELLANA	Reducir la pobreza en las comunidades rurales de la Parroquia	Firma de convenio con el GAD Municipal de Loreto, GAD Provincial de Orellana	Presidente GAD Parroquial Dahuano

Reducir la violencia intrafamiliar por uso de consumo de drogas y alcohol	Presidente GAD PARROQUIAL Y SECRETARI DE DERECHOS HUMANOS	Disminuir la violencia intrafamiliar en los hogares rurales	Firma de convenio con la Secretaría de Derechos Humanos	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Fortalecer las unidades de producción y productividad, comercialización y post cosecha de los productos y animales menores de la zona	Presidente GAD PARROQUIAL- Perfecto de ORELLANA	Mejora las condiciones de vida con incremento de producción agrícola	Firma de convenio con el GAD Provincial de Orellana	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Mantenimiento de infraestructura de Unidades Educativas en coordinación con la entidad responsable	Presidente GAD PARROQUIAL- DISTRITO/COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONA 2 ORELLANA	Mayor cobertura y mitigar la deserción escolar	Firma de convenio con el Distrito de Educación y/o Coordinación Zonal de Educación Zona 2	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Creación sistemas de red de comunicación con los dirigentes	Presidente GAD PARROQUIAL-EMPRESA CNT-CLARO-MOVISTAR	Mayor cobertura y comunicación entre los pobladores de la parroquia	Firma de convenio con CNT-CLARO-MOVISTAR	Presidente GAD Parroquial Dahuano
Creación de la Mancomunidad del Norte de Orellana con las parroquias colindantes	Presidente GAD PARROQUIAL	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la Parroquia	Firma de convenio con el Consejo Nacional de Competencias	Presidente GAD Parroquial Dahuano

12.3. Estrategias transversales

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Dahuano siempre relacionó como bases para su desarrollo valores exemplificados en el progreso y desarrollo del ser humano y su posterior demostración de sus actores que la voluntad de continuar con el bienestar de la población. Las estrategias transversales buscan las soluciones conjuntas partiendo de elementos sociales, económicos, políticos y de participación ciudadana para el logro de los objetivos y metas propuestos como solución y en otros casos como políticas de estado o de gobierno en sus diferentes niveles de gobierno.

12.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Dentro del COOTAD en el Art. 4 literal h) estable que los gobiernos autónomos descentralizados tienen como fin “La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”. En este contexto una de las competencias específicas con relación al ejercicio de derechos es la creación de los sistemas locales de protección en los que tienen responsabilidad todos los GADs, pero con obligaciones diferentes. Así, se puede observar que los niveles de gobierno regional y provincial tendrían la obligación de promover la creación de los sistemas de protección integral, en tanto que los GADs municipales también implementarán dichos sistemas de protección.

En conformidad al COOTAD en el Art. 54 Lit. j), el GAD parroquial debe coordinar con el consejo cantonal para la implementación de los sistemas protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

12.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Los desastres naturales pueden ser de origen meteorológicos que son provocados por cambios en el clima que superan los límites esperados, por ejemplo: huracanes, tornados, tormentas eléctricas, granizadas, sequías, nevadas. Y los hidrológicos: aquellos relacionados con el comportamiento de las masas de agua.

Para fines de enfrentar los riesgos y desastres naturales el GAD parroquial conformará la Comisión Parroquial para Emergencias, siendo una instancia de coordinación con los diferentes niveles de gestión de riesgos, teniendo las siguientes funciones:

- ✓ Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional - UPC.
- ✓ Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales).
- ✓ Coordinar con las entidades de responsables la evacuación de la población a zonas seguras.

- ✓ Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada.
- ✓ Gestionar la primera etapa de contingencia humanitaria.
- ✓ Coordinar con el nivel municipal acciones que amerite para enfrentar el desastre y las capacidades locales en su respuesta.

12.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando de un lugar a otro, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia de la humanidad. Si la humanidad del mundo no actúa rápido las consecuencias serán terribles, puesto que la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y esto implica que las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

En este contexto el GAD Parroquial San José de Dahuano en el marco de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aplicara las siguientes medidas frente al cambio climático en cuatro sectores que a continuación describe.

Medidas de adaptación en la agricultura

Potenciar la mezcla de cultivos y ganadería (agrosilvopastoril) en las comunidades.
Incorporar el uso de variedades/especies, resistentes a plagas y enfermedades.
Diversificación de los ingresos con las actividades agrícolas.
Establecer Buenas prácticas Agrícolas en el sistema de producción.

Sector Salud

Suministro de agua potable o agua segura en las comunidades de la parroquia
Inclusión de programas de capacitación en salud pública, respuesta ante emergencias y programas de prevención y control

Sector Hídrico

El manejo de cuencas y micro cuencas evitando la tala de bosque primario

Biodiversidad y ecosistemas

Asegurar las necesidades de la vida salvaje y de la biodiversidad

Aumentar el número de áreas protegidas, sean estas individuales, comunitarias o las que existen con el Ministerio del Ambiente

12.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica se manifiesta principalmente en un retraso en el crecimiento de la persona, se mide de acuerdo a la relación entre su talla y edad. Este trastorno indica una carencia en los nutrientes de su alimentación durante un tiempo prolongado, lo que genera retraso tanto físico como mental. Los efectos de la desnutrición en la primera infancia (0 a 8 años) pueden ser devastadores y duraderos. Pueden impedir el desarrollo conductual y cognitivo, el rendimiento escolar y la salud reproductiva, debilitando así la futura productividad en el trabajo. Además del agua potable y el saneamiento, la desnutrición crónica puede evitarse con el debido cuidado y afecto a los niños, que además incluye otros factores como los controles médicos regulares, recibir lactancia materna, crecer en un entorno sin violencia, recibir una adecuada alimentación para su edad.

Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la etapa escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral.

La desnutrición crónica infantil es un problema que atañe a todos por lo que el GAD Parroquial en coordinación con la Subsecretaría de Promoción de la Salud e Igualdad, deberán organizar una Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil con los restos de organismos responsables para tomar decisiones que ayude una mejor atención y disminuir este problema social.

12.3.5. Estrategias de seguimiento y evaluación

Descripción de elementos del seguimiento y evaluación

Elementos a considerar

Estrategias/componentes Metas del PDOT Programas/proyectos

Procedimiento

Descripción

Recopilación de Datos: Uso de informes de avance, reportes de ejecución presupuestaria, registros administrativos, informes de alertas de la Secretaría Nacional de Planificación para obtener información relevante sobre el progreso y los resultados del PDOT.

Aplicación de Métodos y Técnicas: Implementar métodos cuantitativos y cualitativos, así como técnicas como entrevistas estructuradas, grupos focales, revisión documental y observación directa para recopilar datos y evaluar el desempeño del PDOT.

Análisis de la Información: Procesar y analizar la información recopilada para identificar tendencias, desviaciones, logros y áreas de mejora en la implementación del PDOT.

Cálculo de Indicadores de Cumplimiento: Utilizar fórmulas y herramientas para calcular el porcentaje de cumplimiento de metas, avance físico, ejecución presupuestaria, contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros indicadores relevantes.

Informes de Seguimiento y Evaluación: Utilizar los datos analizados para redactar informes detallados que incluyan conclusiones, recomendaciones y acciones a seguir para mejorar el cumplimiento de los objetivos del PDOT.

Responsables/equipo técnico

Equipo interno: Conformado por un técnico y un vocal de acuerdo a su comisión, serán responsables de la recolección de datos de los indicadores.

Resultados

1. Informe de Seguimiento y Evaluación Anual
2. Informe de Resultados para la Participación Ciudadana
3. Plan de Acción para la Mejora Continua

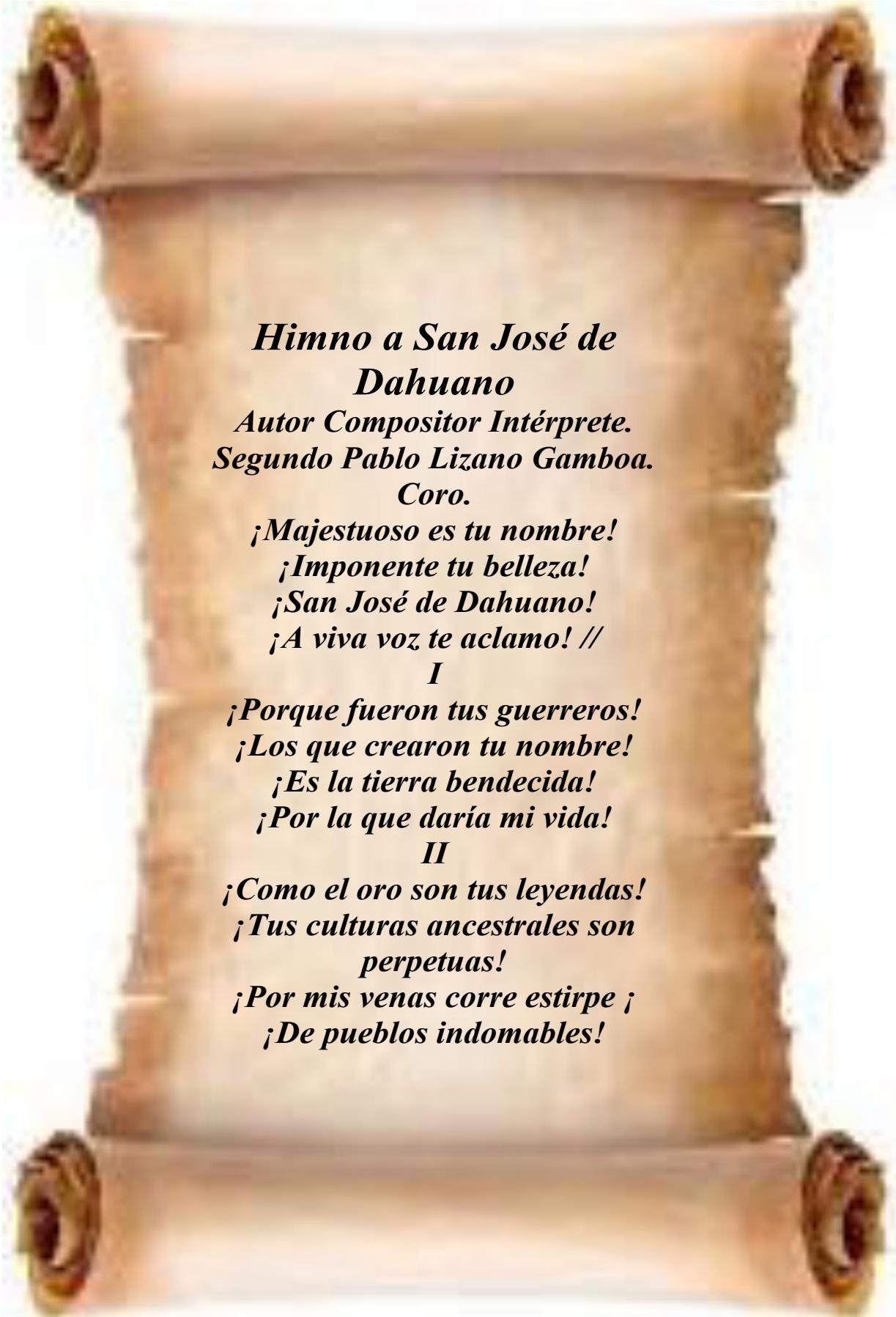
Difusión/socialización

Publicar los informes de seguimiento y evaluación en la página web de la institución para que estén accesibles al público en general.

Rendición de cuentas

Incluir los resultados en el informe de evaluación en la rendición de cuentas como parte de presentación del informe anual para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

El informe anual de rendición de cuentas del presidente debe estar por encima de 70% de ejecución de proyectos propuestos en el Plan Operativo Anual presentado en el período respectivo.



**Himno a San José de
Dahuano**

*Autor Compositor Intérprete.
Segundo Pablo Lizano Gamboa.
Coro.*

¡Majestuoso es tu nombre!

¡Imponente tu belleza!

¡San José de Dahuano!

¡A viva voz te aclamo! //

I

¡Porque fueron tus guerreros!

¡Los que crearon tu nombre!

¡Es la tierra bendecida!

¡Por la que daría mi vida!

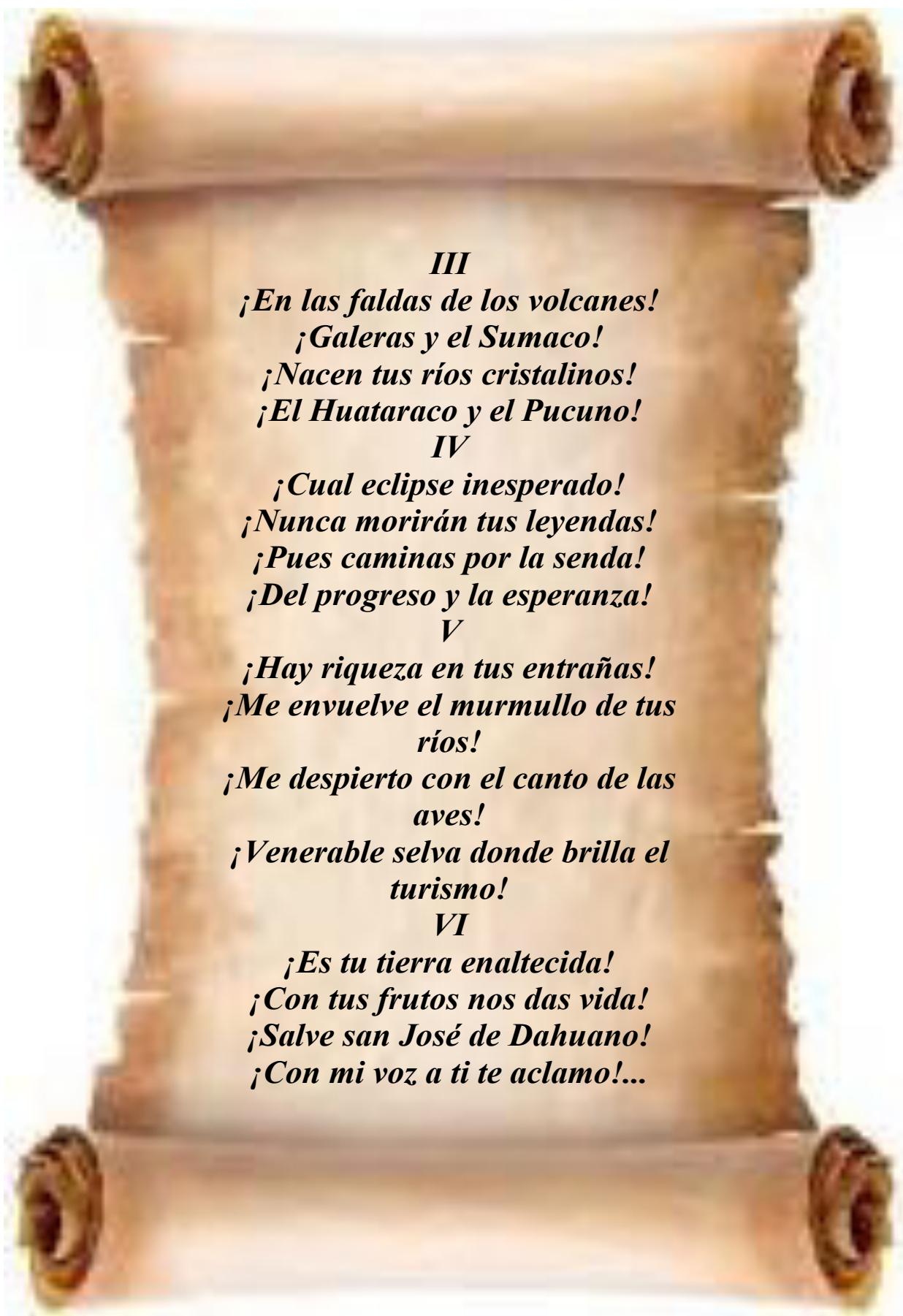
II

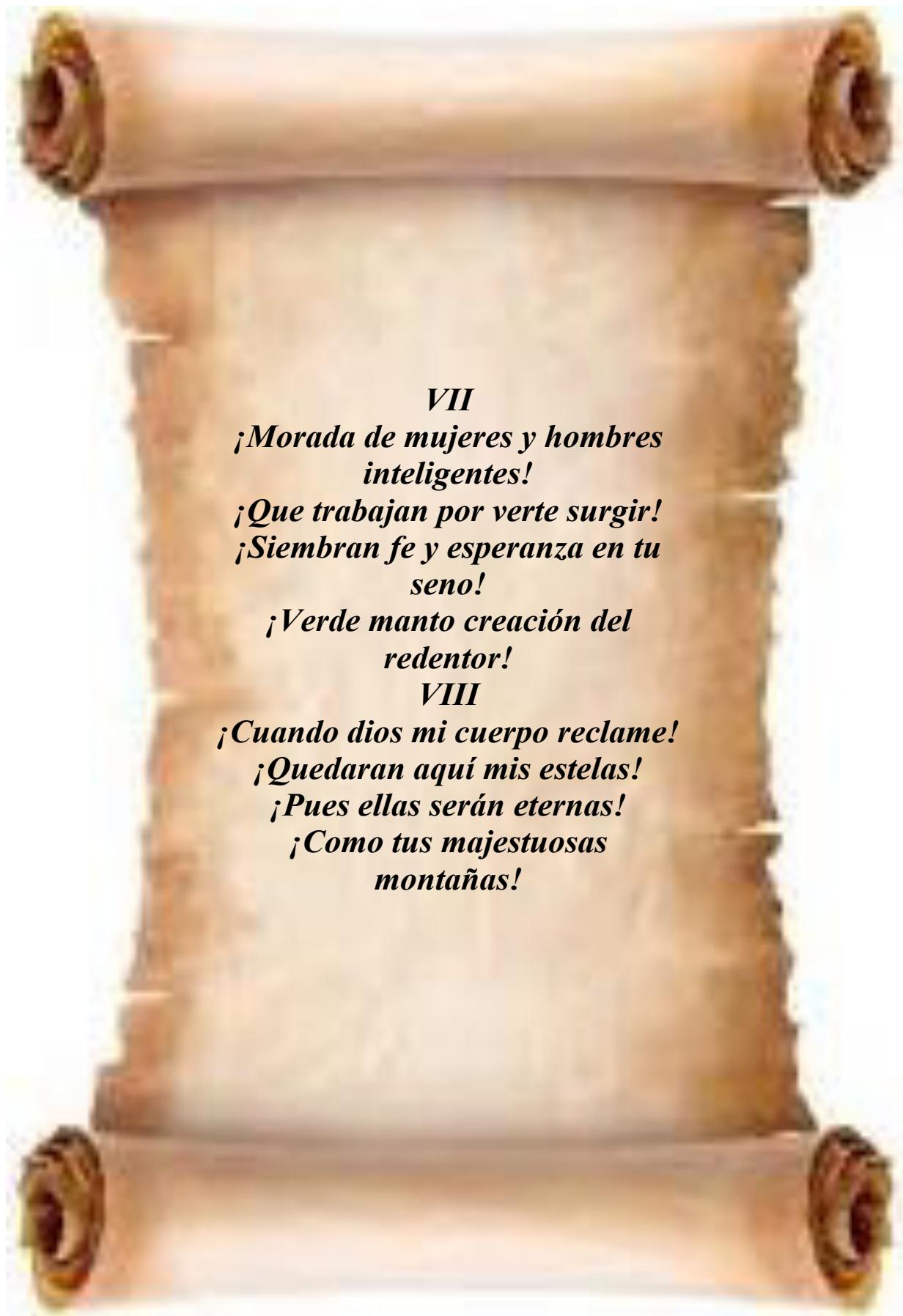
¡Como el oro son tus leyendas!

*¡Tus culturas ancestrales son
perpetuas!*

¡Por mis venas corre estirpe !

¡De pueblos indomables!





VII

*¡Morada de mujeres y hombres
inteligentes!*

*¡Que trabajan por verte surgir!
¡Siembran fe y esperanza en tu
seno!*

*¡Verde manto creación del
redentor!*

VIII

¡Cuando dios mi cuerpo reclame!

¡Quedaran aquí mis estelas!

¡Pues ellas serán eternas!

*¡Como tus majestuosas
montañas!*



**Claudio Fermín Tapuy Andy
Presidente del GAD Parroquial**



**Gessenia Maribel Grefa Chongo
Vicepresidente-Comisión del Ambiente, Producción**



Nelson Daniel Díaz Loor

**Vocal-Comisión de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo,
Grupos Prioritarios y de Igualdad y Género**



Francisco José Moreira Andrade
Vocal-Comisión de Planificación de Presupuesto



Sonia Cristina Limonez Elizondo
**Vocal-Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Servicios
Básicos**



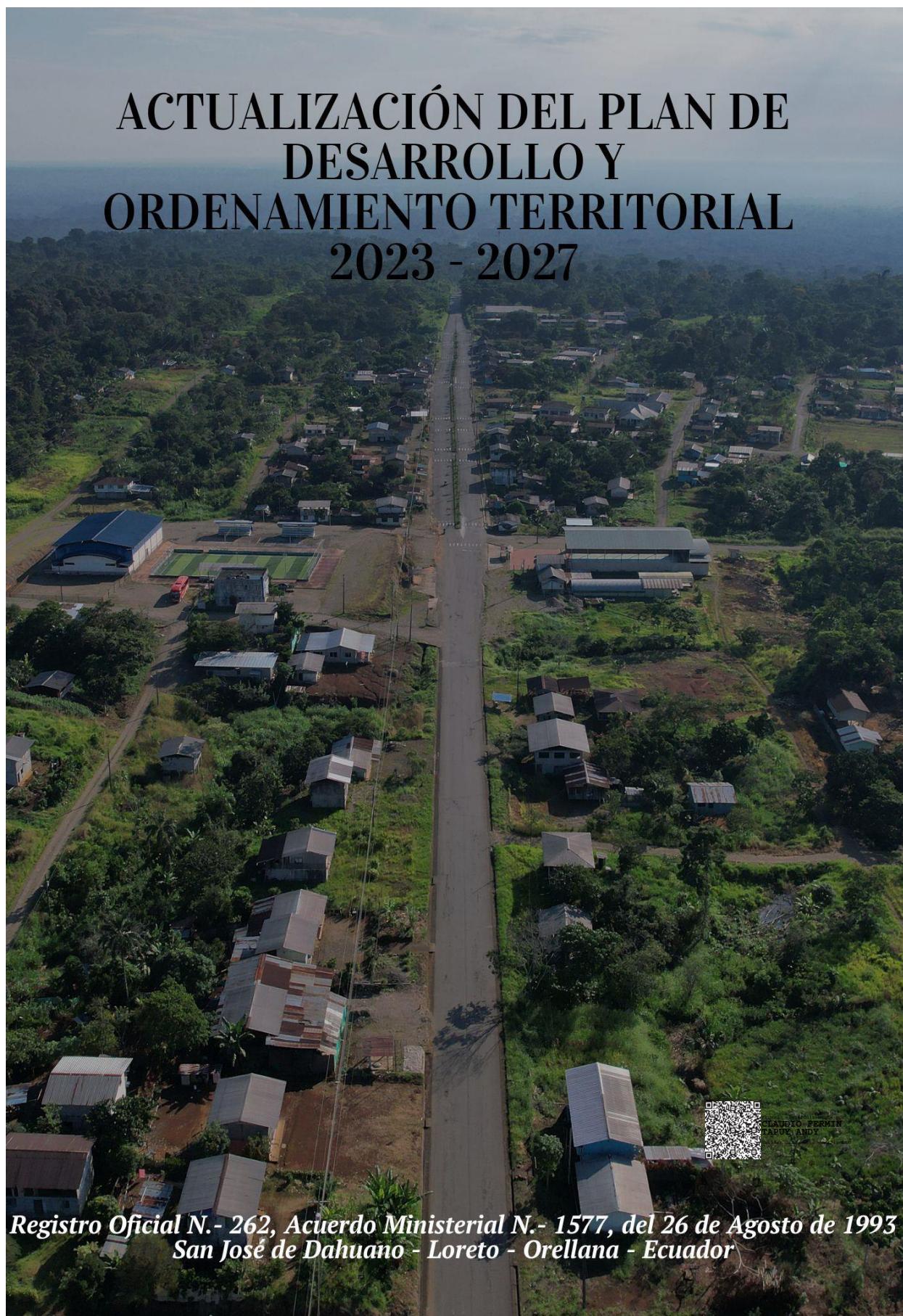


Personal Administrativo del GADPR San José de Dahuano



Personal Obras Publicas del GADPR San José de Dahuano

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027



REGISTRO OFICIAL
CLAUDIO PERIN
SANTAPUV, ANDY

*Registro Oficial N.- 262, Acuerdo Ministerial N.- 1577, del 26 de Agosto de 1993
San José de Dahuano - Loreto - Orellana - Ecuador*



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www регистрация официальный. gob. ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.